

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

"ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y
MUJERES VIOLENTADOS EN SUS DERECHOS, CASOS ATENDIDOS EN LA
OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
-OMPNA- DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA"

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS PSICOLÓGICAS

POR

DURDY YOMARA CATIRIA CONTRERAS ORELLANA
PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICOLOGA
EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2018

CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M.A Mynor Estuardo Lemus Urbina

DIRECTOR

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

SECRETARIA

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Pablo Josue Mora Tello

Mario Estuardo Sitavi Semeyá

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

REPRESENTANTE DE EGRESADOS

C.c. Control Académico
EPS
Archivo
REG. 548-2015
CODIPs. 1335-2018

De Orden de Impresión Informe Final de EPS

13 de junio de 2018

Estudiante
Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DÉCIMO SEGUNDO (12º.) del Acta CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (43-2018) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 13 de junio de 2018, que copiado literalmente dice:

“DÉCIMO SEGUNDO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- titulado: **“ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS EN SUS DERECHOS, CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA –OMPNA- SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana

CARNÉ No. 1999-22044

El presente trabajo fue supervisado durante su desarrollo por el Licenciado Emerson Amílcar Paredes Ortiz y revisado por la Licenciada Gladys Enríquez Ortiz. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación o Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Julia Alioia Ramirez Orizabal
SECRETARIA



/Gabby



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



Reg.548-2015
E.P.S. 031-2015

05 de junio del 2018



Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetables Miembros:

Informo a ustedes que se ha asesorado, revisado y supervisado la ejecución del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de

Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana, carné No. 199922044 titulado:

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS EN SUS DERECHOS, CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -OMPNA- SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA.

De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, se hace constar que la **revisión** del Informe Final estuvo a cargo de la Licenciada Gladys Enríquez Ortiz, en tal sentido se solicita continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Doctor Alex Melgar Figueroa
COORDINADOR DE EPS



c. Archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



Reg.548-2015
E.P.S. 031-2015

31 de mayo del 2018

Doctor
Alex Melgar Figueroa
Coordinador de EPS
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetable Doctor:

Tengo el agrado de comunicar a usted que he concluido la revisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de

Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana, carné No. 199922044 titulado:

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADAS EN SUS DERECHOS, CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -OMPNA- SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA.

De la carrera de Licenciatura en Psicología

Así mismo, informo que el trabajo referido cumple con los requisitos establecidos por este departamento, por lo que me permito dar la respectiva APROBACIÓN.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Licenciada Gladys Enriquez Ortiz
REVISORA DE E.P.S.



c. Expediente



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



Reg. 548-2015
E.P.S. 031-2015

30 de mayo del 2018

Doctor
Alex Melgar Figueroa
Coordinador de EPS
Escuela de Ciencias Psicológicas

Respetable Doctor:

Informo a usted que he concluido la supervisión del Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de

Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana, carné No. **199922044** titulado:

**ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES
VIOLENTADAS EN SUS DERECHOS, CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -OMPNA- SAN
MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA.**

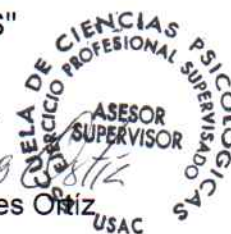
De la carrera de Licenciatura en Psicología

En tal sentido, y dado que cumple con los lineamientos establecidos por este departamento, me permito dar mi APROBACIÓN para concluir con el trámite respectivo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Emerson Amilcar Paredes Ortiz
Licenciado Emerson Amilcar Paredes Ortiz
Asesor-Supervisor



c. Expediente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



C.c. Control Académico
EPS
Archivo
Reg. 548-2015
CODIPs.1402-2015

De Aprobación de Proyecto EPS

04 de agosto del 2015

Estudiante:
Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto QUINCUGÉSIMO PRIMERO (51º.) del Acta TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (31-2015) de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 29 de julio de 2015 que literalmente dice:

“**QUINCUGÉSIMO PRIMERO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, titulado: “**ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VIOLENTADOS EN SUS DERECHOS CASOS ATENDIDOS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA –OMPNA- DE SAN MANUEL CHAPARRÓN, JALAPA**”, de la carrera de Licenciatura en Psicología, presentado por:

Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana

CARNÉ No. 199922044

Dicho proyecto se realizará en San Manuel Chaparrón, Jalapa, asignándose a la Licenciada Maritza Judith López de Sandoval quien ejercerá funciones de supervisión por la parte requirente, y el Licenciado Emerson Amilcar Paredes Ortiz por parte de esta Unidad Académica. El Consejo Directivo considerando que el proyecto en referencia satisface los requisitos metodológicos exigidos por el Departamento de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, resuelve **APROBAR SU REALIZACIÓN.**”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Mynor Estuardo Lemus Urbina
SECRETARIO



gaby



Municipalidad de San Manuel Chaparrón

Departamento de Jalapa
munichap2104@gmail.com

San Manuel Chaparrón, Jalapa 01 de junio de 2018

Doctor

Alex Melgar Figueroa

Coordinador de EPS

Escuela de Ciencias Psicológicas

Presente.

Estimado Dr. Melgar

Reciba un cordial saludo de paz y bien en nombre

Por este medio me permito informarle que la epesista Durdy Yomara Catiria Contreras Orellana, con número de carne: 199922044, realizó satisfactoriamente el EPS titulado Acompañamiento Psicosocial a Niños, adolescentes y Mujeres Violentados en sus Derechos Casos Atendidos en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y adolescencia –OMPNA- de San Manuel Chaparrón, Jalapa. En el año 2015 por un periodo de tiempo de ocho meses (julio a marzo).

La epesista Contreras Orellana, demostró dedicación, puntualidad, organización y entrega en sus diversas actividades.

Por lo cual, extiendo y firmo la presente a uno de junio del año dos mil dieciocho, en una hoja de papel membretado, tamaño carta

Gustavo Adolfo Sandoval Guerra
Secretario Municipal



MADRINAS DE GRADUACIÓN

**Licenciada Ana Sylvia Contreras Orellana
Colegiado Activo 28739
Licenciada en Administración de Empresas**

**Licenciada Sindy Marissa Palma Cerón
Colegiado Activo 6350
Contadora Pública y Auditora**

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Tu amor y bondad son simplemente únicos, cuando caigo tú me levantas y me doy cuenta de las bendiciones derramadas sobre mí.

A MIS PADRES: Como un homenaje de amor y eterno agradecimiento por todos sus sacrificios y esfuerzos.

A MIS ABUELOS: Por su amor y comprensión; especialmente a la Litta y Mamá Fina Gracias por siempre estar conmigo y ser mis ángeles.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS: Por ser la fuente del saber.

A LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS: por haberme acogido en sus aulas, facilitándome su conocimiento.

A MI ASESOR LIC. AMÍLCAR PAREDES: Al darme la oportunidad de recurrir a sus capacidades y conocimiento, por aportar considerablemente en este proyecto, con especial cariño, admiración y respeto.

A MI REVISORA LICDA. GLADYS ENRÍQUEZ: Por su aportación, dedicación, esmero y apoyo.

A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN: Por abrirme sus puertas para desempeñarme académicamente; especialmente a su alcalde municipal Prof. Rafael Sandoval, Corporación Municipal y personal técnico administrativo.

A LA OMPNA: Por su invaluable apoyo, especialmente a su coordinadora técnica Maritza López; ejemplo de lucha, perseverancia y superación.

A MIS COMPAÑERAS: Susana González y Magdalena Fajardo y sus familias que sin conocerme me abrieron las puertas de su hogar acogiéndome en su corazón.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Infinitas gracias por ser la fuente de mi existencia y por todo lo que a diario me brinda: la vida, el amor, la fe y el entendimiento para seguir adelante.

A MIS PADRES: Por mostrarme el camino hacia la superación, gracias por todo.

A MIS HERMANAS: Gracias por estar siempre conmigo, apoyarme y alentarme a seguir adelante.

A MIS SOBRINOS: Catherine, André y Carolina por ayudarme a encontrar el lado dulce de la vida, han sido mi motivación más grande para levantarme de la cama de un hospital y terminar este proyecto.

A MIS PRIMOS & ASOCIADOS: Ustedes son parte de mi vida, más que primos son mis hermanos. Han estado allí presentes siempre, y mucho más cuando los he necesitado, quiero dar gracias por toda la ayuda, la cual siempre llevo en el corazón. Especialmente a Víctor Ronaldo por tu paciencia y porque de tu boca nunca salió un no para mí.

A MIS TÍOS: Por su paciencia, amor y apoyo incondicional.

A MIS AMIGOS: Gracias por permitirme aprender más de la vida a su lado, por su amistad, cariño, paciencia y todas sus enseñanzas, son personas especiales de bendición en mi vida, de quienes he aprendido el verdadero significado de las palabras afecto, apoyo y confianza los llevo en mi corazón. Esto es posible gracias a ustedes.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	1
Introducción	3

CAPÍTULO I ANTECEDENTES

Descripción de la Institución	5
Caracterización de la Población	12
Planteamiento del Problema	16
Análisis de Contexto	23

CAPÍTULO II REFRENTE TEÓRICO METODOLÓGICO

Marco Teórico Metodológico	37
Objetivos	
General	59
Específicos (Servicio, Docencia e Investigación)	59
Metodología de Abordamiento Servicio	60
Metodología de Abordamiento Docencia	71
Metodología de Abordamiento Investigación	79
Marco Teórico Referencial	86

CAPÍTULO III

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Subprograma de Servicio	113
Subprograma de Docencia	130
Subprograma de Investigación	140

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	148
Recomendaciones	151
Bibliografía	154
Anexos	156

RESUMEN

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se desarrollaron diferentes acciones orientadas a proporcionar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes vulnerables o violentados en sus derechos, a partir de ellas, la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia –OMPNA- de San Manuel Chaparrón, Jalapa, pretendió contribuir a la protección y restitución de los derechos de este sector.

La violencia es una de las problemáticas que afecta a la sociedad en general, es por ello que en el subprograma de servicio se brindó acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia, víctimas de violencias, mismos que fueron conocidos por la OMPNA o bien derivados a la misma, por instancias de las redes de protección o derivación comunitaria, municipal y departamental, con el fin de garantizar la integridad física y emocional de las personas, así como contribuir a la protección y restitución de sus derechos.

En el Subprograma de Docencia se generó un proceso de formación dirigido a un grupo de "*Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia*" pertenecientes a las aldeas y los distintos centros educativos del municipio, a fin de propiciar la referencia para la atención y acompañamiento de los casos de violación a los derechos de niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres que se presenten, dando a conocer los derechos para promover la socialización de estos temas, dotando de herramientas para poder proceder y reconocer las diferentes manifestaciones de la violencia e informar sobre la ruta de atención de las instituciones y el que hacer de los profesionales.

En el subprograma de investigación se indagaron las principales condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en adolescentes y mujeres de San Manuel Chaparrón y su relación con la

violación a su derecho a la educación, a fin de generar propuestas de protección desde la Municipalidad de San Manuel Chaparrón, para lo cual se realizaron instrumentos para recabar información que nos permitiera encontrar dichos factores, se sistematizó la información proporcionada y luego se analizó como una forma de comprender la realidad de las personas que son objeto de violencia y estigmatización.

INTRODUCCIÓN

Como parte del programa de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se realizó en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, OMPNA, San Manuel Chaparrón, Jalapa, tuvo como fin primordial: facilitar acompañamiento psicosocial a la niñez, adolescencia y mujeres víctimas de violación a sus derechos.

A nivel institucional el principal fin es hacer énfasis en la problemática actual del municipio, que afecta a la niñez y adolescencia que sufren algún tipo de violencia, pues ésta daña su integridad física, psicológica y social. A través de este proyecto se impulsaron acciones de atención, prevención, promoción y protección, con fin de disminuir los índices de violencia en el municipio.

Los tipos de violencias que padecen los niños y adolescentes del lugar, se iniciaron a conocer, en el proceso de acompañamiento que se dio durante la visita previa al lugar, la cual consistió en brindar un acompañamiento a las acciones que realiza la encargada de la OMPNA, así también se mantuvo contacto con varias instituciones que trabajan a favor de la niñez y adolescencia en la población, tales como: los distintos centros educativos a nivel primario, básico y diversificado, las instituciones que pertenecen a la red de derivación y protección a la niñez y adolescencia quienes comentan sobre la principal problemática que allí se vive.

En las redes de protección a la niñez y adolescencia, tanto municipal como departamental, se pudo participar e integrar en los trabajos que se llevan a cabo, principalmente en el área de prevención, detección, derivación y atención de los casos referidos, para lo cual fue importante visitar las instituciones de la red que están ubicadas a nivel

departamental y municipal, a quienes se les presentaron las intenciones centrales del trabajo de EPS. También en las consultas con la población se hizo uso de instrumentos tales como; diálogos individuales, con representantes comunitarios e institucionales, entrevistas, diario de campo, visitas domiciliarias, acompañamiento psicológico.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

MONOGRAFÍA

San Manuel Chaparrón, es uno de los 7 municipios del departamento de Jalapa, ubicado en la región suroriente de la República de Guatemala. La cabecera municipal se encuentra a una distancia aproximada de 136 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 40 kilómetros de la cabecera departamental. El municipio está localizado a 915 msnm, a una latitud de 14°31'05" y longitud 89°46'08". Geográficamente, limita al norte con San Pedro Pínula y San Luis Jilotepeque (Jalapa); al este con Agua Blanca (Jutiapa) e Ipala (Chiquimula); al sur con Santa Catarina Mita (Jutiapa) y Monjas (Jalapa) y al oeste con Monjas y Jalapa (Jalapa).

Según estimaciones del INE para la población de San Manuel Chaparrón en 2013, había 8,872 habitantes, siendo el 3% de la población del departamento. Las microrregiones más pobladas son; el Centro del municipio, Poza Verde y Las Ventanas. La población de San Manuel Chaparrón está concentrada en comunidades rurales (66%) y el 34% de la población vive en el casco urbano. La población de San Manuel Chaparrón es eminentemente joven, habiendo un 51% menor de 20 años. La razón de masculinidad es de 84, habiendo casi igual número de hombres (3,304) y mujeres (3,902).

El municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa está constituido por trece aldeas; San Nicolás, Las Animas, Llano Verde, Las Ventanas, Damián, Los Amates, El Pedernal, Vivares, La Peña, Poza Verde, Terrerito-Chagüite, El Espinal, y Palmilla, y once caseríos. Según acuerdo municipal de 2010, se actualizó y categorizó los lugares

pobladors del municipio, indicando que en San Manuel Chaparrón, cuenta con 39 lugares pobladors distribuidos en: área urbana con el Pueblo, dividido en 5 barrios, 1 colonia y 1 lotificación su área rural se caracteriza con 13 aldeas, 12 caseríos, 2 parajes y 6 fincas.

Durante el Censo Nacional de 1994, se identifica un 18% de su población como indígena, sin embargo, el Censo 2002 informa que el 1% de la población se identificaba como maya-poqomam, mientras que el 99% se define como no indígena. (INE 2002) La población indígena del municipio ha perdido en parte su identidad y cultura indígena a causa de la discriminación y la falta de estrategias culturales, lo que se refleja la baja proporción de población indígena.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Municipalidad de San Manuel Chaparrón

Ubicada en el Centro de la Cabecera Municipal, cuenta con un Gobierno Municipal integrado por Alcalde Municipal el profesor Rafael Alcides Sandoval: el Sindico I, Sindico II, Concejales, iniciando en su orden del uno al cinco, siendo en total el Concejo Municipal de 8 integrantes electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos; quienes son responsables de la gestión y servicio de la población para el bienestar del Municipio. Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer martes de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

Dentro de los Servicios y Oficinas que cuenta la Municipalidad están las principales en el Orden Jerárquico Concejo Municipal, Alcalde Municipal mientras las demás que se mencionan predominan en un mismo nivel de jerarquía Secretario Municipal, Recepcionista, Director AFIM, Director Municipal de Planificación, técnico Forestal, Servicios Generales, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, Coordinadora de la Oficina de la Niñez y Adolescencia, Coordinador de Servicios Públicos, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Encargado de Catastro.

El municipio se encuentra regulado por diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación

de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos.

El gobierno de los municipios está a cargo del Concejo Municipal mientras que el código municipal, “establece que el concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal; el artículo 33 del código municipal, vemos que le corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio”. (Guatemala C. d., 2002)

El Código Municipal establece en su artículo 35 “Las competencias del Concejo Municipal detallando en el inciso j) la potestad que el Concejo tiene en la emisión de los acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales para la organización y funcionamiento de sus oficinas que le garanticen una buena administración municipal”. (Guatemala, Código Municipal, 2002) En este contexto surge la posibilidad y necesidad de crear un espacio de articulación y movilización institucional local denominado “Oficina Municipal de la Niñez”. El papel de este espacio, es ser el vínculo entre la municipalidad y los niños, niñas y adolescentes en lo individual y organizada, con el objeto de facilitarles las respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses a través de acciones de prevención, atención y del seguimiento de las medidas de protección emitidas por el Juez competente; así como de los procesos que vinculan la participación de los niños, niñas y adolescentes con las decisiones de los gobiernos locales. En este proceso sobresale la importancia de establecer un espacio programático dirigido a prevenir, atender a la niñez y adolescencia que ha sido amenazada y/o violentada en sus derechos.

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA)

Su naturaleza es de carácter técnico la cual activa los mecanismos de articulación institucional para este fin dentro de la estructura municipal, la cual facilitará la interlocución entre la municipalidad y los actores sociales vinculados al sistema de protección del municipio con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz. Dicho trabajo, se fundamenta en el marco legal de protección a la niñez y adolescencia, en el cual se incluye: La Constitución Política de la República de Guatemala, los acuerdos de Paz, La ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los cuales otorgan especial importancia a la protección de la Niñez y Adolescencia, solicitando al Estado que garantice espacios, recursos, políticas y programas que protejan a la niñez.

Derivado de los procesos de descentralización municipal con el Estado en lo referente a las necesidades y demandas poblacionales, y enfocado en la importancia de establecer un espacio dirigido a prevenir, atender y proteger a la niñez y adolescencia a la que le han sido violados sus derechos, o se encuentra en situación de vulnerabilidad, surge la creación de la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, respaldándose en los Acuerdos de Paz y la Constitución Política de la República de Guatemala.

En 2003 entra en vigor la Ley de Protección Integral a la Niñez, constituyéndose como: "un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescentes guatemaltecos, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los Derechos Humanos". "La Ley PINA es un instrumento jurídico de integración familiar y protección social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y

adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos". (Guatemala, 2013)

Basados en el código municipal donde se indica que; "es competencia del consejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales, la supresión o modificación de sus empresas, dependencias y unidades de servicio administrativo" (art35 decreto 12-2002 Del Congreso de la República), y al artículo 36 del mismo código que indica que "el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio". (Guatemala C. d., Código Municipal, 2002) incluyendo en el inciso 9 la respectiva a la de la familia, la mujer y la niñez; la municipalidad de San Manuel Chaparrón; Jalapa aprobó la creación de la OMPNA, la cual queda establecida en el libro de Actas de sesiones del Consejo Municipal No. DCGCJA-L-161/2012, Acta 09-2013 sesión pública del día 2 de abril del año 2013. Dicha aprobación se debió a la consideración de que era necesario contar con una oficina dentro de la estructura administrativa de la Municipalidad que; "incida, impulse y asesore las políticas públicas municipales que garanticen el goce de los derechos de la niñez y adolescencia" por lo que La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, tiene una naturaleza de carácter técnico, la cual activa los mecanismos de articulación institucional para este fin dentro de la estructura municipal, la cual facilitará la interlocución entre la Municipalidad y los actores sociales vinculados al sistema de protección del municipio, con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

Visión

Ser una OMPNA integrada en la estructura municipal, que incide, impulsa y operativiza acciones de protección, para garantizar el goce de sus derechos de la niñez y adolescencia.

Misión

Articular acciones con actores de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que incide en garantizar la protección integral y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se llevó a cabo en el municipio de San Manuel Chaparrón, departamento de Jalapa, en el cual se trabajó durante el tiempo que duró el EPS, en dicho proceso se brindaba el acompañamiento psicosocial a niños, adolescentes y mujeres víctimas de la violación a sus derechos, el cual estaba dividido en tres sub programas de trabajo que fueron: Servicio, Docencia e Investigación.

En el sub programa de servicio, se trabajó en el acompañamiento psicosocial a niños adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en los cuales se atendieron a personas vulneradas en sus derechos, pero los casos que llevaron el proceso de acompañamiento psicosocial fueron 63, los cuales presentaban distintas problemáticas, las cuales las detallamos en el siguiente cuadro:

Cuadro. 1

No. de Casos Atendidos Según Problemáticas Encontradas

No.	No. de Casos Atendidos	Problemática
1	13	Rebeldía
2	10	Violencia Física
3	10	Acosos Escolar
4	6	Depresión
5	5	Problemas de Aprendizaje

6	4	Intentos de Suicidio
7	4	Automutilación
8	3	Acoso en Redes Sociales
9	3	Agresión Sexual
10	2	Violación Sexual
11	2	Violencia Psicológica
12	1	Alucinaciones
TOTAL	63	

Fuente: Datos recabados durante el EPS.

Cuadro.2

No. de Casos Atendidos Mujeres–Hombres Mayores y Menores de Edad

Casos Atendidos	
21 Hombres	44 Mujeres
20 Menores de Edad	33 Menores de Edad
1 Mayores de Edad	09 Mayores de Edad
Total	63 Casos Atendidos

Fuente: Datos recabados durante el EPS.

En el sub programa de docencia se generó un proceso de formación de “Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia” conformado por personas de las distintas aldeas y el casco urbano, en donde se facilitaron 6 talleres para el proceso de formación, en el que participaron algunos líderes comunitarios de nueve aldeas y 8 estudiantes de los diferentes centros educativos en total fueron 24 personas las que llevaron a término el proceso de formación. El cual se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro. 3
Personas que Iniciaron el Proceso

No.	No. de Participantes	Procedencia
1	1	San Nicolás
2	1	Llano Verde
3	2	Las Ventanas
4	2	Vivares
5	3	La Peña
6	3	Los Amates
7	3	El Espinal
8	4	La Palmilla
9	4	Poza Verde
10	6	San Manuel Chaparrón
Total:	29 participantes	

Fuente: Datos recabados durante el EPS.

Cuadro. 4
Personas que Culminaron el Proceso

No.	No. de Participantes	Procedencia
1	1	San Nicolás
2	0	Llano Verde
3	2	Las Ventanas
4	2	Vivares
5	3	La Peña
6	2	Los Amates
7	3	El Espinal
8	3	La Palmilla
9	3	Poza Verde
10	5	San Manuel Chaparrón
Total:	24 participantes	

Fuente: Datos recabados durante el EPS.

En el sub programa de investigación se indagaron sobre las condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en mujeres y adolescentes y que asisten a CONALFA, en la cual se contó con la participación de 3 mujeres adultas y 5 adolescentes 2 hombres Y 3 mujeres. A continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro.5
Participantes en el proceso de Investigación

No.	EDAD	FEMENINO	MASCULINO
1	38	X	
2	40	X	
3	42	X	
4	15	X	
5	17	X	
6	14	X	
7	16		X
8	17		X

Fuente: Datos recabados durante el EPS.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inversión en materia de niñez y adolescencia es demasiado baja en consideración a la realidad que se vive en el país, esto se ve reflejado en la cotidianeidad de la ciudad, los departamentos y municipios, principalmente por la falta de oportunidades de crecimiento, la desigualdad y la falta de oportunidades en la población que se padecen de manera general, siendo el Estado quien debería velar y garantizar que se cumplan y se respeten los derechos violentados en la niñez y adolescencia. "Guatemala, tiene una población relativamente joven, al registrar que el 66.5% de los habitantes cuentan con menos de 30 años, destacando dentro de la población joven, ubicados dentro del rango de edad de 10 a 14 años, que representan el 13.5% de la población total (INE, 2011, págs. 5-8). Esto implica desafíos particularmente grandes en materia de economía e inversión, ya que Guatemala es el país centroamericano que menos invierte en niñez y adolescencia, según el informe presentado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG); el cual hizo énfasis en que Guatemala invierte el 3,1 % de su producto interno bruto (PIB) en los niños y adolescentes.

La población guatemalteca, se acomoda a cada sistema, no se exigen los derechos que por ende tenemos, según la Constitución Política de la República, y se recae en una cultura de desinterés en la denuncia. En el municipio de San Manuel Chaparrón no existe tal cultura, aun con la promoción de las funciones OMPNA y las redes de protección a la niñez y adolescencia municipal y departamental, son pocos los casos evidenciados y en proceso, tal como lo vemos en el caso de un adolescente que fue agredido sexual mente por desconocidos y sus padre no quisieron continuar con el proceso de denuncia quienes comentaron: "Es demás continuar con la denuncia, igual no sirve para

nada, pues la justicia no es para nosotros los pobres y si seguimos toda la gente del pueblo se va a seguir burlando de nosotros” (I.C. 1-2015) la población sigue sometida a la cultura de silencio, es por ello que no denuncian los diferentes tipos de violencia que se sufre día a día, ni se exigen los derechos que por ley les corresponde, ya sea por miedo a represalias por parte del agresor o por temor a la estigmatización de la comunidad, los procesos son referidos o derivados por las redes de protección pero la víctima no se somete al proceso dejándolos sin seguimiento.

La situación de protección de niñez y adolescencia en Guatemala se ve vulnerada, al no existir una institución que vele por garantizar, promover y dar a conocer los derechos y obligaciones a los que se está sujeto, tal y como lo comenta una paciente de 43 años que fue víctima de violación sexual por parte de su padrastro *“El esposo de mi mamá se aprovechó de mí, cuando yo tenía 13 años; yo no le dije a nadie porque tenía miedo que mi mamá me pegara y no me creyera, tampoco fui a ningún lado porque no sabía a donde ir y aquí en ese tiempo ni juzgado había”* (I.C. 22-2015) la situación de protección se violenta por un proceso de ruptura que es una constante en cada gobierno, debido a que cada uno implementa sus propias reglas y política de protección, dejando a un lado los avances, experiencias, recursos humanos y materiales formados en el gobierno anterior, sin que el gobierno de turno le dé seguimiento a los logros obtenidos, lo cual es un retroceso en el proceso.

En el país no se presta la suficiente atención en la restitución de los derechos violentados, debemos crear conciencia en las autoridades correspondientes para invertir y desarrollar más políticas que velen por el cuidado y fortalecimiento de las ya existentes, el 2015 fue un año de elecciones donde se palparon este tipo de circunstancias; dependiendo

de quien ganara las elecciones municipales se le daba seguimiento o no a las políticas de protección, si el gobernante era reelegido se seguía fortaleciendo el proceso, de lo contrario se cortaban todos los avances, aunado a esto, la crisis política desencadenada por el entonces presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina y de la vicepresidenta, Roxana Baldetti, implicados en casos de corrupción, la cual resultó en renunciaciones, al igual que la de la mayor parte del gabinete de gobierno.

En la edición 16 del informe de la Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Guatemala subraya, que el Estado de Guatemala invirtió un promedio de 65 centavos de dólar diarios en cada menor, en 2013, un 12 % más que en 2012. Esto demuestra un leve mejoramiento en materia de inversión en cuanto a niñez y adolescencia se refiere, el gasto público debería de ser mayor, considerando la situación de desprotección que vive la niñez y adolescencia, quienes son el futuro de nuestra nación, para poder beneficiarse de los pocos servicios que hay, tal es el caso de una señora de 45 años quien asiste a CONALFA comenta *"Yo no estude porque donde yo vivía no sabíamos ni que era una escuela, mi papá y mi mamá no sabían que era leer y escribir"* (I.C 31-2015) las comunidades aldeas y caseríos tienen que viajar al municipio, en donde no se cuenta con el suficiente transporte público o privado para movilizarse de un lugar a otro, calles deterioradas o inexistentes, de difícil acceso dificultando el poder hacer uso de los servicios básicos, con los que se cuenta en el área urbana, donde muchas veces por falta de recursos humanos y materiales no se dan abasto para atender todas las necesidades de la población.

Esta problemática se da de manera generalizada, los niños y adolescentes son las víctimas más vulnerables en un sistema estatal no funcional, donde no se proporciona la igualdad en el acceso a la educación, salud y vivienda, que es obligación del Estado garantizarlos,

pues muchas veces por la distancia se restringen sus derechos, el acceso a los servicios básicos no se da en igualdad de condiciones para toda la población, siendo el área rural donde existe la mayor problemática socioeconómica, tal es el caso de una familia vecindada en la aldea Damián *“Nosotros nos tuvimos que venir al Chaparrón porque donde vivíamos ya no se podía, no teníamos de donde sacar para comer, dejamos nuestra casita y nos venimos a alquilar un cuartito.”* (I.C 31-2015) la falta de oportunidades laborales, no existen espacios de trabajo donde las personas se puedan desarrollar y ser partes productivas en su hogar, mucho de los cuales esta constituidos solo por los abuelos o la figura materna, el padre se tuvo que marchar en busca de oportunidades laborales a la ciudad capital o tuvo que emigrar a Estados Unidos para facilitarle un mejor futuro a sus hijos, delegando la responsabilidad del hogar, produciendo frustración en los adolescentes, pues ellos quieren compartir con ambos padres, recientes la desprotección del padre tal es el caso de un joven de la aldea Poza Verde quien fue atendido por intento de suicidio *“Yo extraño mucho a mi papá porque ya no tengo con quien platicar ni con quien salir a conejar, antes yo me iba con él a traer leña y nos quedamos conejando, pero desde que él se fue a trabajar, se consiguió a otra mujer y ahora la tiene embarazada y ya no quiere a mi mamá ni a mí”.* (I.C. 14-2015) Esta problemática de desprotección que sienten los adolescentes se podría llevar de una mejor manera si dentro del municipio existieran fuentes de trabajo, que no obligaran a las personas a dejar su hogar, y a dedicarles más tiempo a sus hijos. La niñez y adolescencia se vuelven vulnerables ante la violencia lo que los hace tener problemas de aprendizaje, ser agresivos, con baja autoestima, sueños truncados, se refugian en las drogas y alcohol y hasta pueden llegar a cometer suicidio; así lo comenta un adolescente referido por el instituto de educación básica de aldea Poza Verde *“A mí me gusta fumar marihuana*

de todas maneras en mi casa nadie le importo y nadie se da cuenta que yo fumo, aquí se vienen un montón de patojos a la malla con la casaca de ver patojas, pero lo que hacen es sonsacarnos para vendernos la droga, al principio la regalan pero después cuando a uno le gusta se la venden” (I.C. 18-2015)

Algunos tipos de violencia identificados en el municipio son causados por el machismo, el abuso de alcohol y las drogas de fácil acceso, por el abuso de algunos padres de familia, lo que provoca desintegración familiar, violencia física, psicológica, intrafamiliar, dándose así el maltrato en niños y adolescentes, esto es un círculo vicioso que se repite por medio de patrones de crianza y la poca comunicación entre padres e hijos, en muchos casos, los derechos de la niñez y adolescencia son violados por su propia familia. Los patrones de crianza están basados en la cultura de violencia; padres negligentes que abandonan a sus hijos, padres autoritarios que utilizan la agresión física para disciplinar a sus hijos, violación a la integridad, seguridad y protección de la niñez y adolescencia del municipio.

Las autoridades tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, ya que, al ser éstos violentados pueden haber varias consecuencias, tales como: físicas, psicológicas y económica que inciden en su desarrollo integral. Según estimaciones del INE para la población de San Manuel Chaparrón en 2015, había 9,207 habitantes, siendo el 3% de la población del departamento, la mayor parte de la población son niños y adolescentes, quienes son la población más vulnerable al momento de garantizar sus derechos, el “ARTICULO 2 de la Ley PINA (indica) Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de

edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad". (Guatemala, 2003)

La desigualdad y la falta de oportunidades se padecen de manera general, siendo el Estado quien debería ser garante para que se cumplan y se respeten los derechos violentados, "nuestro país suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del Estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia". (Instrumentos Legales en Favor de los Derechos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia, 2013) Sin embargo, dicho convenio no se cumple a cabalidad, el Estado no vela por garantizar y restituir estos derechos.

El hecho que un niño, adolescente o una mujer se vean vulnerados en sus derechos, demuestra la falta de acciones que prevengan esta situación, hace falta implementar políticas públicas para solventar todas aquellas limitaciones que acompañan a dicho sistema, tanto en protección y restitución de los derechos, es necesario fortalecer el sistema de justicia para poder reducir la impunidad, y los tiempos de cada proceso, crear una cultura de confianza en el sector justicia por parte de la víctima y sea ella quien decida seguir el proceso y darle continuidad.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las políticas, estrategias o programas de reducción de la violencia en Guatemala, han seguido un proceso de rupturas en la continuidad con la

población joven, esta es una situación constante de cambio, aunada a la falta de asignación presupuestaria junto a otras políticas sociales como salud y educación, han dado como resultado muy pocos avances. Hasta hoy no se ha logrado entender que la educación es un derecho humano y debe ser primordial en nuestro país, tal y como lo indica la Constitución de la República:

Los casos de mayor impacto en el municipio han sido de rebeldía, violencia, acoso escolar, depresión, intentos de suicidio, automutilación, acoso en redes sociales, notando que la niñez y adolescencia es vulnerada en sus derechos principalmente por familiares o amigos cercanos a la familia y a la víctima, o por personas desconocidas mal intencionadas, que hacen uso de la fuerza para cometer sus actos vandálicos.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Guatemala ha vivido situaciones sociales, económicas, políticas donde se ha visto vulnerada, especialmente en los derechos inamovibles de la población como lo son el acceso a la educación, salud, empleo, alimentación, vivienda, la carencia de estos recursos hace que la población se acostumbre a vivir sin ellos con altos índices de violencia e inseguridad, el Estado se vuelve el principal vulnerador de derechos cuando debería de ser el principal garante y velando porque se cumplan, protegiendo a la población más vulnerable que son la niñez, adolescencia y mujeres.

"Las proyecciones de población indican que en el 2015 Guatemala tenía 16.176.133 de habitantes. De ellos, cerca de la mitad son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad. Al 2015, se calculó que la inversión directa del Estado a la niñez y adolescencia fue de 5.5 Quetzales diarios, por niña, niño y adolescente, para cubrir todos sus derechos". (Saúl García, 2015)

Esto quiere decir que se invierte menos de un dólar al día, lo que es claramente insuficiente. Según esta estimación Guatemala debería invertir por lo menos tres veces más esa cantidad de dinero para por lo menos garantizar la sobrevivencia y protección de la niñez y adolescencia más vulnerable y excluida de la población.

El año 2015 fue un año electoral en donde nuestro país sufrió una serie de cambios políticos que en teoría trataban de buscar el bienestar social, cuando en realidad se busca el bienestar personal político, pues se ha tergiversado su fin primordial, en donde se debería trabajar a favor del bien común y no personal tratando de enriquecerse con los bienes del Estado, esto ha sido un factor constante en el correr del tiempo, el cual se evidencio al dejar al descubierto una red de

corrupción en las altas esferas del Estado, los hechos de corrupción que destacaron fue el Caso "La Línea" que involucra a altos funcionarios del Gobierno especialmente al expresidente de la nación el General Otto Pérez Molina y su gabinete de gobierno.

"El Ministerio Público, con el respaldo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) comenzó el pasado 16 de abril a destapar una "olla de grillos" que hasta ese entonces parecía intocable y que implicaba a los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los tentáculos de la red de corrupción denominada La Línea, en la que se implicó inicialmente a funcionarios medios y a particulares, llegaban hasta la Presidencia y la Vicepresidencia" (Velasquez, 2015).

Dicha red era parte de un sofisticado sistema de contrabando aduanero, a raíz de esta situación se desencadenan una serie de manifestaciones en donde la población en general sin importar su situación socioeconómica, salió a las calles a manifestar su descontento por el abuso y desinterés de nuestros gobernantes, tras años de ser víctimas de exclusión, discriminación y desigualdad al no realizar acciones, ni crear políticas públicas a favor de la población más vulnerada, dichas marchas exigían la renuncia del Presidente y la Vicepresidenta, quienes finalmente fueron obligados a renunciar, por su supuesta vinculación con el caso de corrupción, en donde también había empresarios que hacían uso de esta estructura para evadir impuestos.

El Estado se vio colapsado por la falta de confianza que la población manifestó, evidenciando la crisis hospitalaria que se agudizo con el paso del tiempo, pues la población con algún tipo de padecimiento se vio afectada, teniendo dificultades para acceder a los principales servicios médicos, lo que se transformó en una crisis vital, la

carencias hospitalaria también afectó el abastecimiento en medicamentos, falta de atención médica e insumos para poder atender adecuadamente a la población, el presupuesto asignado al Ministerio de Salud fue ineficiente ya que los fondos solo alcanzarían para su funcionamiento hasta mediados del año 2015; sumándosele a esto otro caso de corrupción, en donde la CICIG evidencia al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

“El 21 de julio del 2014, el IGSS inició el evento 3381625 para la contratación de los servicios de diálisis peritoneal para sus pacientes, el cual fue asignado a la droguería PISA, S.A. el 2 de octubre de 2014. Molina Stalling, quien fungía como asesor del IGSS, junto a Herbert Rodolfo García-Granados Reyes, se comprometió con directivos de la droguería PISA a lograr que la adjudicación del contrato se aprobara a su favor, el cual ascendía a la suma de 116 millones 227 mil 035 quetzales” (SOY502, 2015).

En donde es acusado de otorgar un contrato millonario a la empresa mexicana PISA, para el tratamiento de diálisis peritoneal, por medio de sobornos, dicho caso se inició a investigar debido a la muerte de 11 pacientes. “Ese mismo día, un grupo de pacientes renales y familiares de las 11 personas que han fallecido desde la contratación, presentaron una denuncia en contra del Seguro Social y de Pisa por los delitos de homicidio culposo, incumplimiento de deberes, fraude y abuso de autoridad”. (SOY502, 2015) La falta de asignación presupuestaria fue el tema que dominaba en todas las instituciones públicas; viéndose obligadas a limitar el uso de sus recursos, lo que era necesario para continuar su funcionamiento.

El año 2015 fue un año electoral que en efecto estuvo rodeado de corrupción, a consecuencia de esta situación, se planteó la opción de

retrasar las elecciones del 6 de septiembre debido a que los procesos electorales vigentes resaltaban fallas para elegir a un nuevo gobernante, haciéndolo más notable la falta de confianza que la población manifestaba hacia las instituciones estatales, así mismo a los partidos políticos quienes violaban la constitución, por lo que las elecciones no era un proceso legítimo con los actuales reglamentos del TSE, sin embargo retrasar las elecciones significaría romper el orden constitucional por lo cual no era viable.

Los partidos políticos usaron de campaña la situación por la que atravesaba el país, sus discursos se basaron en la lucha frontal contra la corrupción, cuando ellos eran los principales corruptores por muchas razones, pero las más notable fue la campaña anticipada, "Representantes de partidos Creo, EG y PAN señalaron que la sanción del TSE no fue fuerte en contra de las agrupaciones que recaen en campaña electoral antes del tiempo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos". (Pitan, 2015)

El techo presupuestario sobrepaso su límite, lo que obligó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) a penalizar algunos partidos políticos con sanciones económicas, creando un precedente para que se respete la ley de partidos políticos, aunque dichas sanciones no eran lo suficiente pues las consideraron una burla por parte de TSE, "un tapa bocas" para la población que pedía sanciones más altas y ejemplares para que no se repitieran las mismas conductas elección tras elección. Durante el proceso electoral los participantes que encabezaron las encuestas fueron Manuel Baldizón con el partido LIDER, la ex primera Dama de la Nación Sandra Torres con el partido de la UNE, Jimmy Morales con el partido FCN; lo que colocó a Sandra Torres y Jimmy Morales en la contienda electoral de segunda vuelta en el mes de octubre, posicionando a Jimmy Morales como Presidente de la República, ante una atmosfera de

desconfianza originada por la falta de institucionalidad estatal debido a los hechos de corrupción que han servido para enriquecimiento ilícito de algunos políticos, quedando el pueblo guatemalteco como principal fiscalizador en el proceder del gobierno actual.

En cuanto a propuestas de ley, se destacó la necesidad de reformas al Código Civil, la Ley de Partidos Políticos con 71 modificaciones relativas al control y fiscalización de las organizaciones políticas en campaña electoral; el Códigos Penal y Procesal Civil, en donde se reformó la ley para contraer matrimonio:

“Con 87 votos se aprobó la iniciativa 4746 que establece reformas al Código Civil para que la edad mínima para casarse sea de 18 años. Actualmente la ley permite el casamiento de las niñas y adolescentes desde los 14 años y 16 años para los varones. En respuesta a una petición de organizaciones sociales y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los diputados decidieron incluir la iniciativa en el inicio del período de sesiones ordinarias de este jueves”, (Gamez, 2015)

El Código Civil permitía casamientos desde los 14 años de edad, por lo que su aprobación fue de urgencia nacional, gracias al trabajo de algunas instituciones no gubernamentales que velan porque no se sigan violentando los derechos de la niñez guatemalteca, tal es el caso de las Naciones Unidas, que fueron una de las principales instituciones que lucharon para que se ampliara la edad para contraer matrimonio; por lo que el Congreso de la República elevó de 14 a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio, también se aumentó la edad de los varones de 16 a 18 años.

“Juan Quiñonez, especialista en política social de Unicef en Guatemala, dijo que según cifras oficiales en el país centroamericano se registran cada año 4.000 matrimonios de niñas de 15 a 19 años y 73.000 embarazos entre los 10 y los 19 años de los cuales 4.700 son de niñas de 10 a 14 años”. (Gamez, 2015) Aunque se concibe como un gran avance la aprobación de esta propuesta, las estadísticas de matrimonios en niñas muestran que cada año se registran un aumento en los embarazos en adolescentes:

“Según la Organización de Naciones Unidas la ley actualmente vigente ha generado diversos problemas como abusos sexuales a menores, trata de personas, deserción escolar, embarazo adolescente y retraso en el desarrollo, entre otros”. (Mariela Castañón, 2015)

La iniciativa tuvo gran aceptación, por lo que consideramos que la ley puede ser instrumento útil para el mejoramiento de las condiciones culturales que están tan arraigadas en la población, lo que hace difícil que se rompan los esquemas preestablecidos y se rompa la ley, estos cambios en el sistema se tienen que reforzar desde el hogar, para que sea funcional y aplicable a la población, quedando a discreción de los jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Familia, autorizar los matrimonios entre menores de edad, según la disposición de la Corte Suprema de Justicia.

“La publicación señala que una vez recibida la solicitud, el juez deberá pedir a la Procuraduría General de la Nación (PGN) una opinión sobre la petición, y dicho pronunciamiento deberá incluir varios estudios a los adolescentes. La investigación contempla un estudio socioeconómico del solicitante, donde se indiquen sus condiciones para asumir las

responsabilidades de la procreación, alimentación, vivienda y educación de los hijos, así como para auxiliarse entre sí". (Orozco, 2016)

El 52.8 por ciento de la población guatemalteca vive en pobreza y pobreza extrema, "Según el informe de Segeplan, el país debía reducir hasta en 9.1 por ciento la cantidad de población que está en pobreza extrema nacional. Guatemala registra 52.8 por ciento de habitantes en pobreza y pobreza extrema, de los cuales el 39.8 por ciento es indígena y 13 por ciento no indígena". (Orozco, 2016)

La población en general ve violentados sus derechos, pero la población que vive en pobreza y pobreza extrema carga con esto y muchos más vejámenes como la exclusión, y la discriminación, lo que en algunos casos hace que su día a día sea más difícil llevar, la población en general no exige sus derechos y ve a la clase política como la máxima autoridad, patrón que se ha venido repitiendo año tras año, debido al sometimiento del que Guatemala ha sido víctima a través de la historia, a causa de gobiernos abusivos que han violentado a la población desde el conflicto armado interno, en donde la situación de poder que se ha ejercido ha sido de exclusión y humillación, dejado a la sociedad debilitada sin deseos de luchar, cansada de este tipo de abusos la población salió a las calles a manifestar su descontento, no importando ninguna circunstancia ni climática, ni la coacción que trató de ejercer el gobierno entre otras cosas.

"Pese a la fuerte lluvia, unos 20.000 guatemaltecos se reunieron para repudiar la corrupción y pidieron el impulso de las acciones de la comisión antimafias de la ONU. La convocatoria se gestó en las redes sociales" (Perez, 2015). La sociedad civil lanzó una convocatoria para manifestar su descontento con nuestros gobernantes entre las exigencias estaban revocarle el derecho de antejuicio al Presidente y la

renuncia de la Vicepresidente Baldetti; las peticiones solicitaban la permanencia de la CICIG, el malestar en general iba dirigido hacia el gobierno por su falta de compromiso para velar por el bienestar de la población.

Dicho descontento era continuo, el cual desencadenó manifestaciones permanentes en la plaza de la Constitución, en donde cada sábado la población se reunía para exigir la restitución de algunos derechos violentados. "En la manifestación de este sábado convergieron estudiantes universitarios, familias completas con niños en brazos, jóvenes, personas de la tercera edad y campesinos, entre otros. "Lo que pedimos es que haya una reforma profunda del sistema político, no más manipulación de los electores, que la Cicig (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, de la ONU) lleve a juicio a los responsables y que devuelvan el dinero", dijo a la agencia de noticias dpa Daniel Pascual, coordinador del Comité de Unidad Campesina (CUC). (Saúl García, 2015).

El rechazo hacia el gobierno se hizo contagioso y poco a poco se fueron uniendo otros sectores que suspendieron sus actividades laborales, para hacer parte a dicha convocatoria en defensa del clamor popular; de veinte mil manifestantes se llegó a cerca cien mil personas en la plaza de la Constitución.

En términos generales podemos decir que los altos índices de violencia e inseguridad que padece Guatemala son causa de la exclusión social y la falta de confianza que las personas sienten hacia los procesos judiciales, por la falta de aplicación de la ley de forma justa y equitativa, lo que genera desconfianza e incertidumbre, si se aplicara adecuadamente ayudaría a que las personas confíen en el sistema, le den credibilidad a las instituciones y en consecuencia se podrían generar las condiciones

económicas y sociales para tener un país donde impere la inclusión para todos; las estadísticas son alarmantes, ya que las acciones en contra de la violencia no son eficaces y la hemos hecho parte de nuestro diario vivir, las personas no se sienten seguras de transitar en la calle, al utilizar transporte público, lo que repercute en la vida personal afectando su capacidad para tener una vida tranquila, lo que reduce la posibilidad de desarrollar una vida digna y plena.

“El 2015 inicia con 465 muertes homicidas, de los cuales 404 fueron hombres y 61 mujeres. Al hacer el comparativo con el mismo mes del año anterior se reporta un incremento del 3.79% y con los datos del mes anterior el 8.90% de incremento, cuando se cometieron 383 muertes en las mismas condiciones”. (Derechos, 2016)

La situación de violencia que vive la niñez y adolescencia es un tema preocupante, en el acontecer diario se ve la situación de vulnerabilidad que presentan una realidad donde la niñez es víctima de maltrato, “En 2015, murieron por cinco causas violentas 942 guatemaltecos que se ubican en el rango entre los cero y los 19 años de edad. Es la descripción de un escenario violento en donde un aproximado de 8 millones de habitantes deben convivir. Un escenario oscuro que se rige desde las ausentes políticas públicas a favor de la niñez y la juventud.” (Vega, 2015)

La situación es alarmante e indignante, en donde no hay apoyo ni coordinación institucional con programas que ayuden a la niñez vulnerable. Por otra parte los padres de estos niños no cuentan con los recursos económicos para sufragar gastos de la crianza de sus hijos, por lo que se repite el ciclo una y otra vez, en algunos casos los padres

tienen que migrar dejando a sus familia a cargo de otras personas, lo que los hace a la niñez y adolescencia aún más vulnerable.

La búsqueda del bienestar económico de la familia es una de las principales causas de la migración; los padres se ausentan para incrementar la calidad de vida de su familia, lo que desencadena ausencia física acompañada de distanciamiento emocional; a un principio la partida de los padres se ve con una perspectiva esperanzadora, pero con el tiempo esto se convierte en ausencia no solo física, sino también emocional, convirtiendo dicha experiencia en una forma de abandono como una práctica de violencia por omisión de cuidados.

“La responsabilidad parental, antes llamada patria potestad. Es el conjunto de derechos y obligaciones que los padres tienen sobre sus hijos menores de edad; su finalidad es proteger a los menores y garantizar su desarrollo y formación integral”. (Mendizabal, 2014) Las principales consecuencias de esta problemática es que es generadora de algún tipo de violencia, ya sea por negligencia, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

Durante el proceso del EPS notamos que la situación de desprotección en la que se encuentra la niñez y adolescencia del municipio de San Manuel Chaparrón, es cada vez más vulnerable debido a la falta de atención que le prestan las autoridades correspondientes, aunque esto va en aumento, si lo comparamos con años anteriores, existe mayor presión de algunas instituciones no gubernamentales por los convenios que el Estado de Guatemala firmó y ratificó, comprometiéndose a cumplir; estos avances los podemos notar tanto a nivel departamental como municipal.

En el municipio se encuentra el Juzgado de Primera Instancia, los delitos de mayor incidencia son de tipo común, existiendo un bajo índice en delitos relacionados con robos, violencia, violación o agresión sexual, aunque es difícil verificar si las personas dejaron de confiar en las instituciones que imparten justicia, debido a los casos de corrupción en los que se han visto involucradas, especialmente agentes de la PNC.

“Aunque quedaron ligados a proceso por el delito de coacción, el Juzgado de Primera Instancia Penal de Jalapa otorgó medida sustitutiva de libertad a cinco agentes de la Policía Nacional Civil, sindicados de extorsión. Los agentes habían sido capturados junto a una persona particular, acusados de extorsionar a una comerciante y a empresas de transporte colectivo de San Manuel Chaparrón, municipio donde prestaban servicio”. (Oliva, 2015)

El hecho de que no exista un registro estadístico, no significa que no se den estos casos, pues hay que fortalecer la confianza institucional y la cultura de denuncia.

A pesar que a nivel nacional la educación cuenta con: “16, 511 escuelas de nivel primaria, 4,348 de básicos y 853” (Matamoros, 2015), estas no son suficientes para cubrir con las necesidades educativas de la población, en el municipio se cuenta con 19 Escuelas Oficiales de las cuales 14 se ubican en las aldeas, 2 en caseríos y 2 en la cabecera Municipal, todas cuentan con educación primaria de 1º. a 6º. Grados en jornadas matutina y vespertina.

“La infraestructura educativa, según indica el Plan de Desarrollo Municipal de San Manuel Chaparrón (2011-2025), evidencia que existe deficiencia en la infraestructura escolar, además la mayoría de las escuelas necesitan hacer mejoramientos a los edificios, así como el equipamiento o mejoras sanitarias, como se requiere la construcción

escuelas y construcción de aulas en todas las micro-regiones". (Samayoa, 2015)

Hacen falta más escuelas para cubrir las todas las necesidades en educación, ya que a muchos sectores de la población se les ha negado el servicio debido a la lejanía en la que se encuentran, o son de difícil acceso. Al mismo tiempo, las condiciones son inadecuadas para impartir clases por una infraestructura deficiente que pone en riesgo a los estudiantes, ya que no todas cuentan con servicios básicos por las limitaciones económicas que presenta el Ministerio de Educación; también se cuenta con ocho institutos de Educación Básica, dos de ellos son por cooperativa, uno se encuentra en la cabecera municipal y otro en la aldea Poza Verde, la educación privada cuenta con tres institutos; dos en el municipio y otro en aldea Vivares.

En lo que respecta al nivel diversificado hay tres institutos en la cabecera municipal, el bajo número de centros educativos a este nivel representa la poca demanda que estos tienen, lo cual demuestra un bajo nivel de escolaridad del nivel básico y diversificado, siendo esta una desventaja para alcanzar bienestar y desarrollo social.

"La cobertura educativa según en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011-2015), indica que en el 2009 la cantidad absoluta de matriculación en el nivel primario fue de 1,272 menores entre niñas y niños, en una relación no muy dispareja donde el 48.79% son niñas, al revisar la tasa de cobertura neta por edad simple. Lamentablemente el 57.8% de niños que inician primer grado no llegan al último grado de enseñanza primaria". (Diaz, 2015)

La inasistencia escolar se debe principalmente a que los padres no quieren que sus hijos estudien, debido a la falta de oportunidades laborales que existen en el municipio y a los niños no les interesa asistir,

la situación socioeconómica es otro factor que prevalece en las familias, los padres prefieren que sus hijos se dediquen a cultivar la tierra en el caso de los niños, y en el caso de las niñas a las labores domésticas; por las mismas razones no existe suficiente demanda para estudiar una carrera universitaria y los pocos estudiantes que se gradúan de educación media, se dirigen hacia la cabecera departamental o la ciudad capital, para continuar con sus estudios.

“El índice de analfabetismo en el departamento reflejó que el municipio tiene una población de 15 años de 4,709 y una población analfabeta de 473 que corresponde al 10.04% ocupando el sexto lugar en analfabetismo”. (Estadística, 2013)

La educación para adultos no escolarizados que se imparte en el municipio está a cargo de CONALFA, quien cubre todo el sector, impartiendo el programa de alfabetización a personas de ambos sexos comprendidos entre las edades de 14 años en adelante, la cantidad de adolescentes que utilizan este proceso es mínima y los pocos que la inician no concluyen, porque se dedican a trabajar o toman la decisión de migrar hacia los Estados Unidos.

“El Distrito Municipal de Salud informa que 8,107 habitantes fue cubierto por servicios institucionales del MSPAS, no habiendo comunidades sin acceso a servicios de salud”. (MSPAS, 2012)

Los índices de salud se encuentran por arriba de la media departamental, habiendo en general buen acceso a los servicios, son la falta de medicamentos, materiales y suministros necesarios los que afectan para atender a la población, así como la falta de atención de parto. La infraestructura de la red de servicios de salud es relativamente aceptable para brindar dicho servicio.

La economía en el municipio se ha mantenido gracias a la producción agrícola, la que se ha visto afectada por la falta de lluvias, pues San Manuel Chaparrón, pertenece al corredor seco que afecta la parte Oriental de la nación. "El jefe edil de ese municipio de Jalapa, Rafael Sandoval, dijo que en el lugar dependen de los cultivos de maíz, frijol y tomate; además, que genera empleo, ya que por la falta de lluvia algunas agricultores han migrado a otras regiones". (Oliva, 2015) Otras actividades que generan una economía activa son la ganadería, el transporte y las remesas familiares, que son un pilar fundamental, pero a la vez refleja la incapacidad para cumplir las expectativas de empleo de la población, la cual emigra cada vez en mayores cantidades.

Una economía estable no asegura que no existan limitaciones, la existencia de debilidades principalmente por la poca inversión pública, el bajo nivel de los índices de desarrollo humano y el bajo nivel de vida; ya que el 50% de la población vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo que con el correr de los años aumenta, al no existir el interés de nuestros gobernantes en crear políticas públicas para que la economía se fortalezca a largo plazo.

CAPÍTULO II

REFERENTE TEÓRICO METODOLÓGICO

Para poder entender las situaciones que se viven en nuestra sociedad es necesario tomar en cuenta al hombre como un ser interactivo, con otros sujetos y con su contexto, lo que va construyendo su propia subjetividad, ya sea de manera individual o colectiva, para cada individuo la subjetividad es el resultado de la realidad en la que se desarrolla, y como él la hace como propia, que no puede ser objetiva a manera general; si no individualizada dependiendo de la concepción y asimilación de cada ser humano; esto lo vemos reflejado en las normas de conducta y en los patrones de crianza tan arraigados que se viven en el municipio, lo cual se ha convertido en un círculo vicioso que se repite y se trasmite de generación en generación, en donde se estigmatiza al ser humano y se quiere que actúe dependiendo de nuestra subjetividad.

Hemos visto cómo a través del tiempo se van formando los parámetros a seguir en la investigación cualitativa, haciendo notar así la importancia de la ciencia y sobre todo la presencia del investigador en el campo, basándose principalmente en las cualidades de la investigación para formar nuevos caminos, sin dejar de lado al elemento cuantitativo, si no apoyándose en él para recabar más información, siendo así como se forma un nuevo conocimiento basándose o enriqueciendo el ya existente.

“Una de las polémicas más comunes se relaciona con la imposibilidad de lo cualitativo y lo cuantitativo. Esto implica que al utilizar el término cualitativo se continúe haciendo la división mecanicista entre ambos momentos de la construcción del conocimiento, esta vez, convirtiéndose en absoluto el momento de la cualidad”. (González Rey, 2000 pág. 1).

Al referirnos al término de cualitativo decimos que son las cualidades físicas, visibles, palpables del objeto estudiado, así como a las cualidades no observables que van surgiendo en el desarrollo de la investigación. Con el término cuantitativo vemos a las cantidades que la investigación pueda arrojar. Por lo tanto se considera que lo cualitativo como lo cuantitativo son dos términos que trabajan de la mano, pero no necesariamente juntos, es decir que lo cuantitativo depende de lo cualitativo para el desarrollo de la investigación, pero lo cualitativo no depende de lo cuantitativo, para que se pueda generar conocimiento a partir de las cualidades del objeto a investigar, nos basamos en datos estadístico resultados de investigaciones previas para poder dar apoyo institucional a determinada problemática, cuando hemos dejado a un lado que las personas no acuden a las instituciones a pedir ayuda por miedo a la estigmatización que se da en el municipio lo que limita el actuar porque al no existir el registro esta no se toma en cuenta.

Partiendo de lo cuantitativo se trata de verificar con datos, con números y se deja a un lado la calidad observable del objeto a estudiar. Para esto también debemos de revisar, el concepto que nos propone Roberto Hernández Sampieri "Enfoque cuantitativo y cualitativo de una investigación. Diferencias y similitudes. En los últimos años se ha venido discutiendo sobre los distintos métodos de investigación. Los métodos cuantitativos y cualitativos han involucrado distintas posturas epistemológicas al igual que corrientes filosóficas. Los estudios que se han realizado de manera cualitativa se han cuestionado por su "cientificidad" y de esta misma forma los estudios realizados que han partido de un método cuantitativo y que han intentado estudiar los problemas sociales se han visto discutidos por sus planeaciones y proyecciones inciertas, ya que al no tener en cuenta los aspectos subjetivos de las dinámicas sociales formulan objetivamente cuestiones

que no han resultado ser como lo muestra la realidad; por querer adquirir un status de científicos los investigadores sociales han tomado durante siglos el marco de referencia de las ciencias naturales” (Sampieri, 2002, pág. 23).

Basado en la fenomenología y en la comprensión de los hechos sociales.

- ✓ Inferencias de sus datos
- ✓ Observación sin control.
- ✓ Tiene en cuenta el aspecto subjetivo de los fenómenos.
- ✓ Exploratoria, inductiva y descriptiva
- ✓ Se enfoca al proceso.
- ✓ No generaliza
- ✓ Mirada global
- ✓ Datos "ricos y profundos"
- ✓ Holista
- ✓ Realidad dinámica

Investigación Cuantitativa

- ✓ Basado en las ciencias naturales y en la inducción probabilística referida a la estadística.
- ✓ Inferencias más allá de los datos
- ✓ Medición y control.
- ✓ Basada en la inducción probabilística del positivismo lógico tiene en cuenta solamente los aspectos que pueden ser medibles, observables y cuantificables.
- ✓ Confirmatoria, inferencial, deductiva.
- ✓ Se enfoca a los resultados.
- ✓ Realiza generalizaciones.
- ✓ Mirada particular.

- ✓ Datos "sólidos y repetibles".
- ✓ Generalizable
- ✓ Particularista
- ✓ Realidad estática. (Sampieri, 2002, pág. 26).

Los aportes han sido importantes para delimitar hacia dónde vamos a llevar la investigación y los instrumentos para medir, ya sea de forma cuantitativa o cualitativa, para llegar al fin primordial de la misma. Lo cierto es que pueden utilizar ambos enfoques en un mismo estudio y simplemente les llaman fases de la investigación: fase cualitativa y fase cuantitativa.

"Lo cualitativo, como concepto alternativo a las formas de cuantificación que han predominado en el desarrollo de las ciencias sociales y, de forma particular en la psicología, es la vía de acceso a dimensiones del objeto inasequibles al uso que en nuestra ciencia se ha hecho de lo cuantitativo" (González, 2000, pág. 1).

A partir de lo que define el autor, se puede tomar como referente las ciencias sociales, que en sus inicios estuvo influenciada por el modelo positivista. Los investigadores tuvieron desafíos en el curso de la investigación, que llevaron a replantear el objeto de la ciencia, y por consiguiente define nuevas epistemologías, partiendo desde la visión del sujeto como objeto del trabajo investigativo.

"La elaboración de nuevas epistemologías, capaces de sustentar cambios profundos en el desarrollo de formas alternativas de producir el conocimiento en las ciencias sociales requiere construir representaciones teóricas que permitan a los investigadores acceder a nuevas "zonas de sentido" sobre lo estudiado, imposibles de ser construidas a través de la vías tradicionales". (González Rey, 2000 pág. 5)

El conductismo, el psicoanálisis, el humanismo y la Gestalt son corrientes psicológicas que se caracterizaron por utilizar métodos deductivos e inductivos, es decir tomando algo pequeño llevándolo a algo grande para estudiar problemas, desde una perspectiva positivista, lo cual se desglosa de lo que se vive actualmente en nuestro país, en donde han sido años de vulneración a los derechos humanos al grado de normalizarse, tomamos como referente una problemática que se da en el municipio para darnos cuenta que la misma se genera desde las grandes estructuras del Estado en donde creemos que el problema no está generalizado.

“La subjetividad, es por definición, una expresión de la cultura, pues aparece en ella y, a su vez, es parte constitutiva de ella. La psique existe en una dimensión subjetiva solo dentro de la vida cultural, la cual aparece constituida en el nivel psicológico, por configuraciones de sentido y significación, que no son reguladas de forma directa por la acción de ningún sistema externo, ni si quiera por la misma cultura en la que aparecen”. (González Rey, 2000, pág. 8)

Podríamos decir que la subjetividad son las percepciones, los argumentos y puntos de vista que una persona tiene y que se van formando a raíz de su cultura y patrones de crianza donde sus percepciones sobre el mundo que la rodea, estas se manifiestan dependiendo los intereses que éste tenga sobre diferentes circunstancias de la vida, y se van consolidando o arraigando en el ser humano de manera inconsciente como una forma normal de actuar y afrontarse a la situación.

La psique en cambio tiene independencia y se forma en cada individuo de manera diferente dependiendo de cómo asume sus propios retos y como asimila sus actos, a manera cultural, cuando la psique es

grupal cada individuo pone de manifiesto su propio criterio, llegando a un acuerdo grupal donde cada individuo la maneja de manera individual anteponiendo su propia percepción de las circunstancias donde se desarrolla la actividad.

Diríamos entonces que la subjetividad se puede construir como un sistema de procesos en constante cambio y evolución puesto que el ser humano está en una corriente de nuevas experiencias, que harán debatir al investigador, sobre la construcción del conocimiento, no de manera recta, sino como un conjunto de ideas que van surgiendo en procesos difícil de predecir, se busca crear una forma progresiva para obtener fuentes de información, cuya búsqueda debe interesar en construir instrumentos para formar información con los sujetos o fuentes principales. Las categorías según lo cualitativo se definen como:

“Categorías son instrumentos del pensamiento que expresan no solo un momento del objeto estudiado, sino el contexto histórico-cultural en que ese momento aparece como significativo y, junto con ello, la historia del investigador, la cual es elemento relevante en la explicación de su sensibilidad creativa”. (González, 2000, pág. 40)

Los instrumentos cualitativos reconocen el valor del vínculo que el sujeto construye con el investigador en el momento de la investigación o también llamado proceso empírico. Los instrumentos no deben limitar la respuesta de los participantes, al contrario el rol que asume el investigador, juega un papel importante para el desarrollo y para favorecer la disposición de los participantes al expresar opiniones y problemas, los cuestionarios abiertos han sido de gran utilidad en el proceso investigativo de este proyecto, pues con los cuestionarios cerrados se limita la percepción que el sujeto tiene de su contexto lo que nos limita a enriquecer nuestra investigación, ya que no se le da la

oportunidad que nos brinde su propia concepción de los principales problemas que lo aquejan en su comunidad tal es el caso de la personas que viven en las diferentes comunidades del municipio a quienes se les vulnera el derecho a la educación, en donde ni siquiera existe una escuela mucho menos los medios para que puedan acceder a ella, muchas veces en las comunidades alejadas del casco urbano ni si quiera cuentan con carreteras o algún medio de transporte para que puedan tener acceso a la misma.

“La teoría, como producción orgánica del pensamiento genera sus necesidades que conduce a categorías y construcción que tiene sentido solo en relación con el cuerpo teórico en conjunto” (González, 2000, pág. 40).

La generación de teoría se traduce en el trabajo de integrar ideas, conceptos y construcciones que emiten los participantes en el continuo diálogo que se lleva a cabo en el curso de la investigación. Por lo tanto se espera que el investigador reformule o replantee nuevas preguntas acerca del tema estudiado, como una forma de darle continuidad al mismo. Reformular preguntas, significa que el investigador como sujeto de la investigación, no puede hacer de ella un proceso rígido, y no sujetar la misma aun criterio externo; esto lo vemos reflejado en el trabajo de campo, en donde tenemos una idea del camino por recorrer pero dentro de él, las personas van modificándolo con sus propias vivencias, lo que hace aún más enriquecedora la investigación que nos hemos planteado, las personas viven los acontecimientos de manera tal que nosotros como entes externos e investigativos solo vemos las superficialidades de los problemas que en realidad acongojan a la población.

“Se ha prestado poca atención al proceso de construcción del conocimiento en el momento empírico, pues este último se ha identificado como recolección de datos, mientras que la acción del investigador sobre los datos, que en la investigación empírica tradicional tampoco es un trabajo teórico, se ubica en la fase de interpretación de los resultados. En nuestra concepción no establecemos una diferencia rígida entre teoría y momento empírico, pues a éste no lo definimos ni por el tipo de contenido ni por el tipo de operaciones, sino como un escenario particular del proceso de producción del conocimiento en el cual convergen las operaciones y contenidos que acompañan este proceso”. (González Rey, 2000, pág. 42)

En cualquier tipo de investigación hemos dejado de lado el hecho empírico de la ciencia pues solo lo vemos como un recolector de datos, sin tomar en cuenta que el momento empírico es generador de nuevo conocimiento que viene a confrontar la teoría, muchas veces se generan contradicciones entre la teoría y el momento empírico, el cual se utiliza para confrontar los resultados y no para verificarlos.

En la investigación cualitativa vemos la relación que existe entre la teoría y el investigador quien desarrolla sus conocimiento con la base principal de la experiencia vinculada a la teoría, pero que a su vez conserva una concepción abierta para sus propias ideas que muchas veces entran en contradicción sus propios pensamientos y la misma teoría, lo que se convierte en una fuente generadora de conocimientos, y de eso trata la investigación cualitativa que nuestra base principal sea la teoría, la cual implementemos en la investigación, pero generando nuevas ideas de conocimiento durante el proceso de la investigación.

Se ha dicho que la investigación tiene un curso, pues se desarrolla en tres momentos principales. El primer momento se le conoce como la definición del problema de investigación;

“El problema, no necesita ser definido perfectamente en el momento inicial de la investigación, pues de él no van a depender directamente los otros momentos; solo representa un momento en la concreción de lo que se desea investigar; que se irá desarrollando hacia nuevas y diversas formas (...) no ignoramos la revisión bibliográfica, sino vemos la definición del problema en estrecha relación con la actividad concreta con el investigador, quien puede pertenecer a un área de la vida profesional y no necesariamente ser un académico o investigador profesional y con la reflexión comprometida con sus diferentes lecturas”. (González, 2000, pág. 48)

El problema por ende refiere que el momento, en que se encuentre el investigador en el campo y en contacto con todos los conocimientos que vaya adquiriendo, poco a poco irá moldeando sus ideas sobre lo que desea estudiar, en contradicción a lo que algunas veces nos enseñan en la investigación científica, que primeramente se debe hacer una revisión bibliográfica para formular el problema, debido a que se le considera un momento formal pero en la investigación cualitativa no se considera de esta manera. Así mismo no se exige hacer una hipótesis del problema a investigar, diferente de la epistemología positivista, que posee un carácter operacional, para que sean medibles.

“La investigación cualitativa no exige la definición de hipótesis formales, pues no está orientada a probar ni a verificar, sino a construir, y no requiere explicar lo que va a ser probado, pues frecuentemente esto no se conoce al comienzo”. (González Rey, 2000, pág. 48)

El hecho que en la investigación cualitativa no exista el planteamiento de la hipótesis, no quiere decir que en el proceso de la investigación no exista ésta como tal, sino que se manifiesta de diferente manera en el pensamiento y en el proceder del investigador, muchas veces al iniciar el proceso investigativo no tenemos claridad en la hipótesis y esa se va desarrollando a medida que se va dando el proceso de la investigación, la cual es utilizada para recabar datos y probar su probabilidad y veracidad, estos son momentos del pensamiento del investigador, la cual va en constante desarrollo, la hipótesis no tiene una definición teórica en este tipo de investigación, pero si existe en el proceso investigativo. Una vez identificamos el problema que será sujeto de la investigación, hacemos uso de algunos instrumentos que se sirven para generar información en el desarrollo de la investigación.

“El instrumento es una herramienta interactiva, no una vía objetiva generadora de resultados capaces de reflejar directamente la naturaleza de lo estudiado con independencia del investigador”. (González Rey, 2000 pág. 53)

Esto lo podemos notar con el uso de las pruebas psicométricas, que son una herramienta para generar información en la investigación cualitativa, no es una vía única con un objeto determinado que se basa únicamente en el resultado de la prueba, si no que el investigador hace su propia concepción del momento de la investigación y crea su propio análisis para generar un conocimiento. La validez y confiabilidad de los instrumentos no siempre están estandarizadas a nuestra realidad de trabajo, ya que cuando estamos sumergidos en el campo de trabajo en la mayoría nos damos cuenta que muchas están hechas con estándares muy altos, para alcanzar y que fueron creadas sobre sectores privilegiados, dejando a un lado a las comunidades más vulneradas de

la población lo que no nos sitúa en la realidad donde el acceso a la educación primaria es limitada o inexistente muchas comunidades en San Manuel Chaparrón no cuentan con escuelas las pocas personas que acceden a la educación se ven obligadas a caminar kilómetros para poder llegar a un centro educativo, ya sea porque no existen carreteras o no tienen las posibilidades económicas para contar con el servicio de transporte, lo cual requiere el doble de esfuerzo, o las condiciones básicas son inexistentes, esto viene a afectar el desarrollo de la persona y cambia la validez, pues muchas veces no medimos lo que pretendemos medir.

La investigación cualitativa se caracteriza por hacer uso de instrumentos que se diferencian de la investigación con orientación positivista, que tratan de controlar las variables para generar respuestas que pueden eliminar los procesos de construcción del sujeto. Es así como de este modo, el proceso de elaboración de los instrumentos es a partir de la experiencia con los sujetos, lo que llevó a generar las primeras situaciones y replantear el uso de algunos instrumentos, que eran de apoyo para generar discusión entre sujetos.

“Los instrumentos cualitativos pueden ser de expresión individual, oral y escrita o interactivos”. (González, 2000, pág. 56)

Generando nuevos instrumentos, se llega a otra etapa en la investigación, que hace referencia a la producción del conocimiento, que surge a partir del carácter del investigador, para su construcción. El trabajo de campo exige que el investigador, se encuentre en ese flujo constante de ideas, para conservar el curso de sus anotaciones y darle el seguimiento a sus ideas que va produciendo y haciendo un proceso organizado de producción de conocimiento, por esta razón la investigación que se dio en el proceso de EPS fue interactiva para poder

obtener una visión más precisa de la problemática actual que se da en el municipio, y poder trabajar de manera personalizada alguna de ellas.

“La orientación descriptiva que denominó los métodos etnográficos en sus inicios, ha dado paso a una orientación activa, en el cual el problema no consiste solo en registrar los eventos relevantes en el campo, sino en seguirlos a través de las ideas y construcciones del investigador generadas por su presencia en el campo. El trabajo de campo es vía para estimular la iniciativa y el desarrollo intelectual del investigador, quien está obligado a elaborar ideas frente a lo que está ocurriendo”. (González Rey, 2000 pág. 64)

El trabajo del investigador en el campo, no solo está en llevar un registro de las actividades relevantes o de mucho impacto e interés, sino está también en llevar un registro y control de datos cotidianos que en el momento podrían parecer irrelevantes, pero al realizar un análisis de la información el dato que al principio nos pareció irrelevante podría tomar su importancia y valor al ser fuente generadora de información en el momento investigativo, que se da únicamente con el trabajo de campo.

El trabajo de campo es la fuente principal en la investigación cualitativa, es a través de ella que nos damos cuenta como la población de San Manuel Chaparrón vivencia cada una de estas situaciones por muy irrelevante que nos parezcan al principio, estas son las generadoras de la investigación pues estaríamos hablando de la percepción con que se formó dicha población y la manera de cómo está la vive, es el investigador quien está comprometido a generar conocimientos e ideas de acuerdo a sus vivencias, es por ello que vemos de vital importancia seguir y desarrollar el trabajo en campo para ser entes generadores de

nuevas ideas y conocimiento, para estar de manera directa con la situación que pretendemos investigar.

“El trabajo de campo exige al investigador la producción permanente de ideas quien debe conservar el curso de su pensamiento en anotaciones no solo orientadas a registrar datos, sino al seguimiento de las ideas que va produciendo, las cualidades se integraran, en producciones teóricas más complejas, que pueden convertirse en momentos relevantes del proceso de construcción teórica generado por la investigación”. (González Rey, 2000 pág. 64)

De hecho, investigar es generar ideas y conocimientos los cuales se exigen de manera permanente en el trabajo de campo, donde se sitúa la fuente de la información que está en constante cambio y evolución, es por medio del trabajo de campo, donde podemos verificar la situación como tal y actual de la condición de la investigación que nos favorece para la formación teórica de la investigación, por eso es preciso hacer uso de las herramientas de investigación, las cuales nos permitirán llevar un registro de ideas donde quede plasmada la evolución de las mismas, que está destinada a formar la teoría investigativa, en la cual el investigador es el encargado de ordenar y plasmar las ideas que sucedieron durante el tiempo que duro la interacción con la población, sea esta en el casco urbano de San Manuel Chaparrón o en las comunidades más alejadas de la población.

“En la investigación cualitativa que proponemos no existe recolección de datos como tal; el curso de la producción de información es, simultáneamente, un proceso de producción de ideas en el que toda nueva información adquiere sentido para la investigación”. (González Rey, 2000 pág. 65)

En la investigación cualitativa no se hace uso de un sistema de recolección de datos como tal, es decir, que no existe un mecanismo estándar para la obtención de datos del cual haríamos uso, pues entonces la investigación se convertiría en cuantitativa, en la que el investigador será un ente pasivo en el proceso investigativo y estaríamos limitando la investigación a la respuesta de una pregunta tajante y cortante, en la que el investigado se limita a responder lo que la pregunta cuestiona, esto nos limitaría en la obtención de resultados en el trabajo de campo y nos estaríamos privando del momento generador de la investigación, pues estaríamos cerrando las posibilidades de vivir el momento investigativo como tal en el proceso generativo de la investigación, donde el investigador es parte activa del proceso constructivo teórico de la investigación.

“En las ciencias psicológicas el campo de trabajo de los investigadores se encuentra en todos los escenarios en que la práctica tiene lugar, es decir, desde esta perspectiva la investigación no está separada de la práctica profesional, aunque esa separación se pretendió por largo tiempo como consecuencia del dominio positivista”. (González Rey, 2000 pág. 68)

El campo de la psicología es extremadamente abierto y amplio, al momento de la investigación, está en constante evolución y el ser humano cambia en torno al tiempo y a las circunstancias que le toquen vivir, lo que tiende a favorecer a la ciencia como tal, que está en continuo cambio, por lo cual los investigadores deben estar al día de las situaciones que preocupan o molestan a su comunidad, dichas molestias no son las mismas a manera general o estandarizada, cada lugar tiene sus propias necesidades y estas se van viendo en el trabajo de campo, donde ni si quiera el acceso a los servicios básicos es el mismo en todas las comunidades del municipio, las necesidades van en aumento

dependiendo de la cercanía que se tiene del municipio, la cobertura de los servicios básicos no es tan amplia ni cubre a toda la población, de manera general podemos notar que no todos los seres humanos tenemos las mismas necesidades, sino que varían dependiendo de la situación socioeconómica que se vive en ese momento en donde el investigador de las ciencias psicológicas pone en práctica todo el conocimiento adquirido en el proceso de su formación, si no hay un momento apropiado para que se lleve a cabo la producción de los indicadores, los cuales surgen cuando el investigador decide relacionar la información que se va produciendo durante la investigación, mismos que es un momento esencial en la investigación cualitativa, debido a que permite conceptualizar las cuestiones y procesos que aparecen en su curso; el fin principal es hacer dicha integración entre lo teórico y el trabajo de campo.

“Las categorías representan un momento en la construcción teórica de un fenómeno, y a través de ella entramos a nuevas zonas de lo estudiado, las que conducirán a nuevas categorías que se integraran a las anteriores o las negaran; pero que no se hubieran podido construir sin aquellas. Por lo tanto, toda categoría o teoría concreta tiene ante sí el desafío de pasar a nuevas zonas de lo estudiado, más allá de las categorías desarrolladas por cualquier teoría concreta en su momento actual”. (González Rey, 2000 pág. 80)

Las categorías forman parte del proceso investigativo y es por medio de ellas que nos basamos en la forma y el sistema mediante el cual nos debemos guiar para generar la investigación, estas categorías permiten darnos cuenta de la evolución del proceso investigativo y de nuestra inmersión en la comunidad, es por medio de ellas que nos trazamos objetivos más difíciles, los cuales pretendemos alcanzar para generar nuevo conocimiento en el proceso de la investigación. Las

nuevas categorías que se forman durante el proceso de la investigación nos conducen a nuevas representaciones de lo que estamos investigando, lo que nos permite la inmersión en espacios desconocidos antes de someternos al proceso investigativo, estas nuevas categorías que se formulan en el proceso investigativo, no están confirmadas ni verificadas en los datos, sino se construyen por medio de la interacción investigado investigador, y es por medio de los diálogos que se establecen entre ellos, esto no, garantiza la producción de resultados finales, sino como producción de nuevos momentos teóricos que se integran en el proceso de la investigación, para crear nuevos conocimientos; la tarea del investigador resulta ser creativa, en la que hay que soltar el curso del pensamiento en el que no es necesario un resultado final.

La construcción de la epistemología cualitativa requiere de salir de cualquier lógica positivista, esto lleva al investigador a preguntarse bajo que reglas o pasos está dirigida la investigación. En contraposición a lo positivista, lo cualitativo dota al investigador de un elemento que lo coloca como centro del proceso productivo y que orienta al mismo a tomar decisiones sobre las necesidades intelectuales que surjan en el curso de la investigación. Este elemento se llama lógica configuracional:

“La lógica configuracional es un proceso que no tiene solo carácter lógico, como la inducción y deducción, que son formas lógicas de seguir dos realidades de naturaleza diferentes: la empírica y la proposicional conceptual. La lógica configuracional coloca al investigador en el centro del proceso productivo, y se refiere a los diferentes procesos de relación del investigador con el problema investigado”. (González Rey, 2000 pág. 84)

La lógica configuracional se caracteriza por formación teórica del investigador, es el investigador quien construye las diferentes opciones en el proceso de la investigación, y es la que sitúa al investigador en la realidad social donde se desarrolla la investigación, también lo sitúa en tiempo y espacio, esta no solo es lógica, sino que también es participativa que hace que el investigador sea parte fundamental en el proceso investigativo, hace uso de la inducción y de la deducción que son categorías lógicas en el proceso de la investigación su base funcional, no son las lógicas externas que lleva el curso del pensamiento, sino que las necesidades que se experimentan en la investigación y permite la integración de los pensamientos e ideas del investigador con los hechos de la realidad estudiada, en toda ciencia en necesario la legitimación del conocimiento.

El positivismo ha propuesto el concepto de validez, el cual presenta diferentes limitaciones, entre ellas se ha definido por el uso de los instrumentos. Sin embargo en la investigación con orientación cualitativa, este concepto no encaja, por el contrario se propone el concepto de legitimidad del conocimiento.

“La cuestión de la legitimización del conocimiento es una preocupación general de toda la ciencia, la cual se ha expresado históricamente asociada al problema de la validez del conocimiento, tuvo su origen dentro de las concepciones positivistas de la investigación, en las cuales toda afirmación debería ser validada en el momento empírico, es decir, debería ser reafirmada por los datos”. (González Rey, 2000 pág. 88)

Un instrumento es válido, si mide lo que pretende medir, entonces el término de validez no tendría legitimidad en la investigación cualitativa, pues no existe un sistema de recolección de datos en el cual

basemos la investigación para la obtención de resultados, el valor del conocimiento no puede ser juzgado por lo que pretendemos alcanzar, sino por la realidad en la que se investiga y la capacidad que tiene el investigador de construir nuevos conocimientos, pues el conocimiento que se genera no es lineal, ni se rige por un sistemas de teorías, sino hace uso referencial de ellas para la formulación de nuevo conocimiento, en lugar de utilizar el término validez, usaremos el de legitimidad pues este nos proporciona un campo abierto y dispuesto a la investigación y al proceso, la legitimidad la logramos alcanzar cuando una teoría avanza a la construcción de sus propios conceptos en la investigación, es decir su capacidad para asimilar construcciones nuevas, teorías sin perder de vista su verdadero fin:

“La legitimidad se define, entonces, no por comparaciones entre ideas diferentes o entre ideas y datos, sino por la congruencia de los procesos que se constituyen en la construcción del conocimiento, lo que representan sistemas subjetivamente constituidos que integran las diferentes dimensiones de producción del conocimiento”. (González, 2000, pág.91)

La legitimidad está íntimamente ligada a las formas de análisis y procesamiento de investigación cualitativa, las cuales reconocen al análisis de contenido que considera al texto como un objeto, externo al investigador que constituye un procedimiento analítico, que sirve para orientarse a dar sentido a lo estudiado.

“Una de las formas más antiguas y más usadas en el análisis y procesamiento de contenidos abiertos y poco estructurados, es el análisis de contenido, técnica que se apoya en la codificación de la información en categorías para dar sentido al material estudiado. El análisis de contenido, tal como ha sido considerado tradicionalmente, ha

entrañado la dificultad de que la codificación trabaja con información evidente y conduce a una taxonomía de categorías sustitutivas de la riqueza del material analizado. (González Rey, 2000 pág. 94)

Una de las técnicas más antiguas y utilizadas en la investigación es el análisis de contenido, en donde el investigador es quien realiza dicho análisis y es quien interpone el curso de la construcción investigativa, pues dicho análisis se da de manera abierta y poco estructurada, la cual permite la clasificación y el ordenamiento del material proporcionado por la investigación y puede ser orientado a la producción de indicadores sobre el material analizado en la investigación, estos procesos que guían al investigador en el análisis de contenido no representan procedimientos estandarizados, sino que son una producción intelectual del investigador que lo sitúan en el momento, tiempo y espacio en que está la investigación y hacia donde la quiere encaminar, gracias a los indicadores que permiten la construcción nuevas posibilidades de trascender y formar así una nueva teoría.

“El análisis de contenido, sin embargo puede ser orientado a la producción de indicadores sobre el material analizado, que trasciendan la codificación y lo conviertan en un proceso constructivo-interpretativo. Esta forma de análisis de contenido es abierta, procesual y constructiva, no pretenden reducir el contenido a categorías concretas restrictivas”. (González, 2000, pág.97)

Como se ha descrito en el análisis de contenido, la epistemología cualitativa busca trascender los límites de una investigación lineal y para que sea un proceso de constante construcción, donde se avala el diseño flexible de los diferentes momentos de investigación y la diversidad de instrumentos que se pueden hacer uso; este proceso lo hemos puesto en práctica en esta investigación al momento de tomar en

cuenta los comentarios de los informantes claves en donde cada uno tiene su propia percepción de los acontecimientos y somos nosotros quienes las tomamos en cuenta, para unificarlas en una sola teoría, y de esta manera dar alternativas viables para el bienestar de la comunidad restituyéndole de alguna manera los derechos violentados.

“Sin duda el uso del conocimiento generalizado se ha expresado en psicología como el establecimiento de categorías orientadas a la clasificación de los individuos concretos, quienes pierden su dimensión singular en los procesos de producción del conocimiento.” (González Rey, 2000 pág. 106)

Las ciencias psicológicas son muy amplias en cuanto a teoría y conceptos nos referimos, se ha enseñado de una manera muy general, lo que ha permitido tomar la perspectiva de la naturaleza humana en cuanto a elementos universales se refiere, las cuales han permitido la formación de categorías teóricas, con esto podemos decir que es una ciencia en constante cambio, pues con el correr de los tiempos la evolución del hombre se da de manera continua, esto nos da la opción de que siempre este abierta a la investigación y a la formulación de nuevas teorías, de las cuales hacemos uso para proporcionar y satisfacer las necesidades de la población con la que se trabaja o al menos eso se pretende.

“La generalización deja de ser un acto de constatación para convertirse en un proceso de naturaleza constructiva”. (González Rey, 2000 pág. 107)

El carácter de estas generalidades en las ciencias psicológicas es más una manera práctica de construir teoría que se da paso a paso, es decir que lleva un debido proceso sistematizado para recabar la información, la cual debe ser constatada, verificada y confrontada en la

investigación, mientras que la investigación cualitativa no se trata de eso, sino que trata de ser una guía para recabar información que no es constatable a manera general sino a manera individual, es de esta manera como muchas veces se recaba la información, en la comunidad de San Manuel Chaparrón donde desarrollamos la investigación, nos pudimos dar cuenta que cada persona posee su propia perspectiva de vida y ve las cosas que le suceden o le preocupan de diferente manera, es por eso que el investigador debe dejar sus propios prejuicios a un lado y establecerse como de una manera generadora de la investigación, dejando claro que no se trata de una certeza absoluta, pues se trata de realizar una descripción de los procesos investigativos de consolidar la información obtenida y trasmitirla a manera de conocimiento, para que todos tengamos y podamos hacer uso de la investigación recabada, es un punto de referencia que ha sido el resultado de la construcción teórica, que puede explicar los fenómenos sobre los cuales se ha basado su estudio.

Es importante resaltar que la generalización no es cumplir con un objetivo o la clasificación de un grupo específico de la población estudiada, porque esto sería ignorar los fenómenos individuales y las dinámicas que se establecieron entre el investigador y sus participantes.

“Los diferentes campos de la psicología deben converger en el desarrollo de una teoría psicológica general, no solo en el plano teórico, sino también en la metodología y, dentro de ese espacio, enriquecerse, tanto de dicha teoría, como de las relaciones entre conocimientos de diferentes áreas de la psicología.” (González Rey, 2000 pág. 118)

En el desarrollo de la psicología debería ser de suma importancia que todas las ramas que le pertenecen se unificaran en cuestiones

teóricas y con fines investigativos y formar teorías para fortalecer, enriquecer y crear conceptos actuales, donde no se deje de lado nuestro fin principal que es la conducta humana y como es afectada por condiciones externas personales que vulneran la integridad de la persona, las cuales no le permiten al ser humano estar en condiciones adecuadas a su integridad física y emocional.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Proporcionar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes vulnerables o violentados en sus derechos a partir de las acciones que se realizan en la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia –OMPNA- de San Manuel Chaparrón, Jalapa, a fin de contribuir a la restitución de los mismos.

Objetivos Específicos:

- Brindar acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia, víctimas de violencias, mismos que son conocidos por la OMPNA o bien derivados a la misma, por instancias de las redes de protección o derivación comunitaria, municipal y departamental, con el fin contribuir a la protección y restitución de sus derechos.
- Generar un proceso de formación dirigido a "*Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia*" pertenecientes a las aldeas y los distintos centros educativos del municipio, a fin de propiciar la referencia para la atención y acompañamiento de los casos de violación a los derechos.
- Indagar sobre las condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en adolescentes y mujeres de San Manuel Chaparrón y su relación con la violación a sus derechos, a fin de generar propuestas de protección desde la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

METODOLOGÍA DEL ABORDAMIENTO

Eje Servicio Objetivo:

- Brindar acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia, víctimas de violencias, mismos que son conocidos por la OMPNA o bien derivados a la misma, por instancias de las redes de protección o derivación comunitaria, municipal y departamental, con el fin contribuir a la protección y restitución de sus derechos.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	SUJETOS	TIEMPO
<p>Estrategia No. 1.</p> <p>Promoción:</p> <p>Se promocionó el servicio de acompañamiento psicosocial que presta la OMPNA, en las redes de protección y derivación municipal y departamental, como en los espacios que se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de promoción de la OMPNA a redes de protección y de derivación. • Dialogar con representantes de instituciones para abrir espacios institucionales que facilitaron la referencia de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trifoliar informativo de la OMPNA. • Afiches • Fichas de referencia. • Diario de campo. • Hojas de evolución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Coordinadora de la OMPNA. • Personal de las redes de derivación y protección. • Instituciones que pertenecen 	Marzo-abril

<p>faciliten en el eje de docencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar las redes de derivación y de protección para la referencia de casos. • Elaboración de ficha de referencia. • Conocimiento de casos que son atendidos por las redes de protección y derivación. • Registro de casos se elabora una ficha de los principales casos y motivos de consulta. • Identificación de casos derivados a la OMPNA: 		<p>a las redes de protección y derivación.</p>	
---	---	--	--	--

<p>Estrategia No. 2.</p> <p>Funciones y Acciones:</p> <p>Se conoció y acompañó el proceso que se sigue en la Ruta Crítica de los casos, a fin de identificar cómo son abordados y acompañados por las redes de derivación y protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se visitaron a instituciones para conocer los procesos de la Ruta Crítica. • Conocer las condiciones de re-victimización secundaria que se producen en la Ruta Crítica. • Identificar las fortalezas de las redes de protección y derivación que se siguen en la Ruta Crítica. • Apoyar el trabajo de acompañamiento a la víctima en la Ruta Crítica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Libros y folletos informativos institucionales de los procesos que siguen la red de derivación y protección en la Ruta Crítica. • Ficha informativa con los mecanismos a seguir durante la Ruta Crítica. • Directorio institucional. • Diario de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Coordinadora de la OMPNA. • Instituciones que pertenecen a las redes de protección y derivación. • Personal de las redes de derivación y protección. • Trifoliar 	<p>Marzo-Abril-</p>
---	--	--	--	---------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un trifoliar de la Ruta Crítica. • Entrega de trifoliar a víctimas e interesados. 			
<p>Estrategia No. 3.</p> <p>Detección y Referencia:</p> <p>Se activó el sistema de detección y referencia por medio de las redes de derivación y protección, quienes refieren los casos a la OMPNA, además de detectarse nuevos casos en la oficina, los cuales siguen las rutas de derivación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron fichas de referencia. • Se creó un código de referencia para llevar un mejor control en el almacenamiento de los casos. • Se archivaron los casos de manera correlativa. • Se llenó un registro de datos generales y motivo de consulta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de referencia. • Lista de códigos de referencia. • Archivero con códigos de atención. • Ficha de datos generales y motivo de consulta. • Hoja de evolución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Coordinadora de la OMPNA. • Instituciones que refieren. • Víctima. 	<p>Marzo a Enero.</p>

<p>correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se derivaron casos a las instancias correspondientes. • Se monitorearon los casos derivados. 			
<p>Estrategia No. 4. Acompañamiento Psicosocial:</p> <p>Se Brindó acompañamiento psicosocial a los casos que son referidos y conocidos por la OMPNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó acompañamiento psicosocial individual en las instalaciones de la OMPNA, o en las sedes de las instituciones que refiera el caso, según fue la necesidad de atención. • Se Realizaron visitas domiciliarias para verificar las 	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta de referencia • Ficha informativa sobre sus derechos. • Consentimiento informado. • Ficha de visita domiciliar. • Historia de vida. • Ficha de evolución y 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Víctima. 	<p>Marzo a Enero</p>

	<p>condiciones psicosociales de su entorno familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificaron las condiciones de vulnerabilidad de la víctima. • Se identificaron las redes de protección que tiene la víctima. • Se activó el sistema de protección para tratar de restituir los derechos violentados. • Se facilitó el acceso a la información a fin de garantizar que la víctima conozca sus derechos. 	<p>tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de registro. 		
--	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el plan de tratamiento. • Se hizo una historia de vida para obtener una mejor perspectiva del caso a tratar. • Se reconocieron las condiciones de vulnerabilidad de la víctima, a través de la visita domiciliar. • Se hizo un registró de notas en cada acción. 			
Estrategia No. 5. Identificar los Factores de Riesgo y de Protección:	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó visita domiciliar para constatar que su entorno familiar no 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de visita domiciliar. • Historia de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Víctima. • Entorno social de la 	Marzo- Enero

<p>Se realizaron visitas domiciliarias para identificar si la víctima se encuentra vulnerada o vulnerable en sus derechos, para activar las medidas necesarias de protección y restablecer sus derechos.</p>	<p>vulnera la integridad de la víctima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brindó acompañamiento psicológico, para facilitar las herramientas que le hagan sujeta de su proceso psicológico y judicial. • Se realizaron indagatorias sobre la construcción colectiva comunitaria en relación a la situación de la víctima, para verificar su situación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de datos y evolución. • Percepciones de la comunidad. • Ficha sobre los derechos de la víctima. • Ficha de visita domiciliar. • Hoja de derivación. 	<p>víctima.</p>	
--	--	--	-----------------	--

	<p>derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se dieron a conocer sus derechos, para que la víctima tenga las herramientas necesarias para que no se los sigan violentando.• Se promocionaron el restablecimiento de sus derechos, por medio de la activación de la red de protección.• Se activaron redes de protección para facilitar el acceso a la protección y justicia.			
--	--	--	--	--

<p>Estrategia No. 6. Acompañamiento al Proceso Judicial:</p> <p>Se proporcionó seguimiento y acompañamiento al proceso judicial que se lleva en cada uno de los casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se le brindó seguimiento a los casos solicitando a las instancias, información del proceso y la situación del caso. • Se verificaron los avances en los casos, para identificar si los mecanismos que se siguieron con el debido proceso en tiempo y atención. • Se realizaron acciones para fortalecer el acceso a la justicia, facilitando información del quehacer de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de evolución. • Solicitud de información de la situación del caso a las redes de protección y derivación. • Observación. • Diario de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Víctima • Personal que sigue el proceso judicial. 	<p>Marzo – Enero</p>
--	--	---	--	--------------------------

	instancias de justicia.			
<p>Estrategia No. 7.</p> <p>Cierre de Casos:</p> <p>Se cerraron los casos según la evolución o la necesidad de atención, y se refirieron a las instituciones pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se derivaron algunos casos a la red de protección o derivación. • Se dieron algunas recomendaciones para el proceso de acompañamiento psicosocial. • Cierre del caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de derivación. • Historia de vida. • Hoja de evolución. • Ficha de seguimiento. • Diario de campo • Nota de cierre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Victima • Redes de derivación y protección. 	<p>Marzo –</p> <p>Enero</p>

Eje Docencia Objetivo

- Generar un proceso de formación dirigido a "*Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia*" pertenecientes a las aldeas y los distintos centros educativos del municipio, a fin de propiciar la referencia para la atención y acompañamiento de los casos de violación a los derechos.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	SUJETOS	TIEMPO
<p>Estrategia No. 1.</p> <p>Planificación:</p> <p>Se planificó el ciclo de talleres de formación denominado "<i>Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia</i>" en el que se destacan los nombres, contenidos, fechas y facilitadores de los 6 talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se Identificaron las principales problemáticas. • Se elaboró materiales de apoyo para los talleres. • Se dio la información en la reunión mensual con líderes de los COCODES. • Se establecieron 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Materiales de apoyo. • Planificación de los talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargada de la OMPNA. • Epesista de psicología. • Redes de protección y derivación. • Facilitadores de talleres. 	<p>Junio- Enero</p>

	<p>fechas contenidos y facilitadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se Planificaron los talleres. 			
<p>Estrategia No. 2.</p> <p>Organización:</p> <p>Se gestiona con Fundación Sobrevivientes el financiamiento consistente en refacciones y material de apoyo, para el desarrollo del ciclo de formación consistente en 6 talleres con un costo de Q100.00 por taller y tres grupos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó la propuesta y su planificación a la Fundación sobrevivientes. • Se solicitó apoyo económico. • Se solicitó apoyo con material de reproducción para cada taller. • Se solicitó participación en estos eventos. • Se realizaron 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación. • Solicitud de apoyo económico. • Programa de actividades. • Material de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Coordinadora de la OMPNA. • Personal de Fundación Sobrevivientes. 	<p>Mayo</p>

trabajo.	reuniones con la asesora de Fundación Sobrevivientes.			
<p>Estrategia No.3.</p> <p>Detección:</p> <p>Se visitaron nueve aldeas y los distintos centros educativos para detectar a los promotores de protección, con quienes se desarrollará el ciclo de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró una ficha informativa de fechas y temas a desarrollar. • Se visitaron las diferentes aldeas y centros educativos para promocionar los talleres. • Se identificaron a los líderes que participaran en el proceso de formación. • Se establecieron los 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha informativa de los talleres. • Ficha de visita domiciliar y/o institucional. • Carta de compromiso de los participantes. • Carta de permiso por parte de los centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Encargado de la OMPNA. • Centros educativos de nivel primario y básico. • Líderes comunitarios. 	Mayo

	permisos con los estudiantes.			
<p>Estrategia No. 4.</p> <p>Creación de los grupos:</p> <p>Se contó un grupo conformado por personas interesadas en ser "<i>Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia</i>".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones con los líderes de aldeas y centros educativos para iniciar la organización del grupo y la formación. • Se establecieron los grupos de trabajo. • Se facilitó la información sobre el proceso de formación. • Se identifica las fortalezas y debilidades de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha informativa de los talleres. • Ficha de visita domiciliar y/o institucional. • Programa de Planificación de los talleres. • Material de apoyo. • Lecturas de fuentes de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Encargado de la OMPNA. • Promotores en proceso de formación. 	Mayo

	participantes.			
<p>Estrategia No. 5.</p> <p>Ejecución:</p> <p>Se realizaron seis talleres impartidos dos veces al mes (cada 5 días) con una duración de cuatro horas aproximadamente facilitando el material adecuado a cada tema de protección a la niñez y adolescencia. Siendo estos:</p> <p>1. Leyes de protección de Niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró la planificación específica de cada taller y su material de apoyo. • Se desarrolló el contenido de los talleres. • Se proporcionó el material de apoyo. • Se ejecutaron los talleres. • Se fortaleció cada área de trabajo por medio de material de apoyo en cada uno de los talleres. • Se elaboró la 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo y contenidos. • Instalaciones para desarrollar los talleres. • Papelógrafos. • Audiovisuales. • Material de apoyo. • Planificación del programa de formación. • Solicitud de participación para los facilitadores de algunos talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Encargado de la OMPNA. • Facilitadores institucionales. • Promotores en proceso de formación. 	<p>Junio- Enero.</p>

<p>2. Derechos Humanos Inalienables.</p> <p>3. Derechos y deberes de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>4. Alerta Del Sistema Alba-Keneth y Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata De Personas.</p> <p>5. Cultura de Denuncia.</p> <p>6. Rutas y Seguimiento en la Denuncia.</p>	<p>sistematización de los talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización. 		
<p>Estrategia No. 6. Evaluación y devolución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evaluaron los conocimientos y las 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Encargado de la 	<p>Enero</p>

<p>de resultados:</p> <p>Los "<i>Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia</i>" realizan un reconocimiento de contenidos que se trabajaron en cada taller.</p>	<p>capacidades desarrolladas por los promotores en la aplicación del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los promotores en grupos, elaboraron y expusieron un resumen de los talleres. • Se establecieron rutas de acción ante la presentación de un caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo. • Memoria de los talleres. • Presentación de resultados. • Sistematización de experiencias. 	<p>OMPNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promotores en proceso de formación. • Facilitadores. 	<p>Febrero</p>
<p>Estrategia No. 7.</p> <p>Cierre:</p> <p>Se cuenta con un grupo de "<i>Promotores de</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se fortalece las áreas identificadas en donde los promotores presentan mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo. • Diario de campo. • Presentación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Encargado de la OMPNA. • Promotores de protección a la 	<p>Enero</p> <p>Febrero</p>

<p><i>Protección de Niñez y Adolescencia</i>” que cuenta con conocimientos, capacidades y formas de entendimiento del funcionamiento de los sistemas de protección a la niñez y adolescencia que se articula a la red comunitaria de protección a niñez y adolescencia, en donde se derivan casos.</p>	<p>dificultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contó con un reconocimiento por parte del Alcalde Municipal que los acredita como tales. • Se realizó una clausura del proceso de formación. • Se les entregó un diploma de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de experiencias. • Acreditación del Alcalde Municipal y la Comisión nueve. 	<p>niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal y su Corporación 	
--	--	---	---	--

Eje Investigación Objetivo

- Indagar sobre las condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en adolescentes y mujeres de San Manuel Chaparrón y su relación con la violación a sus derechos, a fin de generar propuestas de protección desde la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	SUJETOS	TIEMPO
<p>Estrategia No. 1. Determinar la población sujeto de estudio:</p> <p>Se trabajó con 5 mujeres y 3 adolescentes que asistan a CONALFA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan visitas institucionales, domiciliarias y comunitarias para identificar a la población con la que se trabajó. • Se detectó al grupo de adolescentes y mujeres que participan en el programa de CONALFA que residen 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Historias de vida. • Sistematizar vivencias. • Ficha de visita domiciliar. • Diario de campo. • Consentimiento informado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista • Sujetos de estudio. • Supervisora de CONALFA. 	Junio

	<p>en la cabecera municipal de San Manuel Chaparrón y 3 aldeas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron visitas domiciliarias a la población analfabeta. 			
<p>Estrategia No. 2.</p> <p>Construcción de historias de vida:</p> <p>Se llevó un registro de las historias de vida de los adolescentes y mujeres que no tuvieron acceso a la alfabetización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recabó información para historias de vida por la vía oral y escrita. • Se realizaron historias de vida por medio de grupos focales. • Se identificaron las principales condiciones por las que no tuvieron acceso a la 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas abiertas. • Observación. • Hoja de evolución. • Grupos focales. • Diario de campo. • Exposición de 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Personas que son parte del proceso de investigación 	Julio

	<p>educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dio seguimiento a las mujeres y adolescentes de quienes se toma la historia de vida. • Se identificaron los derechos que les han sido violentados. 	<p>resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historias de vida. • Ley PINA. 		
<p>Estrategia No. 3. Acompañamiento psicosocial:</p> <p>Se brindó un acompañamiento psicosocial para poder tener una mejor visión de las condiciones por las que él o la adolescente y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio acompañamiento psicosocial a los participantes de la investigación. • Se realizó visita domiciliar para verificar la información socio económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de vida. • Observación. • Ficha de visita domiciliar • Entrevistas abiertas. • Diario de 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Personas que son parte del proceso de investigación. • Personas de las comunidades de los 	<p>Junio- Septiembre</p>

<p>no tuvieron acceso a la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identificaron las principales causas por las cuales no se tuvo acceso a la educación. • Se Discutió con los participantes sobre sus derechos y la comprensión que tienen de los mismos. • Se analizó la información y discusión de resultados preliminares con los participantes. 	<p>campo.</p>	<p>participantes</p>	
<p>Estrategia No. 4. Clasificación de la información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recaba información, se revisan las historias 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de vida. • Informe de 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista 	<p>Julio</p>

<p>Se clasificó la información que permitió confrontar los análisis del proceso investigativo y las fuentes teóricas que se consulten.</p>	<p>de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó un registro de los principales problemas que se tuvo para acceder a la educación. • Se identificaron los casos que fueron utilizados en el proceso de la investigación. 	<p>casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación. • Diario de campo. 		
<p>Estrategia No. 5. Evaluación del trabajo:</p> <p>Se logró determinar cuáles son las condiciones psicosociales que no favorecieron a las mujeres y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se determinó cuáles fueron las condiciones psicosociales que no permitieron el acceso a la educación. • Se realizó un análisis de los derechos que fueron violentados y 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados de la investigación. • Diario de campo. • Ley PINA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista 	<p>Octubre</p>

<p>acceder a la educación y su relación con los derechos violentados.</p>	<p>la no facilitación del acceso a la educación.</p>			
<p>Estrategia No. 6. Presentación y devolución de resultados:</p> <p>Se presentó un informe de los resultados derivados de la investigación a los participantes y representantes de CONALFA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un análisis y discusión de Informe de investigación. • Se realizó una presentación de resultados a los participantes en la investigación, y a representantes de CONALFA. • Se dieron algunas conclusiones y recomendaciones con base a los resultados obtenidos en el proceso de devolución 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Epesista. • Coordinadora de la OMNA. • Participantes de la investigación. • Supervisora de CONALFA. 	<p>Enero 2016</p>

	<p>de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se presenta una propuesta de protección al derecho a la educación a población vulnerable que debe seguir la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.			
--	--	--	--	--

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, es una responsabilidad fundamental del Estado de Guatemala. Contribuir a la protección de niños, niñas y adolescentes para que puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias, por lo que, en el Ejercicio Profesional Supervisado, se enfocó en acompañar a los niños y adolescentes víctimas de violación a sus derechos, lo que a continuación se detallan elementos teóricos que fundamentan la práctica profesional.

El maltrato infantil es un concepto que se ha vuelto muy usual por todas las personas e instituciones que atienden a los niños y niñas que presentan dicho problema, por lo que lo que:

“Se entiende por síndrome de maltrato infantil a todas las lesiones físicas y/o psicológicas no accidentales, abuso sexual, falta de amor y trato negligente de todo menor de edad por acción u omisión de sus padres, de la persona encargada de su cuidado y custodia o por cualquier otro adulto. Implica peligro o amenaza para la salud y bienestar físico, emocional, mental y social del niño, niña o joven que lo priva de su libertad y derechos como individuo” (CONACMI, 2001, pág. 9)

La definición descrita con anterioridad refleja el problema de que es objeto la niñez y adolescencia de San Manuel Chaparrón, que es constantemente víctima de violencia en sus entornos de protección, por ejemplo en la familia, donde son víctimas de humillación, golpes, negación de derechos básicos como alimentación, educación, salud lo que provoca disminución de sus capacidades de relacionamiento, que

por naturaleza posee, cuyos agresores son la madre, el padre, parientes, cuidadores, por lo tanto, es importante resaltar las concepciones relacionadas a lo que plantea, por lo que para su estudio el maltrato infantil de acuerdo al manual de salud se clasifica de la forma siguiente:

- a) Maltrato físico.
- b) Maltrato psicológico o emocional.
- c) Maltrato por negligencia, descuido o abandono.
- d) Maltrato por abuso sexual.
- e) Síndrome de Munchausen.

Según lo definido por el protocolo de atención en salud integral con enfoque intercultural de niñas y niños víctimas de maltrato infantil, de donde se utiliza la referencia de violencia, que dice:

“La violencia (del latín violenta), es un comportamiento que provoca, o puede provocar daños físicos o psicológicos a otros seres y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas” (MSPAS, 2010, pág. 7)

“Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña, o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor”. (Decreto número 27-2003, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Artículo 54 inciso a).

“Abuso emocional, que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente”. (Decreto número 27-2003, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Artículo 54 inciso d).

Este tipo de maltrato es difícil de identificar debido a que no se puede observar concretamente. Se manifiesta a través de insultos, burlas, rechazo, ridiculización, desprecio, críticas o amenazas de abandono, encierro, el no reconocimiento de su iniciativa.

“Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña y adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo. (Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2003, Artículo 54 inciso c).

Esta manifestación de maltrato facilita accidentes como caídas, quemaduras, intoxicaciones, mordeduras de animales, accidentes de tránsito y extravíos en la vía pública. Provoca retardo en el desarrollo del niño y enfermedades que son prevenibles. En algunos casos los niños, niñas y adolescentes se encuentran en estado de abandono como: Los abandonados por los padres en la vía pública o en alguna institución, los que permanecen en la calle sin control de los padres, y los niños de la calle que tienen rotos los vínculos familiares o carecen de familia.

“Maltrato por abuso sexual: Ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo, cualquier forma de acoso sexual”.

(Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, decreto número 27-2003, Artículo 54 inciso b).

En estos casos el abusador es un familiar (padre, padrastro, abuelo, primo, tío, etc.), es un conocido de la víctima, vecino y no utiliza la violencia o agresión, debido a que le tiene confianza tanto la víctima como su madre, padre o tutor.

“Síndrome de Munchausen por poderes. La niña o el niño es víctima de un adulto que sufre trastornos de la personalidad. Por este hecho, le fabrica estados de enfermedad inexistentes. (MSPAS, 2010, pág. 9)

Esta manifestación de maltrato infantil surge de la Declaración universal de los derechos del niño que establece: “El niño por su inmadurez física y mental requiere de cuidados especiales antes y después del nacimiento” y la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia en el Artículo 2 establece: “se considera niño o niña toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años”. (Ley de protección a niñez y adolescencia, 2003, pág. 11)

Según una guía metodológica del 2001 de la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil, (CONACMI) las consecuencias del maltrato de la niñez pueden ser a corto y largo plazo, así como daños físicos y daños emocionales.

Consecuencias a corto plazo, daños físicos: Golpes, moretes, fracturas, lesiones internas, quemaduras, desnutrición y muerte.
Consecuencias a corto plazo, daños emocionales: Lesiona la parte afectiva, devalúa a la persona, debilita la autoestima, degrada la dignidad, impide el desarrollo personal, limita las capacidades y autonomía, daña la integridad, produce dolor, frustración, enojo,

tristeza, temor, fobias, conformismo, pasividad, ansiedad, depresión, ambivalencias, disturbios emocionales, conducta agresiva, rebeldía y desobediencia.

Consecuencias a corto plazo, cambios conductuales: Irritabilidad, trastornos del sueño, pérdida del apetito, enuresis, encopresis.

Consecuencias a largo plazo, daños físicos: Discapacidad, retraso mental, trastorno del crecimiento, enfermedades gastrointestinales.

Consecuencias a largo plazo, daños emocionales: Enfermedades psicósomáticas, detención del desarrollo de habilidades y socialización. (SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA , S/F, pág. 14)

La violencia en contra de las mujeres ha cobrado mayor reconocimiento como un problema social que afecta a todas las mujeres sin importar su etnia, clase social, religión y grupo familiar. Se reconoce como un problema social, se han elaborado y aprobado algunos instrumentos legales entre los cuales podemos mencionar la Legislación relacionada con el maltrato infantil. Para este tema se mencionará sobre lo relacionado con la protección constitucional que tiene la niñez, así como las leyes ordinarias como el código penal, ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

En la Convención sobre los derechos del niño, ratificada por el Estado de Guatemala, mediante el Decreto número 27-90 de fecha 15 de mayo de 1990. La convención sobre los derechos del niño, aprobada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, entró como Ley Internacional el 2 de septiembre de 1990, continúa siendo un compromiso de la comunidad internacional en relación con los

Derechos de la niñez y adolescencia. En la convención se dio forma a las normas jurídicas universales sobre la protección de la niñez, contra el abandono, los malos tratos y la explotación y se consagró el respeto a sus derechos básicos, entre ellos, su supervivencia, el desarrollo y su plena participación en actividades educativas, sociales, culturales y otras que son necesarias para su crecimiento y su bienestar individual.

En 2003, Guatemala aprobó una Ley para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Decreto Número 27-2003, cumpliendo así con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el cual había expresado su profunda preocupación por la falta de una legislación adecuada para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Ley para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia contiene normas para la protección de los niños y niñas contra el maltrato, reconociendo el derecho de ellos a no ser objeto de violencia y a ser protegidos contra toda forma de maltrato, tal como se establece en el artículo 54, que refiere:

“Es obligación del Estado a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños y niñas del abuso físico” (Ley de protección a niñez y adolescencia, 2003, pág. 18)

El Artículo 53, por su parte, establece el derecho del niño y la niña a no ser objeto de violencia, crueldad y opresión, circunstancias punibles por la ley, y les brinda protección contra toda forma de maltrato. Este Artículo es positivo, ya que manifiesta una prohibición absoluta del maltrato. Pero la excepción para medios prudentes de corrección no excesivos, incluida en el Artículo 13, debilita a esta restricción y resalta la necesidad de incorporar una prohibición expresa del castigo corporal, sin la estimación de qué tipo de daño físico visible

causará. Toda esta violencia por la que pasa la niñez y adolescencia, como se ha venido viendo, es generado por el poder, tal como establece Maritza Montero, quien será utilizada como referente de información relacionada al trabajo realizado en San Manuel Chaparrón y el papel del poder en la violencia.

“El poder atraviesa todas las relaciones humanas. De uno u otro modo está siempre presente en ellas, bajo múltiples formas, a veces sutiles, otras más explícitas. Como su uso abusivo suele tener efectos más dramáticos que su empleo con fines benéficos, es ése el rostro que con más frecuencia suele ser visto.” (Montero, 2006, pág. 8)

Esto se pudo evidenciar en un caso donde en una relación familiar, la madre por violencia intrafamiliar inicia una nueva relación de pareja, dejando a su hijo al cuidado de su padre, quien no le provee la seguridad necesaria, ya que constantemente es maltratado física y emocionalmente. El siguiente texto hace referencia a este proceso, tal como cita:

“Este trabajo de las ciencias sociales, para ser eficaz, debería estar siempre orientado hacia la perspectiva comunitaria, porque los necesarios cambios implican el trabajo en la trama social y en los contextos en que se desenvuelve la vida diaria de la sociedad en su totalidad: todos los tramos .etarios —desde la relación temprana madre-hijo hasta la muerte—, todos los niveles socioeconómicos, todos los espacios de interacción humana (salud, educación, producción científica, producción artística, justicia, afectividad, política, etcétera) y sus enraizamientos en los ámbitos comunitarios” (Montero, 2006, pág. 31)

La agresión que este niño recibió en casa fue replicada en el entorno educativo, donde el niño golpeaba constantemente a sus compañeros y fue referido por la Escuela, ya que no sabían qué hacer con él. Como nos dice Montero, la violencia se genera por la sensación de poder que se tiene sobre otros, que se consideran más débiles, como se refiere:

“El poder es un problema, entonces, no sólo cuando se ejerce abusivamente, en un marco dominante y opresor, sino también cuando se ignora que se lo posee” (Montero, 2006, pág. 33)

En tal sentido, el niño no identificó ser víctima de violencia, simplemente no entendió porque su papá lo agredía y tampoco se reconoció como agresor, ya que para él era una manifestación de defensa ante los demás.

“Esta consideración es un modo de naturalizar una situación en la cual los desposeídos, los pobres, los excluidos, y en general todos los grupos sociales que no disfrutan del poder estatuido ni de condiciones socioeconómicas dignas, son vistos como débiles, incapaces, privados de toda posibilidad de transformar su forma de vida” (Montero, 2006, pág. 36)

El enfoque de la psicología social es acompañar a la población para que encuentre respuestas desde su propia concepción, tal y como nos dice Maritza Montero, quien refiere:

“El objetivo de la psicología social comunitaria es catalizar la organización y las acciones necesarias para que la comunidad use sus recursos, reconozca y emplee el poder que tiene, o bien busque otros recursos y desarrolle nuevas capacidades, generando así el proceso desde sí misma” (Montero, 2006, pág. 38)

El papel de la psicología social comunitaria, en el ámbito de las comunidades, según la siguiente cita: Es decir, se trata de que las relaciones sociales de la comunidad se manejen de manera que las comunidades organizadas ejerzan poder y desplieguen el control necesario para lograr las transformaciones deseadas en su entorno y en sus relaciones internas y externas.

“Las relaciones conflictivas en las cuales se produce una oposición con restricción de alternativas y control por alguna de las partes o por ambas, alternativamente, de los resultados posibles, reduciendo así la autonomía del otro. Incluso, como relaciones marcadas por formas extremas de la afectividad negativa, tales como el odio y el resentimiento sociales. (Montero, 2006, pág. 43)

El trabajo realizado desde el ejercicio profesional, desde la psicología social comunitaria, tuvo como enfoque, el potencializar las capacidades de las personas de la comunidad, a fin de que reconocieran sus derechos y los hicieran valer, por lo que fue necesario a través del trabajo, fortalecer y potencializar la información, por lo que a continuación se definen términos que describen el acompañamiento:

“Potenciación, usado explícitamente entre algunos autores (Gómez, 1997), refleja parcialmente el sentido del proceso, ya que supone proyectar lo que ya se posee, aumentando y enfatizando cualidades o capacidades”

“Participación. Este es el elemento fundamental que permite que todas las demás características puedan desarrollarse, ampliarse, profundizarse o alcanzarse. Se refiere a la acción desarrollada por los miembros de la comunidad en función de objetivos generados a partir de necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias

colectivamente definidas, fundamentadas en la solidaridad y en el apoyo social”

“Control. Se entiende por tal desde el creciente autocontrol en las personas que integran un grupo organizado en una comunidad o que ejercen algún liderazgo dentro de ella hasta el control sobre circunstancias de orden social y sobre los recursos”

“Politización. El fortalecimiento y todos los procesos que implica llevan al desarrollo de la ciudadanía y, por ende, de la sociedad civil. Más aún, genera eficacia en el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de derechos, así como en el espíritu crítico.

Autogestión, expresada en la autonomía de las acciones y en la toma de decisiones concernientes a la comunidad.

Compromiso. Concierne al sentimiento ético de apego y obligación para con la comunidad, que lleva a involucrarse en acciones colectivas que pueden producir beneficios para todos. (Montero, 2006, pág. 71)

Los componentes interactivos consisten en las transacciones entre las personas y el ambiente que las capacitan para intervenir y dominar exitosamente los sistemas sociales y políticos. Estos componentes incluyen el conocimiento de los recursos necesarios para alcanzar las metas y de su disponibilidad; la conciencia crítica sobre las condiciones de vida y sobre el propio ambiente; el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones y para solucionar problemas, que son necesarias para comprometerse activamente con la transformación del entorno en que se vive. (Montero, 2006, pág. 78)

A su vez, los componentes comportamentales son las acciones específicas llevadas a cabo para influir sobre el ambiente social y

político, participando en organizaciones y en actividades comunitarias. Aquí se incluyen formas de participación tales como ser miembro de asociaciones de vecinos; de organizaciones comunales concernientes a la salud, el deporte, la cultura y otras afines; de grupos de autoayuda; de grupos políticos o religiosos; de asociaciones de servicio y, en general, de todas aquellas que se abocan a la solución o atención de algún problema que afecta a la comunidad. (Montero, 2006, pág. 79)

Finalmente, el fortalecimiento en el contexto comunitario tiene como elemento primero y último para su construcción, la acción conjunta y solidaria de los miembros de una comunidad que comparten objetivos y expectativas y enfrentan las mismas necesidades y problemas (Montero, 2006, pág. 79)

Por lo que fue importante el trabajo de prevención, ya que esto potencializó el trabajo de divulgación y sensibilización de derechos humanos que se poseen desde la concepción.

El liderazgo es un asunto no sólo importante para la psicología comunitaria, además de inevitable discusión. Todos los psicólogos comunitarios, así como las organizaciones comunales, en cierto momento se han topado con problemas ocasionados por la presencia o por la ausencia de líderes en la comunidad. Detectar y contactar líderes naturales en las comunidades, tratar con ellos, proporcionarles formación son tareas habituales tanto de quienes hacen psicología comunitaria como, en general, de aquellos agentes externos que deseen colaborar en procesos de organización y desarrollo de comunidades (Montero, 2006, pág. 99)

El papel de la OMPNA fue fundamental, para la coordinación del trabajo con enfoque a la protección de la niñez y adolescencia, ya que se concibe como líder a nivel municipal, teniendo representatividad

desde la Municipalidad. Es importante destacar que todos los seres humanos poseemos derechos desde el momento de la concepción hasta la muerte, los mismos son considerados fundamentales para el desarrollo y dignidad de las personas entre estos el derecho a la educación que es uno de los más vulnerados en nuestra sociedad.

Según la Convención de los Derechos Humanos, en su Artículo **22. DERECHO A LA EDUCACION** los jóvenes tienen derecho a la educación integral, continua pertinente y de calidad. Deberá de promover la vocación por la democracia, los derechos humanos, la paz, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la equidad de género. (UNICEF , 1989, pág. 15)

Aunque está establecido que los Estados Parte se comprometen a estimular el acceso a la educación superior, adoptando las medidas políticas y legislativas necesarias para ello, es algo que en el municipio de San Manuel Chaparrón no se cumple, ya que, en las áreas rurales, el acceso a educación es limitado, por los factores de pobreza y sociales que ya se han descrito, pero retomando el papel de los derechos es importante resaltar lo siguiente:

“La Convención de los Derechos del Niño, en sus **Artículos 28 y 29** establece, el Derecho a la educación, incluyendo acceso a ella, y encaminar está a la formación en los valores que sustentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la democracia” (UNICEF , 1989, pág. 22)

Una de las principales condiciones por las cuales las mujeres de San Manuel Chaparrón no tuvieron acceso a la educación, fue por una reproducción machista, ya que los padres decían que ella debía aprender oficios domésticos, para atender al esposo, diferente a lo que cita la Ley

Pina, donde se establece el derecho a la educación, cultura, deporte y recreación, con base al artículo 36 que refiere:

“**EDUCACIÓN INTEGRAL**, establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo con las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Ésta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia; con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles: Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela; El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos; La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba. (Ley de protección a niñez y adolescencia, 2003, pág. 16)

Así mismo establece que la educación es gratuita y el Estado es el encargado de velar por este derecho, sin embargo, el trabajo que se realizó a través del EPS se vio enfocado a la restitución de este derecho y la incidencia para que se pudiera brindar ese derecho a todas las personas, no importando la edad, sexo, religión, condición económica, tal como se refiere en los siguientes artículos:

Artículo 37. EDUCACIÓN PÚBLICA. La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.

Artículo 38. EDUCACIÓN MULTICULTURAL Y MULTILINGÜE, establece que el Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe,

especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.

Artículo 39. REALIDAD GEOGRÁFICA ÉTNICA Y CULTURAL. Define que El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Es por lo que, parte del trabajo de restitución de los Derechos, la educación es un elemento básico y determinante, para generar condiciones de desarrollo individual y colectivo, que aporta a la construcción de un mejor país. En el Municipio de San Manuel Chaparrón, se coordinó con CONALFA y a través de los promotores de protección, generar condiciones académicas para crear jornadas especiales de estudio para adolescentes y jóvenes trabajadores, impulsar programas de educación. Además, a través de este programa se logró enseñar sobre los Derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia, ya que es algo a lo que no tienen acceso muchas personas, principalmente en sectores tan vulnerados.

También la Política Nacional de Juventud, contempla mejorar el acceso y la calidad de la educación orientada a la juventud para que responda a sus necesidades y a las del país en el marco de la Reforma Educativa y la era de la globalización. Para esto propone el desarrollo de las siguientes estrategias:

- a. Brindar atención educativa especial a los y las jóvenes de sobre edad que cursan la primaria en escuelas de niños y niñas, para mejorar las oportunidades de completar primaria y su transición a nivel medio.

- b. Expansión de modalidades educativas innovadoras con calidad para ciclo básico del nivel medio.
- c. Impulso a la innovación y al desarrollo científico y tecnológico.
- d. Creación y fortalecimiento de programas de becas para el nivel medio orientados a personas adolescentes, especialmente de áreas rurales, marginales urbanas y de comunidades etnolingüísticas y otros ámbitos sociales en desventaja educativa.
- e. Creación y fortalecimiento de programas de becas y sistemas de financiamiento, que faciliten el tránsito del nivel medio al nivel universitario, la permanencia y la graduación del nivel superior.
- f. Ampliación y modernización de la ecuación técnica de los niveles medio y universitario en los subsistemas escolar y extraescolar.
- g. Profesionalización, perfeccionamiento y actualización permanente del personal docente en servicio en todos los niveles. (CONJUVE, 2011, pág. 7)

A pesar de los compromisos que el Estado ha asumido para fortalecer los espacios de educación para los y las adolescentes y jóvenes, muchas de las líneas de acción formuladas en la Política y en los convenios suscritos no se han cumplido, la situación de la educación en Guatemala sigue evidenciando un retraso que nos coloca en el penúltimo puesto solo encima de Haití en el índice de desarrollo humano, según el informe de desarrollo humano 2,005.

Existen grandes desafíos para cumplir a cabalidad con los derechos que el ser humano está sujeto, es por eso por lo que las autoridades municipales realizan una inversión en la niñez y adolescencia, aunque aún hace falta mucho por hacer. Estas situaciones son parte de la violación a los derechos humanos y sin embargo pasa

desapercibido cuando se habla de violencia, ya que se ha naturalizado tanto, que son pocas las instancias que generan acciones en favor de la educación.

Tomando en cuenta que las instancias de justicia son las encargadas de regular y garantizan el respeto a los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes, en general por ser un grupo vulnerable merecen a un tratamiento especial y una atención prioritaria, que se refiere no solo al cuidado, protección y demás obligaciones que tienen los padres hacia los hijos, sino también de todas las personas que forman la sociedad.

Si no se toman medidas alternativas para evitar el maltrato infantil, los niños serán víctimas de trastornos, emocionales, físicos, que les perjudicará el resto de su vida, lo que puede hacer que haya daño irreparable, como se ha visto en los casos atendidos, la falta de educación formal, el considerar que las mujeres no tienen los mismos derechos, la violencia física, emocional y sexual, hacen que el desarrollo en la escuela sea bajo, presentan conductas rebeldes, cayendo en el pandillerismo y vandalismo, además se dará el alto índice de uso de sustancias alucinógenas y drogas, pero la consecuencia más grave de este problema sería que un niño maltratado será siempre un maltratador en el futuro de su vida.

Es por esta razón que en la red de derivación del Ministerio Público y la red municipal de derivación coordinada por la OMPNA, se trabajó con base a las rutas, las cuales se socializaron para accionar inmediatamente en una situación de vulneración. Definiendo que es una ruta, a través del documento de UNICEF, que cita:

“La red municipal de protección, está integrada por instituciones garantes, actores y organizaciones locales, siendo un espacio donde

se planifican y coordinan las acciones de protección, es decir el “motor” que activa al Sistema de Protección en el municipio. Donde se detecta, atiende y/o deriva casos de niñez y adolescencia víctima a donde corresponde, generando cambios normativos, institucionales y sociales” (UNICEF, Guía para las redes municipales de protección especial de la niñez y adolescencia, 2015, pág. 4)

Así mismo, se establecen las funciones de la red, tal como se presenta a continuación:



Organización

- Coordinar esfuerzos a nivel municipal y evitar la repetición de tareas. Aprovechar los recursos físicos, humanos y económicos para lograr un mayor impacto en la protección de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.



Prevención

- Impulsar acciones de manera coordinada y articulada que eviten la violencia, la explotación y el abuso contra niños, niñas y adolescentes, en los distintos ámbitos en donde se desarrollan.



Respuesta

- Detectar, atender y/o derivar casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de algún delito o de la vulneración de sus derechos humanos, a donde corresponda.

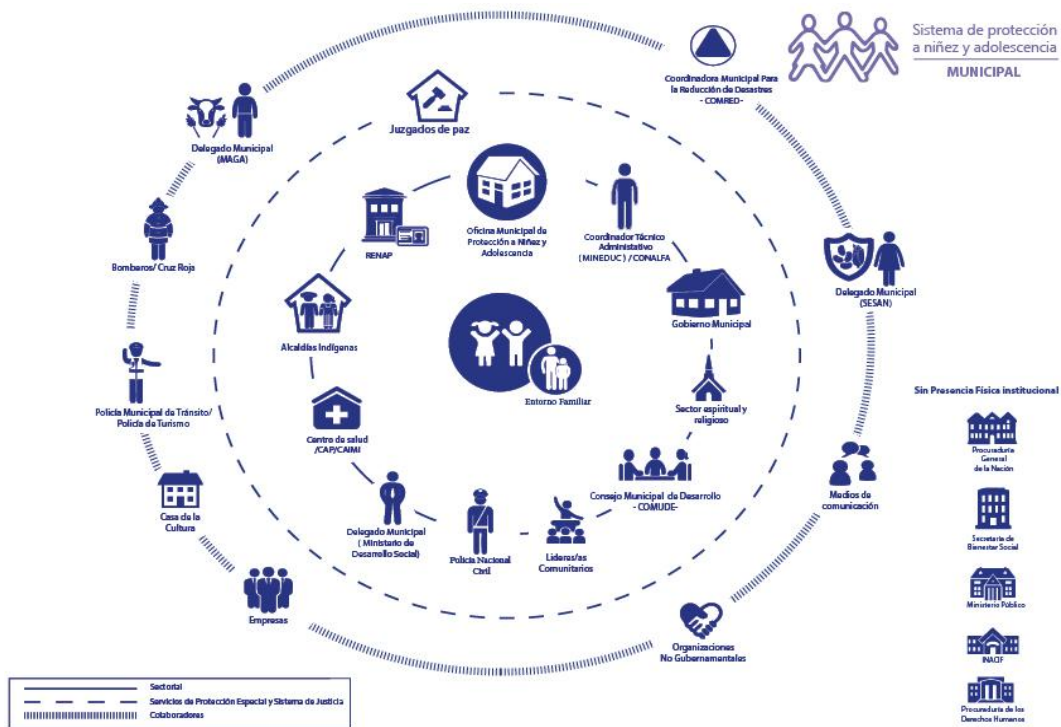


Incidencia Política

- Establecer alianzas con actores clave del departamento para generar cambios normativos, institucionales y sociales.

Fuente: Guía redes de protección especial a NNA, UNICEF, 2015

La siguiente gráfica muestra la importancia de que la red pueda identificar y apoyarse de otros actores que estén en el municipio para la promover la protección de la niñez y adolescencia:

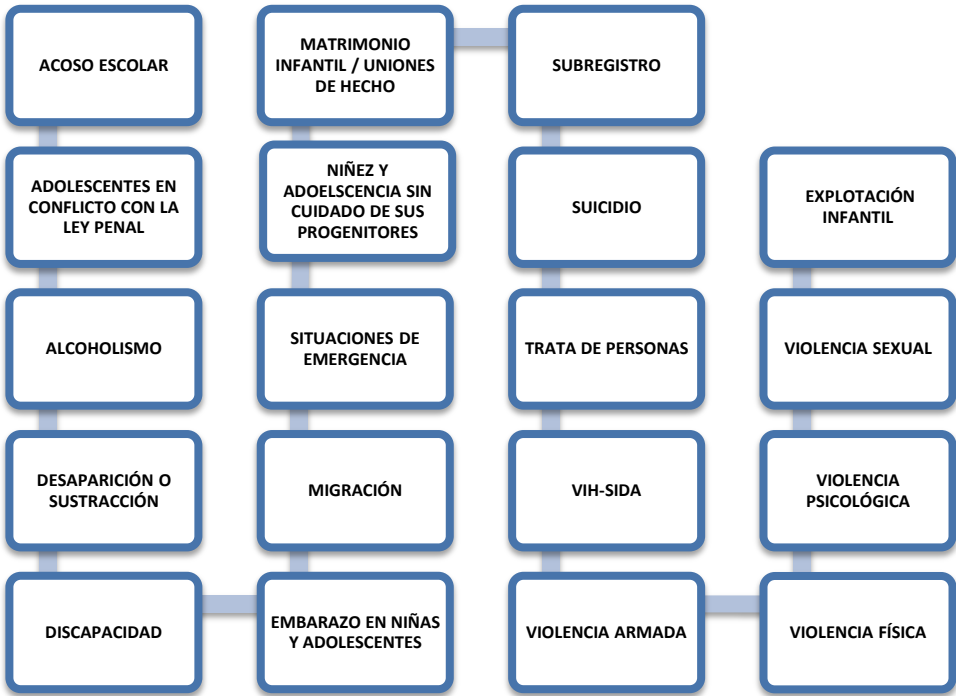


FUENTE: GUÍA PARA REDES DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE NNA, UNICEF 2015

La red de derivación del Ministerio Público, se le denomina así al conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales, no jurídicas, que proporcionan su apoyo y servicios especializados a todas las personas que hayan sido víctimas de delito. Estas Redes prestan atención y acompañamiento a una víctima de delito en el aspecto legal,

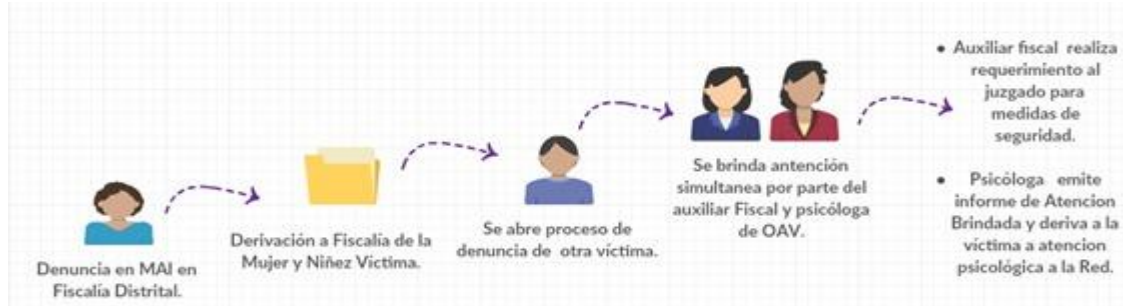
psicológico, médico y social. Los servicios que se ofrecen son: atención inicial, seguimiento de los casos directos, informes de atención brindada, informes psicológicos, participación en el Debate, preparación de Debate, referencia y seguimiento de casos en la Red, reuniones de red y capacitaciones. Para dar seguimiento y atención a los casos, se utilizó rutas de derivación, que fueron compartidas por las instancias de justicia del departamento, para su debida socialización, tal como se refiere en el documento rutas de derivación a través de lo que refiere UNICEF:

“Ruta de derivación, es el camino que hay que recorrer para restituir los derechos de la niñez y adolescencia” (UNICEF, RUTAS DE DERIVACIÓN , 2015, pág. 3)



FUENTE: RUTAS DE DERIVACIÓN, UNICEF, 2015

Para la atención de estas situaciones de desprotección, se adjuntan las rutas socializadas para la atención:



Fuente: Ruta informe del Ministerio Público, 2015

Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato contra Personas Menores de Edad en los Modelos de Atención Integral (MAI) del Ministerio Público.

- El personal fiscal atiende a la víctima, observa si se encuentra estable física o emocionalmente. Si se encuentra inestable físicamente, será atendida en la clínica médica de la OAV y al estar estable se le tomará la denuncia.
- Si al ser evaluada la víctima en la clínica médica de la OAV, se determina que esta requiere hospitalización o procedimiento quirúrgico mayor, personal de la OAV coordinará el traslado de la víctima a las instalaciones de la red hospitalaria nacional y será el personal fiscal el encargado de darle seguimiento al caso.
- Si no se contara con atención médica en la clínica de la OAV del MP, se coordinará el traslado de la víctima a las instalaciones de la red hospitalaria nacional más cercana, para que reciba la atención que necesite. Será el personal fiscal de turno del MAI, el encargado de darle seguimiento al caso en coordinación con personal fiscal en hospitales, si existiera.

- En caso de ser una víctima de violencia sexual que se encuentra dentro de las 72 horas después de ocurrido el hecho, obligatoriamente deberá ser atendida en la clínica de la OAV si existiera, para que se le suministre el kit de medicamentos de emergencia que consiste en antirretrovirales, anticoncepción de emergencia, antibióticos y vacunas; de lo contrario será referida a las instalaciones de la red hospitalaria más cercana, para que se le suministre el kit mencionado.
- Si la víctima es niño, niña y/o adolescente, el personal fiscal comunicará el caso a la PGN para que se apersona en el hospital, luego proporcionará copia de la denuncia a dicha institución. Si no existiera presencia de la PGN en el lugar, el personal fiscal podrá tomar la declaración de la víctima y realizar las investigaciones correspondientes, con fundamento en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, artículos 213 y 241 del Código Procesal Penal, y artículos 3 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño.
- Si la víctima se encuentra inestable emocionalmente, será atendida por la psicóloga de la OAV.
- Luego de que la víctima se encuentre estable, se le tomará la denuncia por parte del personal fiscal y se realizarán las acciones de investigación correspondientes. (Escena del crimen, protección de la víctima, testimonial en el lugar de los hechos, etc.)
- De acuerdo con la solicitud del personal fiscal, la psicóloga elaborará el informe psicológico con objetivo de atención o con objetivo de evaluación.
- El personal fiscal solicita y refiere a la víctima al INACIF, para la evaluación médico-forense.
- El personal de psicología, trabajo social o médico si los hubiere, acompaña a la víctima al INACIF.

- El personal fiscal coordina con la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) y Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) para que realicen las diligencias de investigación correspondientes.
- La psicóloga de la OAV refiere a la víctima a una organización o institución de la Red de Derivación local y da seguimiento a la atención.
- Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato contra Personas Menores de Edad en Agencias Fiscales en los Hospitales del Roosevelt y San Juan de Dios Médico/a tratante, evalúa si es víctima estable o víctima de extrema urgencia.
- Si es víctima estable: El personal médico o de enfermería del hospital llama al personal fiscal de la agencia de turno o se apersona en la agencia fiscal, para que el personal fiscal se traslade a donde se encuentra la víctima y realice las diligencias que correspondan.
- El personal fiscal se apersona a donde se encuentra la víctima.
- El personal fiscal solicita al personal médico o de enfermería, la copia de la ficha clínica en casos de violencia sexual, según el Protocolo de Atención a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual del MSPAS.
- El personal fiscal revisa y analiza la ficha clínica y si hace falta información para la investigación, la completará entrevistando a la víctima, testigo/a o familiares a los que les conste lo sucedido. La copia de la ficha clínica debe incorporarse al expediente del MP.
- El personal fiscal entrevista a la víctima para determinar qué diligencias se realizarán, si será toma de denuncia o declaración testimonial.
- El personal fiscal bajo su responsabilidad determinará qué objetos y prendas de la víctima serán útiles para la investigación,

procediendo el técnico en investigaciones criminalísticas a fijar, embalar y documentar indicios recabados, iniciando la cadena de custodia. Además, indicará al INACIF, el análisis que debe hacerse a los objetos y prendas de la víctima.

- Con autorización de la víctima, se documentarán las lesiones, respetando su intimidad, diligencia que se realizará por personal de la DICRI que se encuentre en la agencia fiscal ubicada en el hospital, de ser posible del mismo sexo que la víctima. (PUBLICO, 2017, pág. 7)



SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

Ruta de Atención

para personas víctimas de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia contra la niñez y violencia contra personas de la tercera edad



Material elaborado con el apoyo técnico de:



RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

PASO 1 PRIMER CONTACTO	Personal de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la persona
	Encargados/as de registros médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar a la persona según registro de cada Hospital
	Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un espacio seguro, confiable y confidencial • Identificarse y explicar el tipo de atención a brindar según cada caso • En caso de personas menores de edad verificar quien acompaña para autorización del procedimiento • En caso de necesitar una persona intérprete, localizarla para que esté presente desde el inicio del procedimiento • Brindar atención en crisis, evaluando las circunstancias y cultura de cada persona (de preferencia que la realice una persona profesional de salud mental)
PASO 2 IDENTIFICACIÓN	Enfermería/ Médico/ Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar procedimiento y firma del consentimiento informado • Activar Comité de Emergencia (si está conformado) y realizar notificación obligatoria (Ver Paso 6) • Evaluar estado mental y emocional de la persona • Revisar antecedentes médicos, traumáticos, alérgicos, quirúrgicos, inmunizaciones y gineco-obstétricos • Solicitar información sobre el evento • Contar con los insumos necesarios para la toma de muestras • Realizar examen físico iniciando por área genital, para genital y extra genital completando expediente y pictogramas • Ordenar laboratorios de gabinete: GRAM, VDRL, Hepatitis B, Frote, Embarazo, VIH (Consejería pre prueba) y otros según protocolo de VS • Revisar y asegurarse que el expediente clínico esté completo • Reconocer recursos sociales con que la persona cuenta
	Médico / Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar anticoncepción de emergencia según cada caso (a toda mujer en edad reproductiva y que no esté embarazada) que no hayan transcurrido 5 días (120 horas) después del evento. Si han transcurrido entre 5 y 7 días (de 121 hasta 167 horas después del evento) aplicar DIU como método alternativo siempre y cuando cuente con los insumos y personal de salud capacitado • Administrar antibióticos para profilaxis en ITS, según resultados de laboratorio • Aplicar profilaxis de antiretrovirales si no han transcurrido 72 horas del evento y la prueba basal de VIH es negativa • Aplicar vacuna antitetánica • Conservar 2 kits de medicamentos uno para personas adultas y otro pediátrico
PASO 3 PRIORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	Médico / Médica	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar el caso en libro de emergencias SIGSA 3 HS, 3 CS e identificarlo como Violencia Sexual • Consolidar en estadísticas, en el SIGSA 7 de Primeras Consultas de Morbilidad como Agresión Sexual o Violencia Sexual • Registrar en el SIGSA SIDA 1.2 la consejería de VIH • Registrar las ITS en SIGSA SIDA 3 y SIGSA SIDA 6 mensual • Registrar los medicamentos en Tarjeta de control de suministros, Kardex y Receta de Violencia Sexual en el BRES (Balance, Requisición y Envío de Suministros)
PASO 4 REGISTRO	Médico/Médica Registros médicos y estadística Farmacia del Hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar el caso en libro de emergencias SIGSA 3 HS, 3 CS e identificarlo como Violencia Sexual • Consolidar en estadísticas, en el SIGSA 7 de Primeras Consultas de Morbilidad como Agresión Sexual o Violencia Sexual • Registrar en el SIGSA SIDA 1.2 la consejería de VIH • Registrar las ITS en SIGSA SIDA 3 y SIGSA SIDA 6 mensual • Registrar los medicamentos en Tarjeta de control de suministros, Kardex y Receta de Violencia Sexual en el BRES (Balance, Requisición y Envío de Suministros)
PASO 5 CONSEJERIA	Enfermería, Trabajadora Social	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar los riesgos e implicaciones en la salud y la necesidad de realizar laboratorios de control a los 3, 6 y 12 meses después del evento • Explicar la adherencia a los tratamientos de medicamentos, según resultados de laboratorios basales • Brindar atención psicológica de recuperación para reducir los efectos. De no contar con una persona profesional de salud mental dentro del Hospital, remitir a organizaciones de apoyo locales más cercanas • Recordar que el personal de los servicios de salud está para apoyar en lo que necesite
PASO 6 NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	Médico/Médica Comité	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Notificación Obligatoria a la Unidad de Monitoreo del Ministerio Público, vía telefónica, solicitando el número de caso y escribiéndolo en el Expediente Clínico
PASO 7 REFERENCIA	Médico/ Médica Comité/ Trabajo Social, Psicólogo/a Psiquiatra	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el seguimiento por todas las disciplinas de atención • Realizar referencia en base a la identificación y atención brindada, considerando los niveles de riesgo de la persona • Por embarazo remitir a control prenatal • Por diagnóstico positivo de VIH remitir a la Unidad de Atención Integral más conveniente para la persona • Por no contar con atención psicológica y/o psiquiátrica para seguimiento remitir a organizaciones de apoyo (ver protocolo)

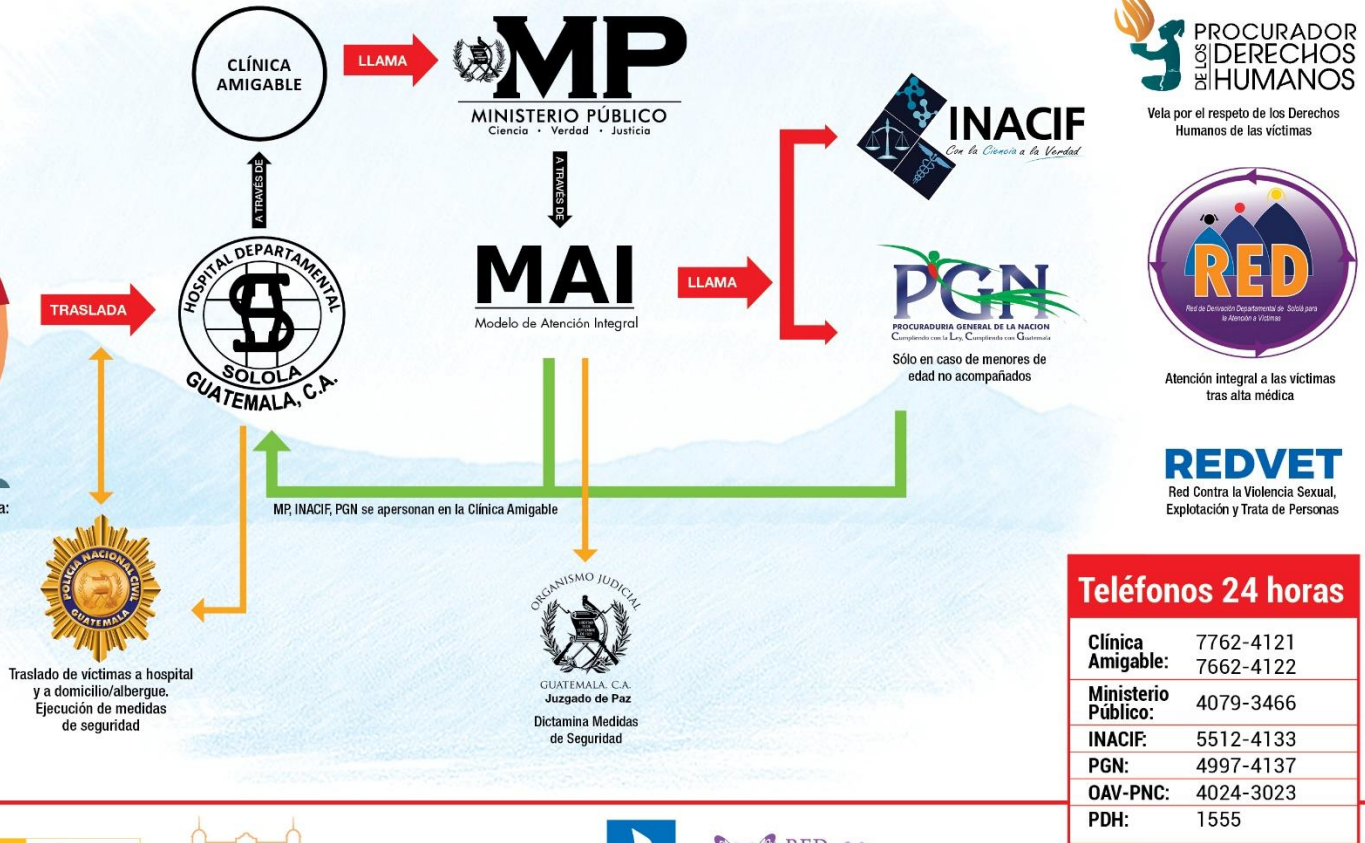


RUTA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIA A VÍCTIMAS EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL O FÍSICA QUE PRECISE HOSPITALIZACIÓN

de menos de 72 horas tras ocurrido el hecho delictivo



Las personas víctimas de delito acuden a:
Centro de Salud, Policía Nacional Civil,
Juzgados de Paz, u otras instancias



Teléfonos 24 horas	
Clínica Amigable:	7762-4121 7662-4122
Ministerio Público:	4079-3466
INACIF:	5512-4133
PGN:	4997-4137
OAV-PNC:	4024-3023
PDH:	1555

Documento realizado e impreso en el marco del proyecto:



PROYECTO MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA



Departamento de Sololá

Para mejorar la efectividad y funcionalidad de la legislación de la niñez y adolescencia, es importante tomar como premisa la creación de políticas a favor de la implementación de condiciones favorables y prioritarias en la atención y protección de los Derecho de la Niñez y Adolescencia. La inversión estatal y mayor gasto público dedicado al sostenimiento de programas y proyectos de desarrollo para los adolescentes y la niñez en general, que son la gran mayoría de la población guatemalteca.

CAPÍTULO III

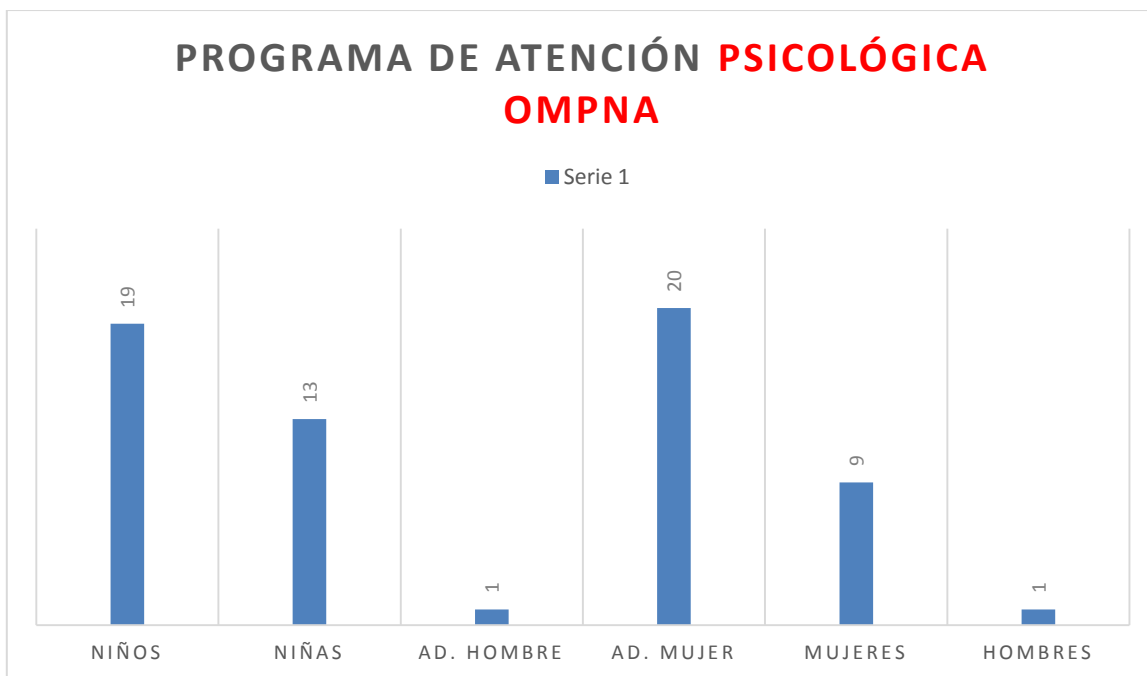
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se desarrollaron diferentes acciones orientadas a proporcionar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes vulnerables o violentados en sus derechos a partir de acciones realizadas en la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia –OMPNA- de San Manuel Chaparrón, Jalapa, dichas acciones se llevaron a cabo a fin de contribuir a la restitución de estos.

A continuación, se presenta descriptivamente cada una de las acciones que se realizaron, los beneficios obtenidos, dificultades y propuestas para mejorar los mecanismos de atención, prevención y protección en favor de la niñez, adolescencia y de las mujeres.

SUBPROGRAMA DE SERVICIO:

La violencia es una de las problemáticas que afecta a la sociedad en general, es por ello que en el subprograma de servicio se brindó acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia, víctimas de violencia, mismos que son conocidos por la OMPNA o bien derivados a la misma, por instancias de las redes de protección o derivación comunitaria, municipal y departamental, con el fin de garantizar la integridad física y emocional de las personas, así como contribuir a la protección y restitución de sus derechos.



Fuente: casos atendidos en OMPNA 2015

Como se puede leer, en la gráfica las personas atendidas fueron 19 niños, 13 niñas, 1 adolescente hombre, 20 adolescentes mujeres, 9 mujeres y 1 hombre.

Otra de las acciones realizadas, fue la elaboración de informes de atención de los casos atendidos, ficha de datos y referencia, se colaboró en la coordinación de la Red de Derivación, con el monitoreo institucional y de personas que fueron referidas o derivadas para acompañamiento psicosocial, se atendieron algunas referencias del Juzgado de la Niñez, derivadas para atención por estar en una situación de riesgo, situación que vulneró y atentó contra su integridad física, mental y social.

Así también se realizaron acciones donde se trabajó con la niñez y adolescencia del municipio y las comunidades en actividades de convivencia como el día de la niña, la feria de los derechos, y mesas de

diálogo con los candidatos a alcalde para establecer compromisos de continuidad a los avances que hasta ese momento se lograron a través de la coordinación de la OMPNA en materia de derechos y protección.

En este proceso se trabajó el acompañamiento psicosocial a niños adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en los cuales se atendió a víctimas del sistema de desprotección. Para iniciar con el proceso de acompañamiento se promocionó el trabajo de la OMPNA a través de carteles, afiches, trifoliales, cartas de presentación en instituciones participantes de la red municipal de protección a niñez y adolescencia, coordinada por la OMPNA, así como a escuelas del municipio y líderes comunitarios, realizando visitas de promoción, para dialogar y dar a conocer el programa de atención psicológica.

Se llevó a cabo la referencia de casos atendidos por las redes de protección y fueron derivados a la OMPNA, para lo cual se elaboró la ficha de registro para la derivación de casos, así mismo se socializó el proceso que se sigue en la Ruta Crítica, a fin de identificar el abordaje, acompañamiento y seguimiento de casos, evitando la revictimización secundaria, así como el apoyo que brinda la red en estos procesos.

Se Brindó acompañamiento psicosocial a los casos que fueron referidos y conocidos por la OMPNA, al iniciar el proceso de acompañamiento psicosocial se realizaron entrevistas con cada paciente para poder abrir un expediente psicológico y llenar su historia clínica, se elaboró un plan de tratamiento tomando en cuenta la problemática emocional a tratar, también se elaboró la carta de compromiso en la cual se expuso los compromisos adquiridos al momento de iniciar el proceso, principalmente por ser menores de edad, lo que permitió establecer las terapias.

La planificación de la atención fue definida semanal o quincenal dependiendo de la situación del caso, con un tiempo aproximado de 30 a 45 minutos dependiendo de la problemática. Este proceso se realizó en las instalaciones de la OMPNA, en las escuelas, en los distintos institutos de educación básico y diversificado, tanto públicos, como privados quienes refirieron los casos. Para la atención de cada caso se llevó un proceso, a pesar de que cada situación fue diferente, se planteó llevar cierta ruta, la cual se presenta a continuación: Presentación del proceso a iniciar en la atención psicológica, la cual se brindó de acuerdo con tres momentos, basados en el protocolo de atención en salud integral:

- a. Recepción de hoja de derivación o llenar ficha con datos generales
- b. Presentación del programa de atención psicológica
- c. Consentimiento informado o carta de compromiso.
- d. Raportt
- e. Historia clínica: Motivo de consulta, historia del problema actual, área familiar, social, económica, educativa, evaluación del estado emocional y de consciencia, información sobre el evento.
- f. Análisis del caso
- g. Planificación de atención para seguimiento
- h. Elaboración de informe

De los casos atendieron se priorizaran dos, que son representativos de las problemáticas atendidas, los cuales se detallan a continuación:

CASO 1

“VICTORIA”

El caso que se presenta a continuación según el trabajo realizado se enfocó en la parte preventiva, de acuerdo al nivel de prevención terciaria, lo que permitió la intervención ante una situación de maltrato.

Datos generales:

Victoria es una adolescente de 14 años, quien vive con su abuela materna y su tía, estudiante de 1º. Básico, practicante de la religión católica.

Antecedentes del Caso:

Familiar:

Victoria residente de la ciudad capital, vivía con sus padres y hermano de 17 años. Debido a que sus padres trabajaban todo el día, ella regularmente se encontraba sola en casa, por lo que en una ocasión tocaron a la puerta y al abrir, se presentó un primo de 17 años, a quien le dejó entrar, por la confianza familiar que existía, él aprovechándose de la circunstancia, la tomó por la fuerza y la violentó sexualmente.

Al llegar sus padres, ella les comentó lo sucedido, pero ninguno de los padres le puso atención, por lo que la situación se quedó a nivel familiar. Durante un tiempo aproximadamente una semana, se dieron cuenta que ella, lloraba constantemente y tuvo fiebres, por lo que insistió en decirle a la madre que había sido agredida por el primo, lo que motivó a la madre llevarla al Ministerio Público, para poner la denuncia, esto en contra de la voluntad del padre, ya que, por la relación parental, indicaba que le iba generar problemas familiares.

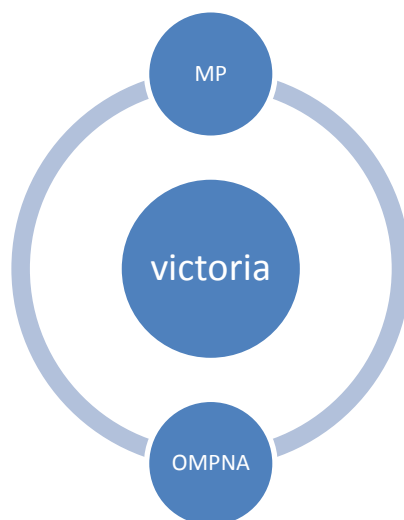
Ella compartió que luego de la denuncia en el MP, la evaluaron en el INACIF, donde se le practicó exámenes forenses, lo que le generó incomodidad, ya que sentía que seguía siendo abusada, luego fue referida a psicología del MP, para seguimiento del proceso.

Durante el proceso los padres decidieron mandarla a vivir a Jalapa, debido a la situación tensa a nivel familiar, que vivían, ya que

constantemente hubo agresión verbal por parte de la familia del padre. En este traslado se hizo el cambio de centro educativo, para que continuara con los estudios y fue a vivir con la abuela y tía por parte de la madre, quienes en busca de cuidados adecuados, sabían del trabajo de la OMPNA y se acercaron para pedir apoyo para atención psicológica, ya que Victoria, no se adaptaba a la convivencia, considerando que estaba en un proceso depresivo, por el llanto continuo y la ansiedad con la que se mantenía, lo que no le permitía mantenerse concentrada en los estudios y no lograba crear lazos de amistad.

Jurídico:

Del Ministerio Público agencia central, de la ciudad Guatemala, se comunicaron a la Municipalidad, para hacer la consulta a la Psicóloga de la OMPNA, sobre el trabajo que se realizó con Victoria, para documentar su expediente, ya que no se presentó a las terapias, establecidas por el MP. Informando que Victoria, había llegado a tres terapias a la OMPNA, donde se trabajó de acuerdo con los nudos emocionales encontrados en el proceso.



El trabajo se coordinó con el MP, para darle seguimiento y acompañamiento al proceso, sin embargo, Victoria después de tres sesiones, dejó de asistir, por lo que se realizó visita a su centro educativo y al hogar, para conocer la situación emocional, sin embargo, indicó que por las audiencias en la ciudad, se le dificultaba llegar a la terapia. En el mes de octubre, regresó a la ciudad, por lo que no se continuó con el seguimiento del caso, informando al MP, que Victoria había dejado de participar en las actividades planteadas.

Psicológicos:

Dx. Trastorno Adaptativo Mixto con Ansiedad.

Estado de ánimo depresivo.

Descripción del acompañamiento psicosocial:

I. Momento Conocimiento del caso: Se dio la referencia por parte de la Psicóloga encargada de la OMPNA, quien acompañó en el proceso de seguimiento. Luego de la presentación, se llenó la historia clínica en casos de maltrato infantil, se conoció el motivo de consulta, historia del problema actual, área familiar, social, económica, educativa, evaluación del estado emocional y de consciencia, información sobre el evento.

II. Momento Primeros Contactos: La referencia fue dada por la abuela materna, quien se presentó a la OMPNA, con Victoria, para solicitar el apoyo psicológico, después del primer momento, se planificó las citas y acciones a realizar. A partir de este proceso, se conoció la condición física, emocional y social.

III. Momento Atención Psicosocial: La atención individual se llevó a cabo en la OMPNA y en el Centro Educativo, donde se dio seguimiento para identificar la relación social, el rendimiento escolar, así como las

condiciones emocionales en el centro educativo. El trabajo de cada cita se basó en la situación del momento que estaba viviendo, por lo que se trabajó el área emocional, a través de actividades para fortalecer la autoestima, por ello tuvo enfoque a través de la terapia cognitivo conductual, en la parte legal se habló sobre el proceso jurídico al que debía presentarse, brindando asesoría respecto a etapas del proceso legal.

IV. Momento Cierre Caso: Por las constantes inasistencia de Victoria, a la atención psicológica, no fue posible el cierre del caso, refiriéndose para continuar el proceso en el siguiente año. Se realizó análisis y conclusiones de la situación.

Análisis del Caso:

La situación por la que pasó Victoria le afectó considerablemente en el desarrollo físico, emocional y social, debido al rompimiento del espacio seguro, que representaba su casa, sus padres y hermano, que a causa de la agresión de un familiar que abusó de su confianza y la violentó, le generó perder las esperanzas de vida, además que fue ella quien tuvo que irse del hogar, siendo víctima de la situación.

Según el artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le infringe daño no accidental, provocándoles lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicia su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual. (CONGRESO DE GUATEMALA, 2009, pág. 18)

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo. (CONGRESO DE GUATEMALA, 2009, pág. 14)

Conclusiones:

- Se identificaron redes de protección en la abuela, la tía y el hermano, quienes le generaban mayor seguridad y confianza.
- Se trabajó temas de protección jurídica y restitución de derechos, por lo que se realizaron acciones de fortalecimiento de autoestima.
- Victoria se sentía culpable de la situación, ya que después del hecho, tuvo que alejarse de sus padres y hermano, para sentirse segura en un lugar donde no tenía lazos afectivos a nivel social ni educativo.

CASO 2

"CARLOS"

Este caso es importante porque muestra un hecho de violencia sexual que se dificulta su intervención psicosocial por la falta de anuencia de los padres, sin embargo, evidencia situaciones de desprotección hacia el adolescente al no querer atender o identificar las problemáticas de estigmatización que se le sumaron tanto en el espacio escolar como comunitario.

Datos generales:

Adolescente 14 años, católico, residente del municipio, estudiante de 2º. Básico.

Antecedentes del Caso:

Familiar:

Carlos vive con sus padres y hermanos de 7 y 4 años, en el casco urbano del municipio, el 11 de marzo a eso de las 18:00 horas, Carlos fue a la tienda, pasado un largo tiempo, no regresó, por lo que su papá salió a buscarle, encontrándolo desmayado en una banqueta a tres cuadras de su casa y a una de la estación de la PNC, al acercarse notó que su hijo estaba con los ojos cerrados, por lo que se alarmó y pidió ayuda, llevándolo a su casa, para establecerlo físicamente y saber qué había sucedido.

Pasado un tiempo y con uso aguas medicinales, fue despertando, indicando que tres hombres con capucha lo habían golpeado y agredido sexualmente, con los ojos llenos de lágrimas les dijo que le habían bajado el pantalón y lo manosearon, uno de ellos le hecho algo en la cara, lo que provocó el desmayo y que no supiera que fue lo que pasó después.

Por lo que los padres inmediatamente lo trasladaron al hospital Nicolasa Cruz, de la cabecera departamental de Jalapa, donde hicieron el chequeo médicos necesarios para determinar la situación, presentando un informe al Juzgado de niñez y adolescencia, donde se tipificó el caso como agresión sexual, aunque no se tuvo conocimiento de los agresores, ya que no fueron reconocidos, por lo que, en la primera audiencia en la reconstrucción de los hechos, los padres presentaron a su hijo. Después de esa audiencia, ya no se presentaron,

aduciendo que se sentían inseguros, por no saber quiénes eran los agresores y que les podían hacer algo, por lo que consideraron que, abandonando el caso, ya no habría seguimiento.

Del centro educativo, se derivó el caso a la OMPNA, ya que según indicaron, Carlos, era víctima de burlas de sus compañeros y comentarios estigmatizando el hecho de que había sido violado, utilizando palabras como hueco por la situación que había vivido. Carlos se sentía incómodo, se aisló y no hablaba con nadie, por lo que llamaron a la Psicóloga para atender la situación. Al presentarse al colegio, el director dio la autorización para el acercamiento con Carlos, en la dirección del establecimiento, cuando él se presentó, conversó sobre cómo se sentía en ese momento, refiriendo sentirse bien, indicando *"yo no fui con usted a la municipalidad, porque mis papas dicen que ya no voy a ir, porque tienen miedo que me pase algo más mis papas me dijeron que no hablara con nadie, porque no van a continuar con la denuncia, yo si quiero ir con usted, pero ellos no me dejan"* .

Después de la vista al centro educativo, se visitó la casa, para tener acercamiento a la familia y poder identificar la situación familiar, al llegar la madre de Carlos atendió la visita, indicando *"si quiere espere a mi esposo, él ahorita no está y es con él con quien debe hablar"* pasado un tiempo llegó el padre, al notar la presencia, hubo cambio de humor, notando la incomodidad de la visita, indicando *"no queremos tener más problemas, no vamos a seguir con la denuncia y por favor no vuelvan a venir, porque ustedes alarman a los vecinos, quienes después andan preguntando que estamos haciendo y eso nos trae problemas"*, por lo que pidió salir de su vivienda y no volver a tomar el caso.

Jurídico:

El caso fue atendido en el hospital de Jalapa, donde fue derivado al Ministerio Público para la denuncia correspondiente. A continuación, se detalla una nota periodística del diario Prensa Libre, que citó:

"Autoridades investigan el caso de abuso deshonesto de un joven de 14 años, a pocos metros de la subestación de la Policía Nacional Civil (PNC) de San Manuel Chaparrón, Jalapa, informó la fiscalía distrital del Ministerio Público (MP) en ese departamento". (Oliva, 2015)

Psicológicos:

No se pudo determinar, debido a que no se autorizó por parte de los padres, el acompañamiento psicológico.

Descripción del acompañamiento psicosocial:

I. Momento Conocimiento del caso: Se conoció la situación del caso a través de vecinos de la familia, quienes se presentaron el día siguiente del hecho, a solicitar apoyo y acompañamiento, ya que identificaron que la familia estaba afectada por la situación. Se realizó la visita domiciliar con la coordinadora de la OMPNA, al llegar los padres accedieron a la visita, donde contaron el hecho, indicando que ya habían puesto la denuncia y le habían realizado chequeo médico a su hijo. Carlos estuvo presente en la reunión, ofreciéndoles el servicio de psicología, para el acompañamiento debido.

II. Momento Primeros Contactos: Carlos tenía fecha establecida para presentarse a la OMPNA, sin embargo, no llegó, pasado unos días se comunicaron del centro educativo, para solicitar el apoyo, ya que consideraban que él estaba siendo víctima de violencia por parte de sus

compañeros, quienes se burlaban y hacían comentarios agresivos, Carlos no hablaba con nadie y se aisló de todos, por lo que estaban preocupados de las reacciones de Carlos.

III. Momento Atención Psicosocial: Debido a la negatividad de los padres, para dar acompañamiento y seguimiento al caso, no se logró establecer el proceso correspondiente.

IV. Momento Cierre Caso: El caso se dio por concluido, después de la visita domiciliar, donde el padre solicitó no tener más acercamiento con ellos, por temor a que les pasara algo, además de que los vecinos murmuraban y querían saber qué hacía el personal de la OMPNA en su casa.

Análisis del Caso:

El hecho de que no exista un registro estadístico, no significa que no se den estos casos, pues hay que fortalecer la confianza institucional y la cultura de denuncia; también se han dado casos de agresión sexual que no han sido denunciados por la falta de confianza que se tiene hacia las autoridades, o por miedo a la estigmatización, que se da dentro del municipio, con comentarios crueles y denigrantes hacia la persona afectada, en donde no solo tiene que cargar con el dolor de la agresión sino también con los señalamientos y burlas de la comunidad.

Al no existir un referente institucional de cómo manejar casos de este tipo y desconocer la ruta de derivación las instituciones pierden la poca credibilidad que tienen, pues no prestan la atención en el momento adecuado, a nivel municipal no existe una institución que brinde atención inmediata, por lo que se traslada al afectado a la cabecera departamental, en donde también se desconoce la mejor manera de abordaje, y entre ese juego institucional la familia que es la más afectada, pierde la poca confianza que aún le queda por

la falta de asesoría borra evidencia, dejando aún más vulnerado al afectado, quien por miedo a la estigmatización no sigue el proceso investigativo, ni ponen ningún tipo de denuncia, es así como se mantienen las estadísticas bajas lo que quiere decir que no existan este tipo de acontecimientos, sino que la población no acude a las instituciones pertinentes por desconocimiento o por miedo. La ley de protección integral a la niñez y adolescencia, en su artículo 5. Refiere:

“Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religiosa, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opción en función de su edad y madures en ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la Republica, tratados y convenio en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. (CONGRESO DE GUATEMALA, 2009, pág. 12)

Debido a la negación de los padres, no se pudo atender el caso, como consta en el artículo 32 de la Ley Pina, que dice

“Autorización para tratamiento médicos: los centros de atención médica, públicos o privados, deben requerir autorización de los padres de familia, tutores o encargados, para poder hospitalizar o aplicar los tratamientos que requieran los niños, niñas y adolescentes, salvo en casos de emergencia en los cuales la vida o integridad de estos se encuentre en riesgo. Cuando por razones de índole cultural o religiosa, los padres, tutores o encargados negaren su consentimiento para hospitalización de sus hijos o

hijas que tutela esta Ley, el médico tratante queda facultado para adoptar las acciones inmediata a efecto de proteger la vida o la integridad física de estos” (CONGRESO DE GUATEMALA, 2009, pág. 15)

Conclusiones:

- Se identificaron redes de apoyo en su familia, su madre, padre y hermanos, quienes le generaban mayor seguridad y confianza.
- Con el ánimo de restituir los derechos violentados, se trató de facilitar el acompañamiento psicosocial con visitas domiciliarias y a su centro educativo para fortalecer su confianza y autoestima, así como mitigar las situaciones de estigmatización que infringían sus compañeros.
- Carlos se sentía observado y señalado por su comunidad, ya que después del hecho tuvo que vivir con la estigmatización, con comentarios fuertes y fuera de lugar.

Otros casos atendidos:

Adicional a los casos presentados, se atendieron 63 casos que terminaron el proceso de acompañamiento psicosocial fueron 63 los cuales presentaban distintas problemáticas, entre las que encontramos 13 casos por rebeldía, 10 por violencia física, 10 por acoso escolar, 6 por depresión, 5 por problemas de aprendizaje, 4 por intentos de suicidio, 4 por automutilación, 3 por acoso en redes sociales, 3 por agresión sexual, 2 por violación sexual, 2 violencia psicológica, 1 por alucinaciones.

El mayor número de casos atendidos fue de adolescentes con conductas rebeldes, quienes fueron referidos por presentar una serie de conflictos con las figuras de autoridad; las causas por las que los adolescentes presentan estas conductas pueden ser varias, pero en general podemos decir que la principal, es que no saben manejar la presión social o familiar a la que son sometidos, el no saber controlar sus emociones (enojo, ira, frustración, vergüenza), sus problemas y tristezas, encuentran en la ira y el enojo una vía de escape para tal frustración, que es una forma destructiva de sentir que controlan la situación.

Para identificar los factores de riesgo y de protección se realizaron visitas domiciliarias en casos especiales, según fuera la necesidad de atención para verificar las condiciones psicosociales de su entorno familiar y constatar que no fuera este factor el que vulnerara la integridad de la víctima, identificando el nivel en el que este se encontró para desarrollar la atención psicológica en la restitución de sus derechos, para el caso activando las medidas necesarias de protección, brindando acompañamiento psicológico, facilitando las herramientas para la restitución; por lo cual fue necesario realizar indagatorias sobre la construcción colectiva comunitaria de estigmatización en relación a la situación de la víctima, para verificar su situación de derechos, los cuales se socializaron proporcionándole las herramientas necesarias para que estos no se sigan violentando, por medio de la activación de la red de protección se facilitó el acceso a la justicia y de esta manera se buscó la forma de restituir los derechos violentados.

En la OMPNA se tuvo la disposición para acompañar a la víctima en el proceso judicial, facilitándole el seguimiento y acompañamiento que se lleva en cada uno de los casos, solicitando a las instancias correspondientes la derivación y la situación del caso e información del

proceso actual, verificando los avances para identificar los mecanismos y si se llevó a cabo el debido proceso en tiempo y atención, realizando acciones para fortalecer el acceso a la justicia, facilitando información del quehacer en las instancias de justicia.

Se cerraron los casos según la evolución o la necesidad de atención, y de ser necesario se refirieron a las instituciones pertinentes derivando algunos casos a la red de protección o derivación. Se proporcionaron recomendaciones para el proceso de acompañamiento psicosocial, dejando constancia escrita en los expedientes clínicos los casos que no se cerraron y se establecieron cuáles serían los casos para seguimiento.

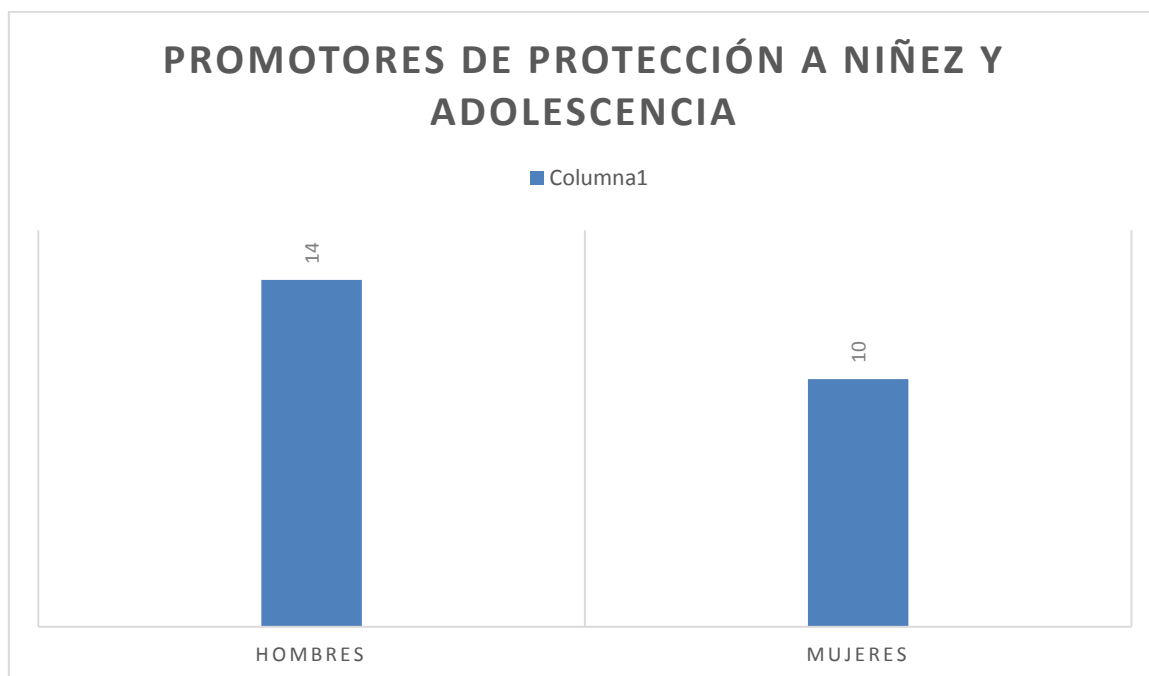
Teniendo de base lo anterior, se planificó el tratamiento de cada persona, logrando con el adecuado seguimiento a la ruta crítica según el caso, es decir la ruta más viable y rápida para restituir los derechos violentados. La red departamental de protección coordinó adecuadamente las acciones planteadas, sin embargo, hizo falta establecer funciones de cada institución, para que al momento de que una víctima requiera el servicio se refiriera a la institución correspondiente, evitando la revictimización de reestablecer los derechos violentados.

Las redes se mantuvieron en constante comunicación, lo que ayudó fue la buena relación en la detección, atención, derivación y acompañamiento de los casos, ambas redes se reunían mensualmente tanto en el municipio de San Manuel Chaparrón, como en el departamento de Jalapa, actualizando constantemente los procesos para restituir de manera eficaz los derechos violentados en la niñez y adolescencia para garantizar el bienestar de la víctima.

SUBPROGRAMA DE DOCENCIA

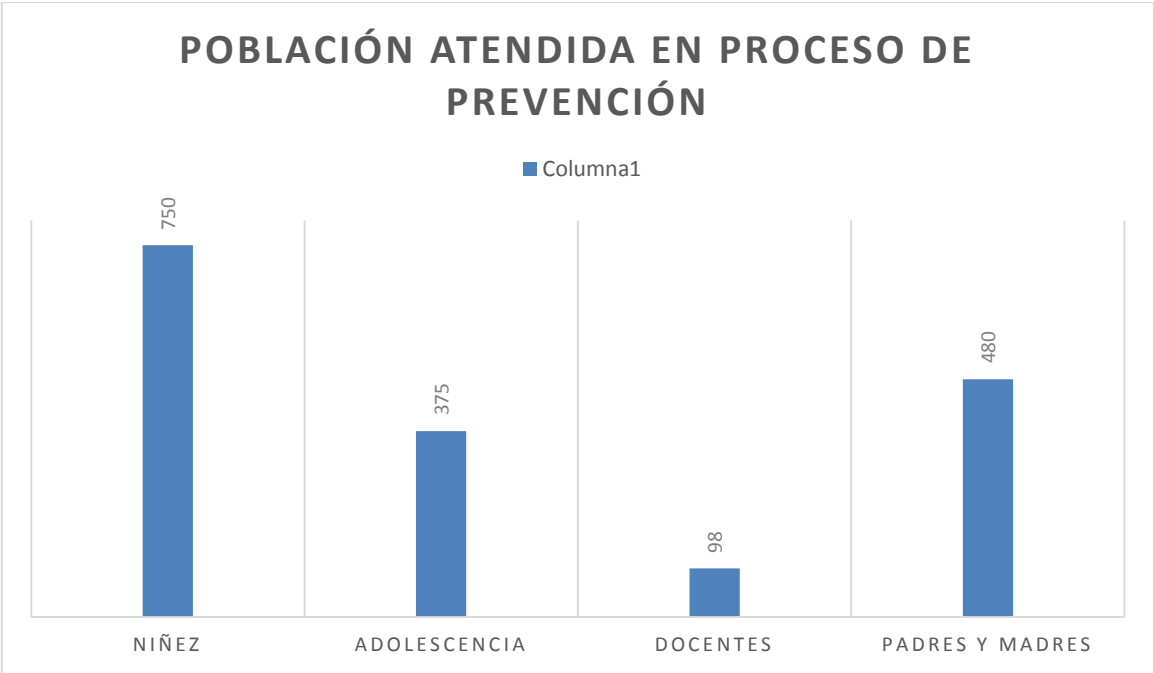
En el Subprograma de Docencia se trabajó un proceso de formación dirigido a "Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia" pertenecientes a las aldeas y distintos centros educativos del municipio, a fin de propiciar la referencia para la atención y acompañamiento de los casos de violación a los derechos de niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres que se presenten, dando a conocer los derechos para promover la socialización de estos temas, dotando de herramientas para poder proceder y reconocer las diferentes manifestaciones de la violencia e informar sobre la ruta de atención de las instituciones y el que hacer de los profesionales, así como el servicio que brinda la OMPNA.

Datos que se pueden observar en la siguiente gráfica, donde se mide el impacto del trabajo realizado con 14 hombres y 10 mujeres, para un total de 24 promotores.



Fuente: datos registrados en OMPNA 2015

Así mismo se impartieron talleres de prevención de la violencia a la población en general, clasificada por grupos, de niños y niñas, hombres y mujeres adolescentes de establecimientos públicos y privados, maestros, padres y madres, con el fin de prevenir los diferentes tipos de violencias que afectan a la niñez, como un mecanismo para contribuir en los procesos de denuncia y al mismo tiempo socializar los derechos y obligaciones de la Niñez y Adolescencia.



Fuente: Datos obtenidos de la OMPNA 2015

Los datos que se presentan son la participación de la población, 750 niñas y niños, 375 adolescentes hombres y mujeres, 98 docentes hombres y mujeres, así como 480 padres y madres de familia. En este proceso se creó un proyecto de formación de "Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia" en donde se solicitó la participación a personas de las distintas aldeas y del casco urbano, que presentaron interés en llevar el proceso de formación, a fin de propiciar la referencia para la

atención y acompañamiento de los casos de violación a los derechos de niñez y adolescencia.

Se facilitaron 6 talleres para fortalecer el conocimiento de los principales factores de desprotección encontrados en el municipio, para conocerlos, fomentar una cultura de denuncia y protección, se dio a conocer el proceso de formación invitando a los líderes comunitarios, centros educativos y personas particulares que deseaban llevar el proceso, se logró la participación de algunos líderes comunitarios de nueve aldeas y 8 estudiantes de los diferentes centros educativos del nivel básico, ya que por cuestiones de tiempo y espacio, no se pudo contar con la aprobación y permisos de padres de familia, maestros o directores de los distintos centros educativos; en total fueron 24 personas las que llevaron a término el proceso de formación.

Se inició con el proceso, planificando del ciclo de talleres de formación denominado "Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia" en el que se destacan los nombres, contenidos, fechas y facilitadores de los 6 talleres, por medio de la inmersión comunitaria identificando las principales necesidades y problemáticas en cuanto a vulneración de derechos, se trabajó en la elaboración de materiales de apoyo para un mejor abordaje de los temas, enfocándose principalmente en las necesidades, se socializó la información en la reunión mensual del COMUDE, para que cada COCODE ayudara a encontrar a la persona idónea en sus comunidades para llevar el proceso, se dio a conocer el fin de la formación de los promotores el cual consistió en sensibilizar a los participantes, para poder socializar en otros espacios los conocimientos adquiridos, principalmente y que de esa manera, fueran formadores en sus comunidades trasladando los conocimientos obtenidos en el proceso, con esto se logró formar el grupo de promotores.

En cuanto a la organización se gestionó apoyo económico con Fundación Sobrevivientes, el financiamiento consistió en proporcionar refacciones y material de apoyo, para el desarrollo del ciclo de 6 talleres con un costo de Q100.00 por taller, haciendo la propuesta y planificación, para la gestión, por lo que se presentó constancia de todos los gastos efectuados por medio de facturas contables, así mismo se tuvo presencia de dicha institución en los talleres.

Se visitaron las trece aldeas del municipio y los distintos centros educativos para promocionar los talleres, detectando a los promotores de protección, por lo que se logró la participación de nueve líderes comunitarios de nueve aldeas y 8 estudiantes de educación básica con quienes se desarrolló el ciclo de capacitación; en total se logró la inscripción de 26 personas, quienes se comprometieron a llevar y terminar el proceso por medio de la carta de compromiso de los participantes, se establecieron los horarios y días de permiso para los estudiantes de educación básica, por medio de una carta hacia los padres de familia o encargado y otra para el centro educativo.

Se contó un grupo conformado por 26 personas interesadas en ser "Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia", el cual se logró formar en reuniones con los líderes comunitarios y centros educativos para iniciar la organización, se estableció el grupos de trabajo facilitando información sobre el proceso de formación, se resolvieron dudas y se aceptaron sugerencias, para poder trabajar adecuadamente en el procesos se identificaron las fortalezas y debilidades del grupo, se les facilitó una ficha con información de los talleres, siendo estos:

1. **Leyes de protección de Niñez y adolescencia:** En el desarrollo del taller se habló sobre las leyes de protección, facilitando a los promotores la posibilidad de participación, no sólo como sujetos de

opinión, sino como generadores de información, las cuales se tomaron en cuenta al momento de identificar situaciones de riesgo, regidos por los derechos humanos de los niños y niñas y por la Convención sobre los Derechos del Niño; basándose en el respeto a la dignidad y el valor de cada persona como individuo y también como miembro de la sociedad, sin importar su edad, género, raza, religión, nacionalidad, o cualquier otro factor.

2. Derechos Humanos Inalienables: Los derechos inalienables son aquellos considerados como fundamentales, no deberían ser negados a una persona, ya que forman parte de su esencia. Se hablaron de las bases, fundamentos y descripciones, se alentó a los participantes a ser parte activa del proceso de restitución de los derechos en sus comunidades y que alienten a la población para que alcen sus voces y busquen la restitución de estos y no se siga viviendo en la cultura de sometimiento a la que hemos estado acostumbrados a vivir. “Son atributos y facultades que, por naturaleza tenemos todas las personas, ya sean hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, etc. para poder vivir dignamente. Los derechos humanos se originan de la persona misma, aun cuando está dentro del vientre. Estos derechos nos pertenecen y nadie nos los puede quitar o negar. Los derechos humanos son todas esas condiciones que nos permiten llevar una vida digna, forman parte de nuestra vida diaria.” (Ericastilla, 2013).

3. Derechos y deberes de la Niñez y Adolescencia. Durante su desarrollo se discutió sobre los derechos y responsabilidades, lo que les pareció sorprendente fue que, identificaron que la niñez y adolescencia también tienen obligaciones, por lo que se indicó que se debe cumplir con las normas escolares, realizar sus tareas, convivir con su familia, al igual que dentro de casa, llevarse bien con su padres y hermanos, contribuir en la limpieza de su casa, etc.

Basados en la ley PINA en el **ARTÍCULO 62**. Deberes y limitaciones. En la medida de sus facultades, todo niño, niña y adolescente estará solamente sujeto a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. Para su desarrollo integral, los niños, niñas y adolescentes, en la medida de sus capacidades, tiene los siguientes deberes: a) Desarrollar actitudes de consideración, solidaridad, tolerancia, comprensión y respeto con los ancianos, adultos, adolescentes y otros niños y niñas, sin distinción de vínculo familiar, sexo, posición económica y social, étnica y discapacidad física, mental o sensorial. b) Respetar y obedecer a sus padres, tutores o encargados, contribuyendo a la unidad y lealtad familiar. c) Apoyar a sus padres en su ancianidad, discapacidad o enfermedad, en la medida de sus posibilidades. d) Conocer la realidad nacional, cultivar la identidad cultural, los valores de la nacionalidad guatemalteca y el patriotismo. e) Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo. f) Esforzarse por asimilar los conocimientos que se les brinden y tratar de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un adecuado rendimiento escolar. g) Cumplir con las disposiciones disciplinarias establecidas en el centro escolar, donde curse sus estudios, siempre y cuando se administren de modo compatible con su dignidad y no contravengan esta Ley ni las leyes del país. h) Participar en las actividades escolares y de su comunidad. i) Cuidar y respetar sus bienes, los de su familia, los de su centro de enseñanza y los de la comunidad, participando en su mantenimiento y mejoramiento. j) Colaborar en las tareas del hogar, siempre que éstas sean acordes a su edad y desarrollo físico y no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral. k) Cumplir con los tratamientos médicos, sociales,

psicológicos o de otra índole que sean necesarios para su bienestar. l) Participar con respeto y honradez en las actividades culturales, deportivas o recreativas, que organicen las instituciones públicas o privadas. m) Conocer y promover la Constitución Política de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y los derechos humanos, en general. n) Buscar protección ante sus padres o encargados o ante las autoridades competentes, de cualquier hecho que lesione sus derechos. o) Respetar, propiciar y colaborar en la conservación del ambiente. p) No abandonar la casa de sus progenitores o aquella que ellos o la autoridad les hubiese asignado, sin la debida autorización de ellos, salvo cuando su integridad física y mental esté en riesgo grave de sufrir algún tipo de daño.” (CONGRESO DE GUATEMALA, 2009)

4. **Alerta Del Sistema Alba-Keneth y Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata De Personas:** Se ejecutó el taller, explicando la violencia sexual y trata de personas, que también se conoce como explotación, el cual fue difícil de comprender, por ser un tema totalmente nuevo. Se lanzó la interrogante si ¿conocen alguna forma de trata de personas? respondieron que desconocían el tema. Por lo que se procedió a explicar lo que se puede considerar como formas de trata de personas: explotación laboral (trabajo infantil), trabajo doméstico (empleadas domésticas), explotación sexual (prostitución o pornografía), mendicidad, adopción irregular, extracción de órganos, así también se habló del impacto emocional, físico y social que tiene y los factores de vulnerabilidad que influyen en este tipo de violencia.

5. **Cultura de Denuncia.** Este taller tuvo como objetivo primordial fomentar una cultura de denuncia haciendo notar la importancia de devolver la confianza institucional para crear un

precedente de protección hacia algún derecho violentado, dejando de manifiesto que la denuncia es una forma de oponemos a injusticias.

La importancia de fomentar la cultura de la denuncia reside en, lograr que las personas conozcan cuáles son las garantías fundamentales que la protegen de cualquier abuso respecto a sus derechos, muchas veces se tiene miedo a denunciar, pero es necesario tener en cuenta que para denunciar no es necesario que ellas se acerquen a las instituciones, ya que se puede hacer por medio de un familiar, un amigo o por una denuncia anónima.

6. Rutas y Seguimiento en la Denuncia. Se explicó que el fin de la ruta, es agilizar los procesos y brindar acompañamiento a la persona que haya sido violentada el cual será escuchado en una institución competente. **Información sobre derechos de la juventud, formación en prevención de conflictos, organización de mesas redondas, formación de multiplicadoras y multiplicadores, fortalecimiento de organizaciones y redes juveniles – así apoya nuestra coparte SODEJU a las y los jóvenes en Guatemala para que sus intereses tengan eco en la política municipal y nacional.** Las instituciones a las que pueden recurrir para poner una denuncia siendo estas: Hospitales, Centros de Salud, Bomberos, Policía Nacional Civil, así como a la misma familia o vecinos.

Los promotores de protección de niñez y adolescencia realizaron un reconocimiento de contenidos que se trabajaron en cada taller, ellos se evaluaron las capacidades desarrolladas en la aplicación del trabajo. Para lo cual debieron elaborar y exponer un resumen de los talleres. Por último, se realizó una clausura del proceso de formación, se contó con un reconocimiento por parte del Alcalde Municipal, que los acreditó como tales, a través de un diploma de participación y de un folleto con

la información facilitada durante el ciclo de formación, agradeciendo la participación y disposición para culminar con los talleres.

A continuación, se detalla el proyecto:

Formación de Promotores de Protección a la Niñez y Adolescencia

Justificación

Conociendo la realidad local, en la que los espacios de involucramiento de actores sociales y comunitarios para la protección de la infancia son reducidos, concibiendo un débil sistema comunitario de protección a niñez y adolescencia, que invisibiliza la prevención, atención y derivación de situaciones de violencia, tomando como referencia lo anterior se considera importante la implementación de proyectos de inclusión social con enfoque de género, que involucre a los garantes del cuidado y defensa de derechos de niñez y adolescencia como núcleo de la organización comunitaria y municipal, preparando el recurso humano existente para incidir en todos los niveles para garantizar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa.

Descripción

El proyecto se gesta desde la propuesta del programa prevención de la oficina municipal de Protección a Niñez y Adolescencia, en coordinación con la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad San Carlos de Guatemala, mediante el proceso de EPS, considerando la necesidad de dar respuesta a las condiciones de la niñez y adolescencia, consolidando un canal entre adolescentes y líderes comunitarios del municipio.

El proyecto constó de dos fases

Fase I: Formación de promotores comunitarios de protección a niñez y adolescencia

Fase II: Acreditación de los promotores Comunitarios de Protección a Niñez Y adolescencia

Objetivos:

Objetivo general

- Formación técnica a promotores comunitarios para realizar acciones enfocados a la protección a niñez y adolescencia.

Objetivos específicos:

- Articular esfuerzos entre líderes y lideresas comunitarios y la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, para prevenir y derivar situaciones de violencia.
- Acreditar a los promotores comunitarios ante la junta municipal de protección a niñez y adolescencia y la OMPNA.

Beneficiarios

Directos: 40 persona

20 líderes y lideresas comunitarios

20 estudiantes del nivel básico

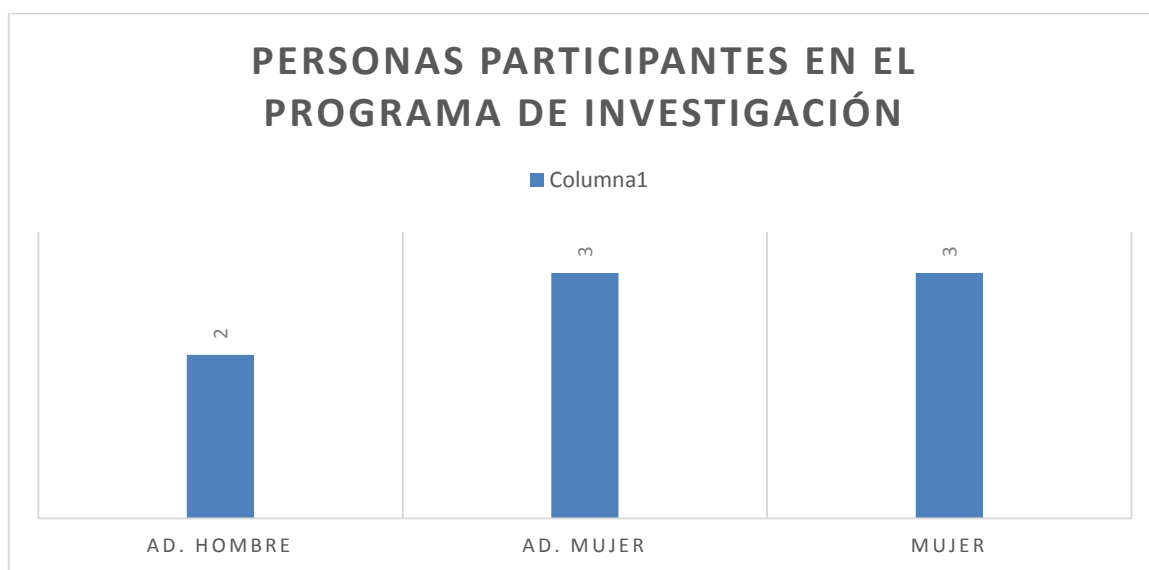
Indirectos: 9 comunidades

Tiempo de Ejecución

De septiembre a noviembre de 2015

SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:

En el subprograma de investigación se indagaron las principales condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en adolescentes y mujeres de San Manuel Chaparrón y su relación con la violación al derecho de la educación, con el fin de generar propuestas de protección desde la Municipalidad de San Manuel Chaparrón.



Fuente: datos del trabajo realizado en la OMPNA 2015

Los participantes en este proceso fueron 2 adolescentes hombres, 3 adolescentes mujeres y 3 mujeres. Se seleccionó a personas que asistieron a CONALFA, para indagar sobre las condiciones psicosociales que desencadenan el analfabetismo en adolescentes y mujeres y la relación que existe entre la violación a sus derechos, para lo cual se detectaron los grupos focales tomándose en cuenta la educación, salud, familia, y su propia individualidad. Fue necesario obtener la percepción de la situación real que se vive en el municipio y eso incluye escucharlos

a ellos mismos, en este proceso las mujeres y adolescentes fueron sujetos activos para confrontar la experiencia con la percepción y vivencia personal.

Para iniciar el proceso se determinó la población sujeta de estudio el cual estuvo constituido por 5 mujeres y 3 adolescentes que asistieron a CONALFA residentes en la cabecera municipal de San Manuel Chaparrón y 3 aldeas siendo estas: La Peña, Poza Verde y Los Amates, lo cual se logró realizando visitas institucionales, domiciliarias y comunitarias para identificar a la población con la que se trabajó.

Se realizó un registro de las historias de vida de los adolescentes y mujeres que no tuvieron acceso a la alfabetización, por medio de grupos focales, se identificó las principales condiciones por las que no tuvieron acceso a la educación, como son problemas socioeconómicos, tal como se cita en el siguiente texto: "En otras palabras, los pobres han tenido acceso a una educación pobre, lo que agudiza la inequidad existente en el país e impide romper con el círculo de la pobreza en las familias más excluidas" (Montufar, 2013), el machismo en el que se ha sumergido por años, debido al abuso de sus padres que consideran que solo los hombres deberían aprender a leer y escribir tal es el caso de una señora de 45 años quien refirió *"Mi papa decía que solo mis hermanos tenían que aprender a leer y escribir, porque si nosotras lo hacíamos quien ayudaría a mi mama en hacer el oficio y cuidar a los patojos, por eso yo nunca fui a la escuela"*. (I.C. 2015) y esta es una de las muchas muestras que las mujeres desde tiempos remotos han sido víctimas de la vulneración a sus derechos.

"Son los derechos de tipo social y cultural, los que buscan la satisfacción de necesidades, a través del cumplimiento de los compromisos del Estado para con el pueblo. Éstos son: • Derecho a la

educación • Derecho a la salud • Derecho a un salario justo • Derecho a participar en la vida cultural” (Ericastilla, 2013)

El seguimiento que se dio a los casos de mujeres y adolescentes, a través de la historia de vida que compartieron, al momento de realizar entrevistas, identificando los derechos que les fueron violentados. Brindando un acompañamiento psicosocial para poder tener una mejor visión de las condiciones por las que él o la adolescente y mujeres no tuvieron acceso a la educación, se realizaron visitas domiciliarias para verificar la información socio económica e identificar las principales causas por las cuales no se tuvo acceso a la educación, en busca de llegar a un consenso se discutió con los participantes sobre sus derechos y la comprensión que tienen de los mismos analizando la información y discusión de resultados preliminares con los participantes.

Se clasificó la información que permitió confrontar los análisis del proceso investigativo y las fuentes teóricas que se consultaron, se revisan las historias de vida, se llevó un registro de los principales problemas que encontraron para acceder a la educación, identificando los casos que fueron utilizados en el proceso de la investigación.

Se logró determinar cuáles son las condiciones psicosociales que no favorecieron a las mujeres y adolescentes acceder a la educación y su relación con los derechos violentados, por medio del análisis se realizó un informe con los resultados obtenidos durante el proceso de la investigación.

Se presentó un informe de los resultados derivados de la investigación a los participantes y representantes de CONALFA, proporcionando algunas conclusiones y recomendaciones con base a los resultados obtenidos en el proceso de devolución de resultados, se presentó también una propuesta de protección a la Municipalidad de San

Manuel Chaparrón sobre cómo restituir el derecho a la educación de la población vulnerada, el cual debió ser tomado en cuenta como una medida de protección y restitución de los derechos violentados especialmente el de educación para erradicar el analfabetismo de la comunidad. Existen grandes desafíos para cumplir a cabalidad con los derechos que el ser humano está sujeto, tal como establece Gutiérrez, quien cita:

“Un aspecto importante a señalar es el aumento de la cobertura en los últimos años, como puede ser constatado en un análisis comparativo de la situación entre 2002 y 2009. En el caso de la preprimaria, la cobertura era de 41.7% y ha pasado a 57.1% en 2009. En primaria era de 88% y ha aumentado a 98%. De la misma forma, la cobertura del ciclo básico, donde se tenía únicamente 28.2% de cobertura, ha logrado aumentar a 40.25% en estos 7 años”. (Gutierrez, 2009)

En comparación con años anteriores hemos notado una mejoría en el acceso a la educación, así como la erradicación del analfabetismo en Guatemala, tal como se cita: "Guatemala tiene una tasa de alfabetización de 80.5%, con lo cual se ubica como uno de los países con mayor analfabetismo en América Latina. Esto es consecuencia de un lento proceso de ampliación de la cobertura educativa en la última mitad del siglo XX y es todavía una tarea pendiente en la primera década del siglo XXI. Un factor que puede explicar esta lenta mejora de las cifras es el poco apoyo que recibe la educación: para 2008 se destinó apenas 3.5% del Producto Interno Bruto –y esto a pesar de un aumento que se ha registrado en los últimos años–, mientras que en otros países de la región se destina más del 5% del PIB a este rubro”. (Gutierrez, 2009)

Esto ha sido de mucha ayuda para la población pero aún queda mucho por hacer, se necesita más inversión en materia de educación por parte del gobierno central, que sean respaldadas por los gobiernos municipales para que apoyen y le den continuidad a los procesos con una educación gratuita e inclusiva para todos los niveles, aún existen áreas del municipio en donde no hay centros educativos, lo que vulnera de manera directa el derecho a la educación, al seguir promoviendo un modelo económico social a través de la desigualdad y la exclusión, los avances que existen en analfabetismo se quedan cortos si consideramos la creciente poblacional.

“Pese a lo anterior, estos datos ayudan a pensar que las nuevas generaciones no sufrirán del analfabetismo presente en las generaciones adultas, por lo menos debido a que la cobertura en primer año de primaria es prácticamente universal. Sin embargo, las estadísticas también señalan que solamente 40% de los adolescentes pasan de la primaria a básicos y que sólo 20% de los jóvenes en edad de estudiar el diversificado lo está haciendo”. (Gutierrez, 2009)

Si bien es cierto se ha invertido más en materia de educación sin tomar en consideración la creciente poblacional, por lo que esta cobertura sigue siendo ineficiente y cada vez menor, dando pie a considerar que la tendencia del sistema educativo promueve la exclusión y la desigualdad especialmente en las áreas rurales.

La municipalidad de San Manuel Chaparrón no tiene la capacidad absoluta para garantizar el acceso a la Educación, además que gran parte de sus ingresos presupuestarios son empleados para otros menesteres como lo son obra gris, porque estos proyectos se consideran de mayor importancia pues se deja en evidencia el trabajo realizado en la inversión contrario a lo que sucede a invertir en educación.

Así mismo, se logró determinar que en las familias el hombre es el que aporta en la economía del hogar, sin embargo se evidencia irresponsabilidad de parte de estos, ya que no aportan económicamente lo necesario para mantener a la familia, y esto hace que los niños dejen de asistir a la escuela restándole importancia a la educación, ya que los hijos ayudan en el sostenimiento de sus hogares labrando la tierra y las niñas a sus madres en los quehaceres domésticos o cuidando a sus hermanos, afectando en gran medida la abstinencia educativa.

A continuación, se detalla la propuesta de protección:

Valores de La Educación
(Programa de Alfabetización)

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto de alfabetización consiste en crear un programa de educación para trabajar por erradicar la analfabetización en el municipio, dirigido a personas de 14 años en adelante que deseen llevar el proceso, el cual se gestará desde la municipalidad en coordinación con la OMPNA, OMM y CONALFA. El programa se desarrollará en un periodo de seis meses, cuatro horas a la semana, impartido por 20 tutores de alfabetización, quienes serán voluntarios y serán identificados en los distintos centros educativos del municipio. Los que serán asignados por CONALFA a las distintas comunidades. La municipalidad garantizara la participación de 20 voluntarios como tutores de alfabetización por el tiempo que dure el programa a fin de reducir el analfabetismo en el municipio.

OBJETIVO GENERAL.

- ✓ Desarrollar un proceso pedagógico de alfabetización para personas jóvenes y adultas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Alfabetizar a personas en el municipio de San Manuel Chaparrón, a través de una estrategia de voluntariado.
- ✓ Participación de estudiantes de básicos y diversificados que realicen la alfabetización de voluntariado bajo el nombre de "Tutores Alfabetizadores" de las ocho instituciones educativas existentes en el municipio.

ALCANCES DEL PROYECTO

- ✓ El proyecto cubrirá los 13 municipios que conformar el municipio.
- ✓ Cubrirá tanto zonas rurales como zonas urbanas.
- ✓ Se alfabetizarán a personas mayores de 14 años.
- ✓ Se asignará un Tutor alfabetizador a un grupo promedio de 5 alumnos desde el comienzo del curso hasta su finalización.

FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- ✓ Apoyar el proceso de alfabetización y el desarrollo de actividades complementarias.
- ✓ Priorización de las aldeas en los que se realizará el proceso de alfabetización.
- ✓ Identificación de tutores alfabetizadores.

FUNCIONES DE LA OMPNA EN COORDINACION CON OMM Y CONALFA.

- ✓ Hacer el seguimiento y acompañamiento académico a los Tutores Alfabetizadores y sus estudiantes.
- ✓ Participar en la priorización de los municipios.
- ✓ Apoyar el proceso de logística y entrega de materiales.
- ✓ Apoyar el proceso de alfabetización y las actividades complementarias.
- ✓ Hacer seguimiento a los tutores alfabetizadores y sus estudiantes.
- ✓ Inscribir a las personas interesadas en iniciar proceso de alfabetización.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES DE SERVICIO:

1. La violencia es una de las problemáticas que afecta a la sociedad guatemalteca en general, es por esto que se brindó acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia víctimas de violencia, como una forma de restituir sus derechos violentados o bien se realizaron acciones de protección cuando se consideraron que estaban siendo vulnerados sus derechos.
2. El sistema comunitario de protección a niñez y adolescencia es muy débil, lo que invisibiliza todos los avances en prevención, atención y derivación que a la fecha se han logrado.
3. La situación de desprotección a nivel nacional y municipal que viven la niñez y adolescencia afecta considerablemente su desarrollo físico, emocional y social, debido al rompimiento del espacio seguro que le representa su casa, sus padres, la escuela y su comunidad, en tal sentido es necesario un trabajo de acompañamiento psicosocial que aporte en atender y entender esta problemática.
4. La falta de confianza hacia las autoridades e instituciones de justicia y sus lentos y burocráticos procesos, ha dado como resultado la falta de credibilidad, por lo que se dan casos en los que no son denunciados o si lo son, no se continúa el proceso de denuncia y no hacen uso de todos los recursos que significarían la derivación de casos.

5. Al no existir un referente institucional de información a víctimas de delitos que trabaje campañas de concientización sobre hechos de cómo manejar los casos de violencias y desconocer la ruta de derivación, las instituciones pierden la poca credibilidad que tienen, pues no prestan la atención debida en el momento de la crisis.
6. A nivel municipal no existe una institución que brinde atención inmediata a los casos de violencia o agresión sexual, por lo que se traslada al afectado a la cabecera departamental, en donde también se desconoce la mejor manera de abordaje, así también por la falta de asesoría, la familia borra la evidencia, dejando aún más vulnerado al afectado, quien por miedo a la estigmatización no sigue el proceso investigativo, ni ponen ningún tipo de denuncia.
7. A partir de los casos que se presentaron, las redes de derivación municipal y departamental se mantuvieron en constante comunicación, lo que ayudó en la buena relación institucional para la detección, atención, derivación y acompañamiento de los casos, actualizando constantemente los procesos para restituir de manera eficaz los derechos violentados en la niñez y adolescencia para garantizar su bienestar.

CONCLUSIONES DE DOCENCIA

1. Los espacios de involucramiento de actores sociales y comunitarios para la protección de la infancia son reducidos, lo que muestra la falta de interés las de instituciones que deberían de ser garantes de protección.
2. Es importante la implementación de proyectos de inclusión social con enfoque de género, que involucre a los garantes del cuidado y defensa de derechos de niñez y adolescencia.

CONCLUSIONES INVESTIGACIÓN

3. Las condiciones por las que se vulnera el acceso a la educación en San Manuel Chaparrón son de tipo social y económico, pero el machismo que se vive en el municipio juega un factor determinante, que limita el acceso a la educación de la niñez y adolescencia, principalmente de las mujeres, dado que desde tiempos remotos han sido víctimas de la vulneración a sus derechos.
4. Existe, comunidades del municipio en donde no hay centros educativos, lo que vulnera de manera directa el derecho a la educación, pues se sigue promoviendo un modelo económico social a través de la desigualdad y la exclusión, en este caso de la educación.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES DE SERVICIO

1. La violencia es una de las problemáticas que afecta a la sociedad en general, es por esto necesario continuar promoviendo el proceso acompañamiento psicosocial a los casos de niñez y adolescencia víctimas de violencias, como una forma de restituir sus derechos violentados desde la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia.
2. Fortalecer y continuar el proceso que se sigue en la ruta crítica, para dar apoyo, acompañamiento y seguimiento de casos que brinda la red, evitando la revictimización secundaria.
3. La red departamental de protección debería establecer funciones de cada institución, para que al momento de que una víctima requiera el servicio se refiriera a la institución correspondiente, evitando la revictimización.
4. La falta de confianza institucional o hacia las autoridades ha dado como resultado la pérdida de credibilidad en el sistema de justicia, por lo que se dan casos que no han sido denunciados es por esto necesario promover la cultura de denuncia.
5. Crear un referente institucional de cómo manejar los casos de violencias, pues al desconocer la ruta de derivación las instituciones pierden la poca credibilidad que tienen, ya que no se presta la atención tanto en el momento en que se presenta la crisis, como en el proceso judicial.

6. Es necesaria la actualización constante de las redes de protección, para fortalecer la relación institucional y que ayude en la detección, atención, derivación y acompañamiento de los casos.

RECOMENDACIONES DE DOCENCIA

1. Fortalecer los mecanismos a seguir en los procesos de denuncia, por lo cual es necesario dar a conocer los derechos y obligaciones de la Niñez y Adolescencia en centros educativos del municipio para prevenir los diferentes tipos de violencias que les afectan.
2. Aumentar los espacios de involucramiento de actores sociales y comunitarios para la protección de la niñez y adolescencia como una forma de garantizar la protección, en tal sentido deben reforzarse las funciones de la Comisión Nueve dentro de la municipalidad, La Junta de Protección Municipal, en institución representada en el municipio debe haber un representante para la Red de protección Municipal, así como un representante de niñez y adolescencia en cada aldea de San Manuel Chaparron.
3. Fortalecer el sistema comunitario de protección a niñez y adolescencia para promover los avances en prevención, atención y derivación de casos.
4. Implementar proyectos de inclusión social con enfoque de género que involucre a los garantes del cuidado y defensa de derechos de niñez y adolescencia.

RECOMENDACIONES DE INVESTIGACIÓN

1. Crear mecanismos educativos para disminuir el machismo que se vive en el municipio, a fin de conformar una sociedad inclusiva.
2. Crear y ejecutar propuestas de educación, desde el gobierno municipal para que apoyen y continúen procesos de una educación gratuita e inclusiva para todos los niveles.

BIBLIOGRAFÍA

CONACMI. (2001). EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL.
GUATEMALA: S/E.

CONGRESO DE GUATEMALA. (2009). LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Guatemala: S/E.

CONJUVE. (2011). Política Nacional de Juventud 2012 -2020.
GUATEMALA: SEGEPLAN.

Ericastilla, C. (2013). Derechos Humanos ODHAG. Guatemala.

Gutierrez, E. (2009). Analfabetismo. Guatemala.

Ley de protección a niñez y adolescencia. (2003). Decreto 27-2003.
Guatemala: Comunicación Integrada.

Montero, M. (2006). Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria.
Buenos Aires: Paidós.

Montufar, E. (2013). La Educación en Guatemala. Guatemala: Gobierno
de Guatemala.

MSPAS. (2010). Protocolo de atención en salud integral con enfoque
intercultural de niñas y niños víctimas de maltrato infantil.
Guatemala: MSPAS.

PUBLICO, M. (2017). RUTAS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. GUATEMALA: SERVIPRENSA.

República, C. d. (2003). Ley de Protección a niñez y adolescencia. Guatemala: Comunicación Integral.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA . (S/F). POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. GUATEMALA: S/E.

UNICEF . (1989). CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. MADRID: UNICEF.

UNICEF. (2015). Guía para las redes municipales de protección especial de la niñez y adolescencia. GUATEMALA: UNICEF.

UNICEF. (2015). RUTAS DE DERIVACIÓN . GUATEMALA: UNICEF.

ANEXOS



Fuente: Foto tomada durante el proceso de acompañamiento psicosocial a niños víctimas de algún tipo de violencia.



Fuente: Foto tomada durante el proceso de acompañamiento psicosocial a adolescentes víctimas de algún tipo de violencia.



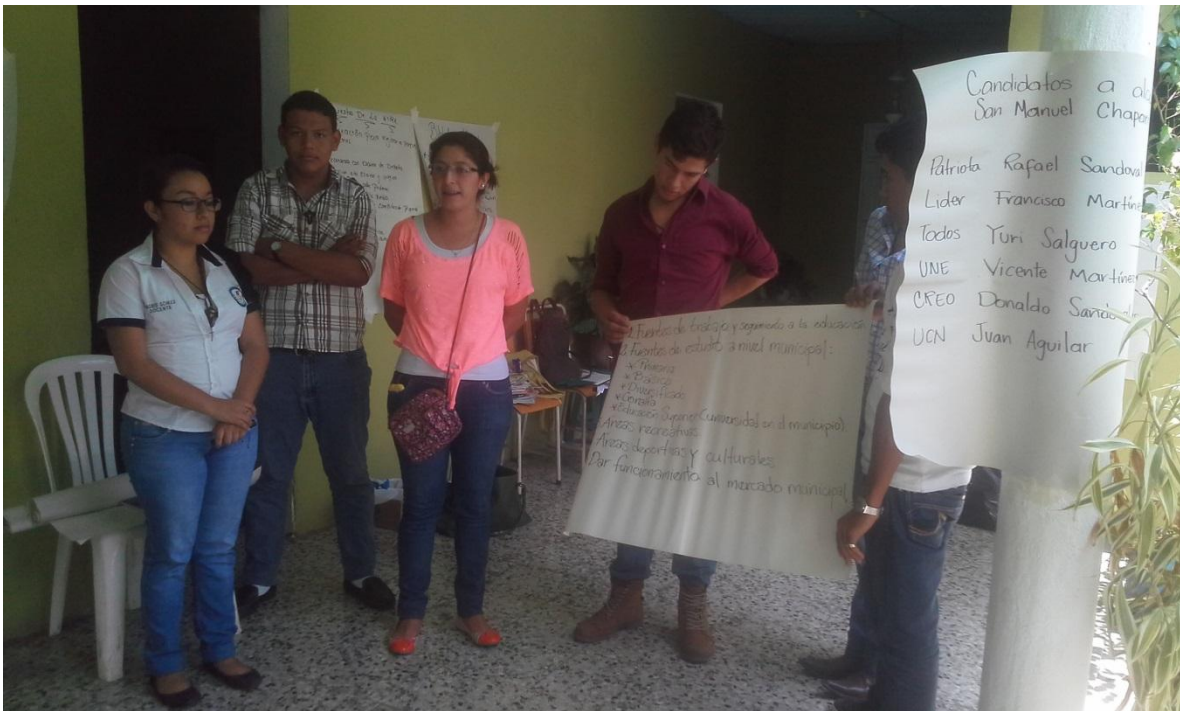
Fuente: Foto tomada durante el proceso de formación de Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia.



Fuente: Foto tomada durante el proceso de formación de Promotores de Protección de Niñez y Adolescencia.



Fuente: Foto tomada durante el proceso de investigación sobre las condiciones psicosociales que de desencadenan el analfabetismo.



Fuente: Foto tomada durante el proceso de investigación sobre las condiciones psicosociales que de desencadenan el analfabetismo.



Fuente: Foto tomada durante las reuniones mensuales de la Red Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.



Fuente: Foto tomada durante las reuniones mensuales de la Red Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.



Fuente: Foto tomada durante la celebración del día de la niña.



Fuente: Foto tomada durante la celebración del día de la niña.



Fuente: Foto tomada durante la feria de los derechos.



Fuente: Foto tomada durante la feria de los derechos.